



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 15

Bogotá, D. C., viernes 30 de enero de 2009

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECTORES:	EMILIO RAMON OTERO DAJUD	JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO	SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co">www.secretariasenado.gov.co</a>	<a href="http://www.camara.gov.co">www.camara.gov.co</a>

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

# CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO		Págs.
Acta número 153 de la Sesión Ordinaria del día martes 25 de noviembre de 2008. ....		3
Listado de asistencia de los honorables Representantes. ....		3
Transcripción de excusas de los honorables Representantes. ....		5
Quórum decisorio. ....		10
Orden del Día. ....		10
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas. ....		15
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. ....		16
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez. ....		16
Intervención del honorable Representante Oscar Gómez Agudelo. ....		17
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez. ....		18
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando. ....		18
Intervención del honorable Representante José María Conde Romero. ....		18
Intervención del honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz. ....		19
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín. ....		20
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche. ....		20
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera. ....		22
Intervención del honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró. ....		22
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche. ....		22
Intervención del Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt. ....		22
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera. ....		22
Proposiciones. ....		23
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango. ....		23
Aprobación del Orden del Día con modificaciones. ....		24
Votación proposición de aplazamiento Proyecto de ley número 194 de 2007 Cámara. ....		24
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino. ....		25
Intervención del Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt. ....		26
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín. ....		26
Intervención del Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt. ....		26
Sesión informal. ....		26
Intervención del Representante indígena, Edelmo Tintinaga. ....		27
Intervención de la Representante de afectados por DMG en Putumayo, Martha Erazo. ....		27
Intervención de la Gerente de Etica y Cumplimiento de DMG, Maribel Pérez. ....		28

	<b>Págs.</b>
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda .....	29
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas .....	29
Intervención de la Gerente de Etica y Cumplimiento de DMG, Maribel Pérez. ....	29
Sesión formal .....	29
Aprobación de Actas .....	30
Informe objeciones Proyecto de ley número 037 de 2007 Cámara, aprobado. ....	30
Proyecto de ley 293 de 2008 Cámara, aplazado. ....	31
Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Pérez .....	31
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez .....	31
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui. ....	31
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	32
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	33
Impedimentos.....	33
Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos.....	33
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández. ....	34
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo. ....	34
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo. ....	34
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil .....	35
Sesión permanente. ....	35
Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos.....	36
Intervención del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.....	36
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez. ....	36
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García. ....	37
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	37
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo. ....	38
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	38
Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios. ....	39
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz. ....	39
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez. ....	40
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	41
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez. ....	41
Proyecto de ley número 037 de 2008 Cámara, aprobado. ....	42
Proyecto de ley número 058 de 2008 Cámara, aprobado. ....	43
Proyecto de ley número 103 de 2008 Cámara, aprobado. ....	43
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	44
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	44
Proyecto de ley número 308 de 2008 Cámara, aprobado. ....	45
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	45
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	45
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	45
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	45
Intervención de la Viceministra de Relaciones Laborales, doctora Ana Lucía Noguera. ....	45
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz. ....	46
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	46
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero. ....	46
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	47
Intervención de la señora Viceministra de Relaciones Laborales, doctora Ana Lucía Noguera. ...	47
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	47
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar.....	48
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero. ....	48
Intervención del honorable Representante Alvaro Pacheco Alvarez .....	48

	Págs.
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez.....	48
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	49
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	50
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.....	50
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	51
Intervención de la Viceministra de Relaciones Laborales, doctora Ana Lucía Noguera.....	51
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.....	51
Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara, aplazado.....	52
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	52
Intervención de la Viceministra de Relaciones Laborales, doctora Ana Lucía Noguera.....	52
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	52
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	53
Lectura informes objeciones para aprobación en la próxima sesión.....	53
Lectura de los Proyectos de ley y Actos legislativos para aprobación en la próxima sesión.....	53
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez.....	55
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.....	55
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez.....	55
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	56
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	56
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía.....	57
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	57
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	57
Proposiciones, constancias.....	58
Cierre.....	64

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2008 – 20 junio de 2009

### **Número 153 de la sesión ordinaria del día martes 25 de noviembre de 2008**

Presidencia de los honorables Congresistas, *Germán Varón Cotrino*,  
*Odín Horacio Sánchez Montes de Oca* y *Lidio Arturo García Turbay*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 25 de noviembre de 2008, abriendo el registro a las 4:47 p. m., e iniciando a las 5:25 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de Sesionar de conformidad con el mandato legal.

#### **Registro electrónico y manual**

Cámara de Representantes  
República de Colombia

RCS N° 2837      25-11-08      6:36:44 PM

ASISTENTES

25-11-08 16:47

#### **Los miembros presentes: 139**

Alvarez M. Javier Tato

Amín Saleme Fabio

Llano Gómez Jairo A.

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez James

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaquín Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro

Náder Cura Dumith A.

Olano Becerra Germán

Patiño Amariles Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo  
Santos M. Guillermo  
Silva Amín Zamir Eduardo  
Suárez Flórez Mario  
Galves M. Carlos A.  
Valencia Montoya Juan  
Avila Durán Carlos E.  
Morales A. Silfredo  
Gaviria Muñoz Simón  
Luna Sánchez David  
Dussán López Luis E.  
Javela M. Ignacio A.  
Espinosa C. Yesid  
Gómez Edgar  
Gómez Celis Jorge Enrique  
Londoño S. César H.  
Olaya Fabiola  
Quintero M. Carlos A.  
Alfárez Tapias Alvaro  
Romero H. Rodrigo  
Salazar Rubén  
Amín Escaf Miguel  
Borrero Gómez Alberto  
Carvajal C. José T.  
Pedraza O. Telésforo  
Celis G. Carlos A.  
Cervantes V. Jaime  
Cortés Lucero  
Crissien B. Eduardo  
Elías Vidal Bernardo  
Fernández Q. Jairo A.  
Giraldo C. Héctor F.  
Hoyos G. Germán D.  
Lizcano A. Oscar M.  
Lozano Galdino Juan  
Mota y M. Karime  
Pérez Alvarado Jorge  
Posada Sánchez Augusto  
Raad Hernández Elías  
Rapag Matar Fuad Emilio  
Restrepo Cuartas Jaime  
Restrepo Orozco Luis  
Rodríguez R. Roosevelt  
Salas Moisés Luis E.  
Serrano Morales Luis  
Soto Jaramillo Carlos  
Uribe Rueda Nicolás  
Vives H. Manuel J.  
Yepes Martínez Jaime A.  
Cadena Bacca José H.  
Acosta Ossio Alonso  
Arboleda Palacio Oscar  
Betancourt Hernando  
Gutiérrez M. Carmen  
Montoya Toro Orlando  
De la Peña Fernando  
Conde Romero José M.  
Pardo Rodríguez Pedro  
Rendón R. Liliana  
Rodríguez Constantino  
Vélez Mesa William  
Arango Torres Fabio  
Barrios B. Luis F.  
Bermúdez Sánchez José  
Cabrera Báez Angel C.  
Carebilla C. Manuel  
Cotrina Néstor Homero  
Flórez Vélez Omar  
Aguirre R. Pedro A.  
Martínez R. Rosmery  
Orozco Vivas Felipe  
Ortega Rojas William  
Pacheco C. Tarquino  
Rozo Rodríguez Jorge  
Varón Cotrino Germán  
Cuenca Ch. Carlos A.  
Niño Morales María V.  
Bustillo G. Dairo J.  
Bravo Realpe Oscar  
Vargas Polo Víctor  
Castro Gómez Santiago  
Córdoba Suárez Juan  
Cuello Baute Alfredo  
Cuello D. Bladimiro  
Yanet L. Zaida M.  
Gallardo A. Julio  
Trujillo R. Pedro P.  
Garciaherreros Jorge  
González Ocampo Jorge  
Guerra de la Rosa Orlando  
Devía Arias Javier R.  
Ibarra Obando Luis J.  
Jiménez Salazar Pedro  
Leguizamón Roa Marco  
León L. Buenaventura  
Mantilla Serrano Jorge  
Naranjo Escobar Diego  
Negrete Flórez José  
Paredes Aguirre Myriam  
Paz Ospina Marino  
Pereira C. Pedrito  
Piamba Castro José  
Puentes Díaz Gustavo  
Ramírez Ramírez Pedro  
Sanabria A. Heriberto  
Tafur Díaz Fernando  
Zuluaga Díaz Carlos  
Díaz Ortiz Gloria E.  
Garzón Martínez René  
Legro Segura River

Navas Talero Germán  
 Obando Ordóñez Pedro  
 Reyes Forero Germán  
 Silva Gómez Venus A.  
 bSG.2.1-1125-08  
 Bogotá, D. C., diciembre 19 de 2008  
 Doctor  
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Bogotá, D. C.

**Asunto: Asistencia sesión plenaria de noviembre 25 de 2008.**

Respetado doctor Rodríguez.

Con toda atención envió a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 25 de noviembre de 2008, la Subsecretaria General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

**Registro Manual:**

Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Camelo Ramos José Joaquín  
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
 Galvis Romero Miguel Angel  
 Gerlén Echeverría Jorge  
 Gómez Agudelo Oscar  
 González Brito Wilmer David  
 Granados Becerra Juan Carlos  
 Hernández Bohórquez Juan Manuel  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Osorio Botello Héctor Javier  
 Pacheco Alvarez Alvaro  
 Polanco Jusayu Orsinia Patricia  
 Ricardo de Páez Amanda  
 Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús  
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio  
 Silva Meche Jorge Julián  
 Urrutia Ocoró María Isabel  
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

**Total Representantes que se registraron manualmente: Diecinueve (19)**

**Representantes que no asistieron con excusa:**

Borja Díaz Wilson Alfonso (Comisión)  
 Duque Quiroga Orlando  
 Parodi Díaz Mauricio (Comisión)  
 Rangel Sossa Miguel Angel  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio (Comisión)  
 Rondón González Gilberto (Comisión)  
 Tamayo Tamayo Fernando (Comisión)  
 Torres Mauricio Edgar Eulises

**Total Representantes con excusa: Ocho (8)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa: Cero (0)**

Cordialmente,

*Flor María Daza Ramírez.*  
 Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-2837 (2 folios).
  2. Registro electrónico y manual votación RCS-2838. Aplazar proyecto (3 folios).
  3. Copia de 9 excusas (14 folios).
- C. C. Comisión Acreditación Documental.  
 Sección Relatoria.

\* \* \*

**Relación de excusas presentadas en esta sesión**

Bogotá, D. C., noviembre 12 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Apreciado Jesús Alfonso:

Me permito remitirle copia de la Resolución MD-3002 del 5 de noviembre de 2008, mediante la cual la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes me autoriza comisión para atender la Invitación de la Federación Judicial Argentina, que se llevará a cabo del 17 al 28 de noviembre del año en curso, comedidamente solicito su colaboración teniéndola en cuenta para la excusa a las sesiones Plenarias de la Cámara de Representantes que se hagan durante esos días.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

*Wilson*

*Alfonso Borja Díaz,*

Representante a la Cámara por Bogotá.

**RESOLUCION NUMERO MD 3002 DE 2008**

(noviembre 5)

*por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el Representante a la Cámara, doctor Wilson Alfonso Borja Díaz, mediante escrito de fecha noviembre 5 de 2008, informa ante el Secretario General de esta Corporación, que ha sido invitado por la Federación Judicial Argentina a diferentes eventos que se llevarán a cabo del 17 al 28 de noviembre del año en curso, con motivo de la conmemoración del 50 aniversario de la Federación; razón por la cual solicita se tramite la respectiva resolución con el fin de asistir a dicho evento;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación procede a conferir comisión al honorable Representante a la Cámara, doctor Wilson Alfonso Borja Díaz, para que atienda la invitación de la Federación Judicial Argentina y asista a los eventos de conmemoración del 50 aniversario de dicha Federación, que se llevarán a cabo del 17 al 28 de noviembre de 2008.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Wilson Alfonso Borja Díaz, para que atienda la invitación de la Federación Judicial Argentina y asista a los eventos de conmemoración del 50 aniversario de dicha Federación, que se llevarán a cabo del 17 al 28 de noviembre de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de noviembre de 2008.

El Presidente,

*Germán Varón Cotrino.*

El Primer Vicepresidente,

*Odín Sánchez Montes de Oca.*

El Segundo Vicepresidente,

*Lidio Arturo García Turbay.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa a la Sesión Plenaria del día martes 25 y miércoles 26 de noviembre de 2008.

Respetado doctor:

Por instrucción del honorable Representante Orlando Duque Quiroga, me permito informar que el precitado Congresista continúa con tratamiento médico hospitalario cuidados intensivos en la Clínica Valle del Lili de la ciudad de Cali desde el día 12 de noviembre de 2008 hasta la fecha.

Atentamente,

*Silvio Edgar Paz Mera,*

Asistente.

Oficina. Mezanine Norte 104 3823426

Adjunto certificado de atención.

Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante doctor Mauricio Parodi Díaz, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy 25 de noviembre de 2008, ya que como Parlamentario Andino fue citado a las sesiones ordinarias correspondientes al XXXIII Periodo Ordinario de sesiones del Parlamento Andino, las cuales se celebran en la ciudad de Santiago en la República de Chile los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre de los corrientes.

Adjunto copia de la programación respectiva.

Adjunto copia de la Resolución MD 3040 del 20 de noviembre de 2008, a través de la cual fue comisionado el Representante Parodi Díaz, para atender y asistir a las sesiones Reglamentarias del Parlamento Andino.

Agradezco la atención brindada.

Atentamente,

*María del Pilar Vera González,*  
Asistente.

Anexo: un (1) folio.

**RESOLUCION NUMERO MD 3040 DE 2008**

(noviembre 20)

*por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el doctor Rubén Vélez Núñez Secretario General del Parlamento Andino, mediante comunicación de fecha julio 21 de 2008, convoca por disposición de la Presidenta del Parlamento Andino al Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz a las sesiones del mes de noviembre del presente año, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Santiago – República de Chile, a partir del 23 hasta el 26 del presente mes;

Que el Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, mediante escrito de fecha noviembre 18 de 2008, comunica ante el Presidente de esta honorable Corporación, sobre la convocatoria del Parlamento Andino a todos los parlamentarios miembros de dicha organización, al período de sesiones del mes de noviembre del presente año, las cuales se llevarán a cabo en Santiago (Chile) del 23 al 26 de noviembre y solicita adelantar los trámites internos para su asistencia a dicho evento cuyos gastos son sufragados por el Parlamento Andino;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, para que atienda la convocatoria del Parlamento Andino y asista a las sesiones del mes de noviembre del presente año del Parlamento Andino, las cuales tendrán como sede la ciudad de Santiago – Chile, entre el 23 y el 26 de noviembre de 2008.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Comisionar entre el veintitrés (23) y el veintiséis (26) de noviembre de 2008, al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, para que atienda la convocatoria del Parlamento Andino y asista a las sesiones Reglamentarias del mes de noviembre del presente año, las cuales tendrán como sede la ciudad de Santiago (Chile) de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarios de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 2008.

El Presidente,

*Germán Varón Cotrino.*

El Primer Vicepresidente,

*Odín Sánchez Montes de Oca.*

El Segundo Vicepresidente,

*Lidio Arturo García Turbay.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Excusa asistencia a Sesión Plenaria.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, doctor Miguel Angel Rangel Sosa, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la Sesión Plenaria que llevará a cabo esa Corporación durante el día 25 de noviembre de 2008, por motivos de quebrantos de salud. Les haré llegar pronto la incapacidad médica.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

*Mario de León Salas,*

Asesor II, U.T.L.H.R. Miguel Angel Rangel Sosa.

**RESOLUCION NUMERO MD 3005 DE 2008**

(noviembre 11)

*por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el Ministerio de Comunicaciones de Colombia mediante oficio de fecha octubre 21 de 2008, informa el Representante a la Cámara doctor Ciro Rodríguez Pinzón que dicha cartera firmó un Memorando de entendimiento con la Agencia de Cooperación Internacional de Cooperación Coreana (Koica), por sus siglas en inglés) según el cual el gobierno de

la República de Corea del Sur, manifestó su interés por apoyar algunos proyectos específicos en el marco del Plan Nacional de TIC “Colombia en Línea con el Futuro”. Igualmente señala que Koica ha diseñado un módulo de formación intensiva de un mes comprendido entre el 1° y 30 de noviembre del presente año en la ciudad de Seúl, con el cubrimiento de todos los gastos de viaje y sostenimiento;

Que el Representante a la Cámara, doctor *Ciro Rodríguez Pinzón*, mediante escrito de fecha noviembre 10 de 2008, informa ante el Secretario General de esta Corporación, que la visita oficial a la República de Corea planeada inicialmente del 1° al 30 de noviembre de los corrientes, realmente la efectuará del 15 al 30 de noviembre.

Que como consecuencia del considerando anterior la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor *Ciro Rodríguez Pinzón*, para que asista al módulo de formación intensiva organizado por Koica en la ciudad de Seúl – República de Corea del Sur.

Que en mérito de lo expuesto en la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar entre el catorce (14) de noviembre y el primero (1°) de diciembre de 2008, al honorable Representante a la Cámara, doctor *Ciro Rodríguez Pinzón*, para que asista al módulo de formación intensiva organizado por Koica en la ciudad de Seúl – República de Corea del Sur de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las Plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de noviembre de 2008.

El Presidente,

*Germán Varón Cotrino.*

El Primer Vicepresidente,

*Odín Sánchez Montes de Oca.*

El Segundo Vicepresidente,

*Lidio Arturo García Turbay.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

#### **RESOLUCION NUMERO MD 3019 DE 2008** (noviembre 18)

*por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Con-

gresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el doctor *Herbin Hoyos Medina*, Director de la Organización Internacional de Cooperación, OIC, y de los programas radiales “Las Voces del Secuestro”, y “Colombia Universal Reportajes”, solicita ante el Presidente de esta Corporación, la presencia del Representante a la Cámara, doctor *Gilberto Rondón González*, en su calidad de Analista Político y Jurídico de los espacios radiales referidos, en la entrega de los premios “Ondas Iberoamericano de Radio” e Internacional a la Libertad de Prensa”, los cuales fueron otorgados por Radio Barcelona y el Club de la Prensa Extranjera Acreditada en España, y cuya entrega se realizará en la ciudad de Madrid – España, los días 20 y 25 de noviembre del año en curso;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar entre el dieciocho (18) y el veintiséis (26) de noviembre de 2008 al Representante a la Cámara, doctor *Gilberto Rondón González* para que asista a la entrega de los premios “Ondas Iberoamericano de Radio” e Internacional a la Libertad de Prensa” otorgados por Radio Barcelona y el Club de la Prensa Extranjera Acreditada en España, a la Organización Internacional de Cooperación, OIC, y de los programas radiales “Las Voces del Secuestro”, y “Colombia Universal Reportajes”, en la ciudad de Madrid – España.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar entre el dieciocho (18) y el veintiséis (26) de noviembre de 2008, al Representante a la Cámara, doctor *Gilberto Rondón González* para que asista a la entrega de los premios “Ondas Iberoamericano de Radio” e Internacional a la Libertad de Prensa” otorgados por Radio Barcelona y el Club de la Prensa Extranjera Acreditada en España, a la Organización Internacional de Cooperación, OIC, y de los programas radiales “Las Voces del Secuestro”, y “Colombia Universal Reportajes”, en la ciudad de Madrid – España, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las Plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de noviembre de 2008.

El Presidente,

*Germán Varón Cotrino.*

El Primer Vicepresidente,

*Odín Sánchez Montes de Oca.*

El Segundo Vicepresidente,

*Lidio Arturo García Turbay.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*



**RESOLUCION NUMERO MD 3021 DE 2008**

(noviembre 18)

*por la cual se autoriza una comisión a unos honorables Representantes a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que los Representantes a la Cámara, doctores Fabio Raúl Amín Saleme, Eduardo Crissien Borrero y Fernando Tamayo Tamayo, en sus calidades de Miembros de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, solicitan ante la Mesa Directiva de esta Corporación, autorizar su salida del país por el término de seis (6) días a partir del 20 de noviembre del presente año, con el fin de atender la convocatoria del Banco Interamericano de Desarrollo y participar en el Análisis de la Crisis Financiera Mundial y las implicaciones que pueda tener sobre la economía nacional, a realizarse en la ciudad de Washington – Estados Unidos.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar entre el veinte (20) y el veinticinco (25) de noviembre de 2008, a los Representantes a la Cámara, doctores Fabio Raúl Amín Saleme, Eduardo Crissien Borrero y Fernando Tamayo Tamayo, para que atiendan la convocatoria del Banco Interamericano de Desarrollo y participen en el Análisis de la Crisis Financiera Mundial y las implicaciones que pueda tener sobre la economía nacional, a realizarse en la ciudad de Washington – Estados Unidos.

Que en Mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1º Comisionar entre el veinte (20) y el veinticinco (25) de noviembre de 2008, a los Representantes a la Cámara, doctores Fabio Raúl Amín Saleme, Eduardo Crissien Borrero y Fernando Tamayo Tamayo, para que atiendan la convocatoria del Banco Interamericano de Desarrollo y participen en el Análisis de la Crisis financiera Mundial y las implicaciones que pueda tener sobre la economía nacional, a realizarse en la ciudad de Washington – Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarios de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de noviembre de 2008.

El Presidente,

*Germán Varón Cotrino.*

El Primer Vicepresidente,

*Odin Sánchez Montes de Oca.*

El Segundo Vicepresidente,

*Lidio Arturo García Turbay.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 11 de noviembre de 2008

Señores

PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Despacho

Apreciados señores:

El Banco Interamericano de Desarrollo ha tenido a bien invitar a los integrantes de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público para participar en el Análisis de la Crisis Financiera Mundial y las implicaciones que pueda tener sobre la economía nacional, a realizarse en Washington, Estados Unidos.

Por esta razón, nos permitimos solicitar se autorice la salida del país por el término de seis (6) días a partir del 20 de noviembre del presente año, para así representar a nuestra corporación en dicho evento.

Cordialmente,

*Fabio Raúl Amín Saleme, Eduardo Crissien Borrero y Fernando Tamayo Tamayo,* Miembros Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

\* \* \*

Washington, noviembre 12 de 2008

Honorable Representante

FERNANDO TAMAYO TAMAYO

Respetado Representante:

En calidad de Director Ejecutivo por Colombia ante el BID y con el deseo de adelantar un dialogo técnico sobre temas de interés para la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público quisiera, en nombre del Banco, invitarlo a la ciudad de Washington durante los días 20, 21 y 22 de noviembre. La idea es aprovechar su visita para abordar temas relacionados con la agenda de proyectos BID-Colombia, dialogar con los mejores profesionales del BID sobre los retos que América Latina enfrenta en un contexto de crisis internacional, exponer la posición del Banco frente a las implicaciones económicas del cambio climático y la seguridad energética regional, al igual que intercambiar ideas con intelectuales de la ciudad sobre las implicaciones regionales del cambio de gobierno en los Estados Unidos.

La agenda contemplará igualmente reuniones con los representantes de Colombia en el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para que ustedes compartan puntos de vista y examinen las perspectivas que esas entidades tienen sobre nuestro país.

Para nuestra oficina es un gran honor contar con su visita. El BID se encargará de organizar todos los aspectos logísticos y cubrirá todos los gastos de transporte y alojamiento durante las noches del 20, 21 y 22 de noviembre. En coordinación con el Ministerio de Hacienda, concretamente la doctora María Isabel Ulloa, estaremos ultimando todos los detalles y durante los próximos días le haremos llegar la agenda definitiva de la visita.

Reciba un cordial saludo.

*Luis Guillermo Echeverri Vélez,*

Director Ejecutivo por Colombia.

Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria Cámara de Representantes

E. S. D.

Doctora Daza:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara de Representantes Edgar Eulises Torres Murillo, me dirijo al Despacho a su cargo con el fin de presentar excusas por la ausencia involuntaria del congresista a la sesión plenaria del día 25 de noviembre de 2008, por haberse presentado retrasos en la conexión aérea de la ciudad de Quibdó a Bogotá, lo cual hizo imposible la asistencia del Representante a la sesión.

Agradezco su atención y así mismo le informo que a la mayor brevedad posible le allegaré la certificación correspondiente.

Atentamente,

*Jorge Tadeo Moreno Hurtado,*

Asesor I.

\* \* \*

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Señor Presidente la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio, si usted lo autoriza, podemos dar lectura al Orden del Día.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Contrino:**

Proceda, señor Secretario.

**El Jefe de la Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Avila, procede a dar lectura del Orden del Día:**

**ORDEN DEL DIA**

De la Sesión Ordinaria del día martes 25 de noviembre de 2008

Hora: 4:30 p. m.

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Aprobación Actas de Plenaria**

\* Acta número 83 de noviembre 21 de 2007.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 008 de 2008.

**III**

**Informe sobre las objeciones**

• **Proyecto de ley número 037 de 2007 Cámara, 224 de 2007 Senado, por medio de la cual se instaura**

*en el Territorio Nacional la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**IV**

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 194 de 2007 Cámara, 235 de 2008 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar.**

Autor: Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt.*

Ponentes: honorables Representantes, *Alfredo Ape Cuello Baute, Felipe Fabián Orozco Vivas, Angel Custodio Cabrera, Wilson Borja Díaz, Carlos Augusto Celis, Julián Silva Meche, María Violeta Niño Morales, Guillermo A. Santos Marín y Jairo Alberto Llanos Gómez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 645 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 252 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 716, 736 y 756 de 2008.

Aprobado en Comisiones Conjuntas: mayo 27 y junio 17 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**2. Proyecto de ley número 293 de 2008 Cámara, por la cual se reviste al Presidente de la República de Colombia de facultades extraordinarias para expedir las normas relacionadas con la carrera del personal de la fuerza pública y las disposiciones que reglamentan el servicio de reclutamiento y movilización.**

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Ponentes: honorables Representantes, *Fabiola Olaya Rivera, Pedro Nelson Pardo, William de Jesús Ortega, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Silfredo Morales Altamar, Wilmer González Britto, Pedro Pablo Trujillo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 168 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 706 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 17 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**3. Proyecto de ley número 266 de 2008 Cámara, por la cual se regula el ejercicio de las actividades de importación, fabricación, transporte, almacenaje, distribución, compra, venta, suministro, porte o utilización de elementos de intendencia, uniformes e insignias de uso privativo de la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado, por parte de personas naturales y jurídicas.**

Autores: honorables Representantes, *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 88 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 263 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**4. Proyecto de ley número 037 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de fundación y actividades académicas del Instituto Técnico Industrial “Antonio José Camacho, del Municipio de Santiago de Cali (Valle del Cauca) y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Nancy Denise Castillo García*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Carlos Restrepo Orozco* y *Carlos Arturo Quintero Marín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 476 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 786 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 17 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**5. Proyecto de ley número 058 de 2008 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo en el artículo 2º de la Ley 122 de 1994, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla la Universidad de Antioquia de cara al tercer siglo de labor.**

Autores: honorables Representantes *Liliana Rendón Roldán*, *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*, *Germán Enrique Reyes Forero*, *William Vélez Mesa*, *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*, *Oscar Alberto Arboleda Palacio*, *Omar de Jesús Flórez Vélez*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *Oscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Pedro Jiménez Salazar*, *Oscar de Jesús Marín*, *Orlando Montoya Toro*, *Jorge Ignacio Morales Gil*, *William de Jesús Ortega*, *Mauricio Parodi Díaz*, *Augusto Posada Sánchez* y los honorables Senadores *Luis Fernando Duque García*, *Yolanda Pinto Gaviria*, *Juan Carlos Vélez Uribe*, *Antonio Valencia Duque*, *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Oscar Suárez Mira*, *Gabriel Ignacio Zapata Correa*, *Alfonso María Núñez Lapeira*, *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Piedad Córdoba Ruiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Alvaro Alférez Tapias*, *Omar Flórez Vélez* y *Oscar Hurtado Pérez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 670 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 772 de 2008.

Aprobado en Comisión: octubre 21 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**6. Proyecto de ley número 308 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000 relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los miembros de una organización sindical legalmente reconocida.**

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi* y el Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas Talero* y *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 325 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 515 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 19 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**7. Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara, por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 339 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 22 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**8. Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, Acumulado con el Proyecto de ley número 291 de 2008 Cámara, por la cual se regula la Restricción Vehicular o “Pico y Placa” en las Vías Públicas de Colombia, se adopta la Tabla Única Nacional de Restricción Vehicular y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco* y *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Faber Giraldo* y *Diego Patiño Amariles*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 45 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 288 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 530 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 10 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**9. Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara, por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponente: honorable Representante *César Humberto Londoño Salgado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 506 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: mayo 6 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**10. Proyecto de ley número 309 de 2008 Cámara, 143 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica”, firmado en Bogotá, el 14 de julio de 2006.**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo* y la Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno*.

Ponente: honorable Representante *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 18 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**11. Proyecto de ley número 255 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 “Estatuto Nacional de Protección de los Animales”, el artículo 48 del Código Disciplinario Unico y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *David Luna Sánchez, Simón Gaviria Muñoz* y la honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu*.

Ponentes: honorables Representantes *David Luna Sánchez, Jaime Enrique Durán Barrera* y *Karime Motta y Morad* y *Sandra Ceballos Arévalo* (q.e.p.d.).

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 73 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 348 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 756 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 19 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**12. Proyecto de ley número 322 de 2008 Cámara, 013 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia Civil o Comercial”, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.**

Autores: Ministro de Relaciones exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo* y Ministro del Interior y Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*.

Ponente: *Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 518 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 24 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**13. Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo las Ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz* y *David Luna Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Pablo Salamanca Cortés*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 143 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 350 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**14. Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 156 de 2007 Cámara, por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem en los organismos y entidades de la rama ejecutiva de los órdenes nacional y territorial y en los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el exterior.**

Autores: honorables Senadores, *Manuel Antonio Virgüez, Alexandra Moreno Piraquive*, honorables Representantes *Gloria Estella Díaz Ortiz* y el Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas Talero* y *Pedrito Pereira*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 459 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2007

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 515 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 19 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**15. Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Germán Enrique Reyes Forero, Pedro Vicente Obando Ordóñez, River Franklin Legro Segura* y *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes, *Germán Navas Talero, Karime Motta y Morad, Tarquino Pacheco, Carlos Enrique Soto* y *Jorge Homero Giraldo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 405 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 515 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 11 de 2007 y junio 19 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**16. Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara,** por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez* y *Guillermo Santos Marín*.

Ponentes: honorables Representantes, *Carlos Germán Navas Talero*, *Myriam Alicia Paredes Aguirre* y *Orlando Anibal Guerra de la Rosa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 479 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 18 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**17. Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara,** por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño para emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.

Autor: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Ponente: honorable Representante *Gilberto Rondón González*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 16 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**18. Proyecto de ley número 325 de 2008 Cámara, 198 de 2007 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio”, y el “Protocolo del Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio”, hechos y firmados en Bogotá el 19 de abril de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponente: honorable Representante *Manuel José Vives Enriquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 589 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 543 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**19. Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 007 de 2007 Senado,** por la cual se establece el *Tabaquismo, el Alcoholismo y la Drogadicción* como componentes de la Educación Integral.

Autores: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda* y *Gina Parody D'Echeona*.

Ponente: honorable Representante *Alberto Gordon May*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 642 de 2008.

Aprobado en Comisión: Agosto 20 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**20. Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara,** por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Karime Mota y Morad*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 450 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 19 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**21. Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara,** por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponentes: honorables Representantes, *Jorge Home-ro Giraldo*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Franklin Legro Segura*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 24 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**22. Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara,** por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.

Autores: honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio*, *Iván David Hernández Guzmán*, *Jorge Humberto Mantilla Serrano*, *Alonso Rafael Acosta Osio*, *Jorge Alberto García Herreros Cabrera*, *José Fernando Castro Caicedo (q.e.p.d.)*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*, *Carlos Augusto Celis Gutiérrez*, *Edgar Eulises Torres Murillo*, *Mario Suárez Flórez*, *Angel Custodio Cabrera Báez*, *Pedro Antonio Jiménez Salazar*, *Zaida Marina Yanet*

*Lindarte, Eduardo Alfonso Crissien Borrero y Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.*

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 421 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 552 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 251 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 22 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**23. Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.**

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto, Rosmery Rosales Martínez* y *Myriam Alicia Paredes Aguirre.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 727 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**24. Proyecto de ley número 105 de 2008 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen.**

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Duran Barrera.*

Ponente: *James Brito Peláez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 656 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: octubre 14 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**25. Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara, por la cual se consagra el Derecho Humano al Agua Potable y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Defensor del Pueblo, doctor *Vólmar Pérez Ortiz*, los honorables Senadores *Manuel Virgüez Piranquive, Oscar Suárez Mira, Zulema Jattin Corrales, Martha Lucia Ramírez, Milton Rodríguez, Claudia Rodríguez de Castellanos, Juan Manuel Corzo* y los honorables Representantes *Germán Reyes Foreiro, Mauricio Lizcano Arango, Germán Navas Talero, Yesid Espinosa Calderón, Ignacio Javela Murcia, Rosmery Martínez Rosales, Juan Manuel Hernández Bohórquez, Javier Ramiro Devia Arias, Pedro Pardo Rodríguez, Guillermo Santos Marín, Orsinia Polanco Jusayu* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Miguel Angel Rangel Sosa, Heriberto Sanabria, Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Rosmery Martínez* y *Carlos Enrique Avila Durán.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gacetas del Congreso** números 567 y 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 y 24 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**26. Proyecto de ley número 158 de 2007 Cámara, por medio de la cual se dicta la Ley de la Danza, se crea el Fondo Nacional de la Danza y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Ponente: honorables Representantes *Néstor Romero Cotrina.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 503 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 347 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 786 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 18 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008

**27. Proyecto de ley número 007 de 2008 Cámara, por la cual se garantiza la Vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones "PAI".**

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés.*

Ponentes: honorables Representantes *Amanda Ricardo de Páez* y *César Humberto Londoño Salgado.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 676 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: octubre 21 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**28. Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara, por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*; el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez.*

Ponentes: honorables Representantes *Luis Enrique Salas, Fernando Tamayo, Felipe Fabián Orozco, Angel Custodio Cabrera, Jairo Alberto Llano* y *Wilson Borja Díaz.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 479 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2007 y 369 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2007.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**29. Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, por la cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el Sistema Único de Acreditación y Certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *María Isabel Urrutia y Mauricio Parodi Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Roza Rodríguez y Mauricio Parodi Díaz.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 624 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**30. Proyecto de ley número 103 de 2008 Cámara, por la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 647 de 2001.**

Autor: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas.*

Ponentes: honorables Representantes *Amanda Ricardo de Páez y Jorge Morales Gil.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 686 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 821 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008

**31. Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4°, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.**

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2007 (conjuntas).

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

**32. Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón.*

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: noviembre 18 de 2008.

V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*GERMAN VARON COTRINO*

El Primer Vicepresidente,

*ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA*

El Segundo Vicepresidente,

*LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY*

El Secretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General

*FLOR MARINA DAZA RAMIREZ*

#### El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día. Hay una propuesta para modificación del doctor Jaime Restrepo Cuartas.

#### Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Restrepo, tiene el uso de la palabra, luego el doctor Telésforo.

#### Intervención del honorable Representante, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente, es que el proyecto que está de número 30 en el Orden del Día, el proyecto 103 de 2008 Cámara, que es simplemente la aclaración de la Ley 647 de 2001, en relación con los servicios médicos de las universidades, fue un proyecto que ya fue aprobado en los 4 debates en la legislación anterior, y se hundió simplemente porque la discusión final fue el último día del Senado de la República y no hubo manera de hacer conciliación.

Es un proyecto que ya fue discutido en las dos Plenarias y en las dos Comisiones durante la legislación anterior. Le solicito muy cordialmente que pudiéramos ponerlo después del proyecto número 5, que es un tema que tiene que ver también con las universidades. Muchas gracias, señor Presidente.

#### Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Presente la Proposición por favor doctor Restrepo. Doctor Telésforo, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias señor Presidente. En la sesión anterior cuando se discutieron estos proyectos, algunos de estos proyectos, particularmente el primer proyecto, el Proyecto de ley 194 de 2007, Cámara: Por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 del 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar.

Señor Presidente, lo que está pasando con el Congreso no es bueno, y quiero solicitar aquí, que en este proyecto, respetando por supuesto a los muy destacados colegas que son los Ponentes, yo sí solicito que aquí esté presente el señor Ministro de la Protección Social, porque aquí me permití leer una carta del señor Personero de Bogotá, donde él estaba señalando que con este proyecto la salud de Bogotá iba a perder por lo menos 80 mil millones de pesos.

Por eso invoqué a mis colegas de la circunscripción electoral de Bogotá, para que aquí este proyecto de ley sea transparentemente respondido por los señores Ministros, para que no aparezca de pronto mañana que apareció un mico o un orangután o un hijo de un mico, y entonces tengamos que estar respondiendo todos ante la opinión pública por cosas que no nos competen.

Por esa razón, en primer lugar, solicito que con relación a este proyecto, señor Presidente, esté el señor Ministro de la Protección Social y se den todas las explicaciones que sean del caso.

En segundo lugar, aprovecho que veo por aquí a los señores Almirantes, ojalá que esté el señor Ministro de la Defensa Nacional para que nos ahorre tiempo, y se refieran a tres proyectos más, además de las facultades extraordinarias, porque tienen una muy directa relación con el Ministerio de Defensa Nacional.

Eso es todo señor Presidente, pero solicito que este proyecto si no está aquí el señor Ministro, sea pospuesto para otro punto distinto del Orden del Día.

Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cortrino:**

Doctor Obando.

**Intervención del honorable Representante, Pedro Vicente Obando Ordóñez:**

Muchas gracias Presidente. Quiero con su venia, presentar un saludo cordial a los compañeros indígenas en la Minga en este momento en la Universidad Nacional, una voz de solidaridad para ellos.

Quiero dejar una constancia enviada por ellos, y muy especialmente por una comunidad indígena del departamento de Nariño, los Awá. La comunicación dice así: "No más violencia en contra de los pueblos indígenas de Colombia. La defensa de la vida, el territorio y la autonomía, es uno de nuestros mandatos ancestrales como pueblos indígenas, por ser un deber y ante todo un derecho que nos consagró nuestra madre tierra, producto de la resistencia, las luchas y la sangre derramada por nuestros ancestros, durante más de 516 años.

Logramos que se reconocieran nuestros derechos, los mismos que se encuentran plasmados en la Constitución Política de 1991, así como en los Convenios y

Tratados Internacionales que han sido ratificados por el Congreso, y que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como por la declaración universal de los derechos de los pueblos indígenas, que el señor Presidente de la República se niega a ratificar bajo argumentos inicuos.

En las últimas décadas nos hemos enfrentado a una constante lucha para garantizar la supervivencia en nuestro territorio ante quienes nos han querido despojar de él.

A finales de los años 80 y principios de los 90, fueron las empresas de palmas de aceite y las camaroneras quienes empezaron a expandirse descontroladamente invadiendo las tierras ancestrales de nuestras comunidades que se encuentran ubicadas en el municipio de Tumaco.

Posteriormente la llegada de los cultivos de uso ilícito, trajo consigo un alto número de colonos en busca de oportunidades para mejorar su calidad de vida, siendo la siembra de coca la única opción lo que causó el incremento de los conflictos en esta región.

Sumados a esto, comenzó la presencia de diferentes grupos insurgentes que buscaron imponer un nuevo orden social, económico y político. Esta situación se vio recrudecida con la llegada de los paramilitares a finales de la década de los 90 en los municipios de Tumaco y Barbacoas.

En el mes de marzo del año 2000, los paramilitares cometieron una masacre en la cual asesinaron indígenas campesinos y afrocolombianos en el corregimiento de Lorente Tumaco.

Desde esta época los señalamientos, las amenazas, persecuciones, hostigamientos, enfrentamientos, bombardeos, retenciones ilegales, asesinatos y desapariciones, se han incrementado en proporciones geométricas.

En los últimos 7 años hemos visto morir a más de 100 hermanos indígenas Awá, caídos en las balas asesinas provenientes de los actores armados legales e ilegales.

Sólo en lo que va corrido de este año, se han registrado más de 20 muertes violentas en medio del conflicto armado que azota a nuestra región.

Desde el año 2007 nuestra organización UNIPA, junto con otras organizaciones sociales que trabajan en el departamento de Nariño, hemos sido blanco de sistemáticas amenazas por parte de grupos paramilitares. Ante lo cual el Gobierno actual, hasta la fecha, no ha tomado acciones para garantizar nuestras vidas.

Los hechos más recientes son las siete amenazas recibidas vía correo electrónico, entre las cuales, las dos últimas se registraron el día 23 de octubre, entre las cuales las amenazas son también recibidas por vía telefónica el día 11 de noviembre del presente año.

En la gran preocupación que en esta última, nos ponen un plazo de un mes que se cumplirá el 11 de diciembre para abandonar la sede administrativa de la UNIPA que es propiedad del pueblo Awá.

Es aún más preocupante, el asesinato de nuestro compañero Oswaldo Paid, gobernador indígena del resguardo Awá de Walcalá, municipio de Ricaurte, y su progenitora Maruja García, el 17 de noviembre a las 6:00 a. m.



La defensa de nuestra vida, nuestro territorio y la autonomía, nos ha puesto en medio de este conflicto social y armado interno, siendo señalados y victimizados por los actores armados y por el Gobierno Nacional.

Otros de los flagelos que viene azotando a nuestro pueblo, es el desplazamiento forzado masivo y gota a gota afectando a más de cuatro mil personas que han buscado refugio en otras regiones del país y del Ecuador.

Nuestro pueblo indígena está siendo masacrado y con el riesgo de ser exterminado, razón por la cual, acudimos a nuestro derecho a disentir de las políticas del actual Gobierno, y a manifestar ante la opinión pública nuestros motivos y nuestras demandas.

Es por eso, que desde el mes de octubre nos unimos con nuestros bastones de autoridad y con nuestra voz a la gran Minga Nacional de resistencia indígena y popular.

Ante el panorama económico, social y político actual del país, manifestamos e informamos a la opinión pública sobre nuestra grave situación, e invitamos a todos los sectores sociales y populares del país, a estrechar los lazos de solidaridad.

Autoridades Indígenas del pueblo Awá UNIPA, 22 de noviembre de 2008. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Co-trino:**

Doctor Oscar Gómez, luego el doctor Posada y luego el doctor Ibarra.

**Intervención del honorable Representante, Oscar Gómez Agudelo:**

Presidente muchas gracias, un saludo muy cordial para los compañeros.

Antes de dejar esta constancia, me gustaría mucho dar claridad ante el Congreso de la República, que soy vocero de cuatro mil afectados que en el departamento del Quindío están viviendo la situación de DMG en todo el país.

También dejo claro que no tengo ninguna inhabilidad por no tener allí recursos, ni ningún familiar está vinculado a esta empresa, sólo soy vocero de cuatro mil afectados del departamento del Quindío, que han hecho llegar este documento con copia al Congreso de la República, y que el día viernes y sábado se reunieron en el Parque Uribe de Armenia en horas de la tarde para manifestar la situación, la cual voy a compartir con los compañeros del Congreso de la República.

**El documento dice así:**

Señor Presidente de la República

Alvaro Uribe Vélez

Respetado doctor:

Nosotros los abajo firmantes, residentes en el departamento del Quindío, quienes desde hace varios días nos encontramos afectados por las medidas tomadas por usted y su Gobierno, en lo referente al problema de las llamadas "Pirámides", le solicitamos respetuosamente sean tenidas en cuenta diferentes posiciones y situaciones que estamos viviendo en nuestra región cafetera especialmente en Armenia.

Como quindianos que somos, afectados con el alto índice de desempleo en esta zona del país, nos vimos en la obligación de aprovechar una oportunidad que ninguna entidad financiera en Colombia en tiempo alguno los hubiera podido ofrecer y por ello confiamos nuestros recursos económicos a DMG, la cual, aparentemente se encontraba en la legalidad, ya que esta se encontraba registrada en la Cámara de Comercio de Armenia, en la DIAN, en la Secretaría de Gobierno Municipal que controla los establecimientos de comercio y no había por qué desconfiar de la misma, al tener más de cuatro mil asociados en la región, los cuales venían obteniendo dividendos por sus recursos entregados.

Para nosotros, quienes votamos por usted, es muy triste saber que a esta hora nuestra plata está embolotada, ya que no ha habido mucha claridad por parte de los funcionarios para la devolución de nuestros dineros.

Primero. Los 10 días que usted dio de plazo para la presentación de los documentos, para la reclamación, son muy pocos para la cantidad de gente afectada en todo el país.

Segundo. Las tarjetas enviadas por la empresa de envíos acordada, se están embolotando y las están quebrando, lo que afectaría nuestra reclamación.

Tercero. Si queremos sacar una fotocopia para dejar constancia que teníamos en nuestro poder la respectiva tarjeta, no lo podemos hacer, porque la misma afectaría el Chip y la información que contiene de cuánto habíamos entregado a DMG.

Cuarto. No es justo que se le quiera entregar los recursos primero a los estratos uno, dos y tres en forma proporcional, a otros ciudadanos que son colombianos, que pagamos nuestros impuestos y que cumplimos con todas las normas de la democracia colombiana, habiendo una discriminación odiosa de clases por parte de su Gobierno, que en el momento de votar por usted no existía.

Quinto. No es justo que se persiga a esta entidad, cuando hay otras como El Exito, Carrefour, Olímpica, y las mismas millas que entrega Avianca en sus vuelos, y que después se pueden convertir en pasajes y otras que operan en el país, sin mayores contratiempos, las cuales pertenecen a empresarios colombianos que apoyaron su campaña.

Sexto. Nosotros, los afectados que cada que comprábamos un electrodoméstico, un vehículo, ropa u otros accesorios, en cada uno de los recibos nos descontaban lo correspondiente al IVA, o cuando nos hacían devolución de dineros o entregábamos los mismos, también teníamos que pagar una retención la cual pasaba a ser parte de las finanzas del Estado. Por ello, entregamos fotocopia de los recibos que tenían el visto bueno de la DIAN en todo el país. Esto deja claro señor Presidente, que no había tanta ilegalidad, ya que veníamos operando sin contratiempos, hace más de 3 años y nada se había hecho.

Séptimo. Los Bancos o entidades financieras con sus altos intereses en los préstamos o hipotecas o créditos a través de tarjetas, nos obligó a encontrar alternativas como las que ofrecía DMG en todo el país y adicionalmente cuando depositábamos nuestros ahorros que eran obtenidos con el fruto de nuestro trabajo, las ganancias eran mínimas y el descuento del cuatro por mil y del

manejo de las tarjetas era insostenible, al punto que el dinero estaba más seguro debajo de un colchón.

Octavo. Es increíble como lo vimos en los medios de comunicación, señor Presidente, que el Secretario Privado, doctor Bernardo Moreno Villegas, haya manifestado que conocía la situación de DMG mucho tiempo atrás y que su primo hermano era uno de los directivos en Bogotá, y sólo hasta hoy día, usted salga a poner orden a esta difícil situación que se viene presentando en casi todos los municipios colombianos.

Noveno. ¿Qué va a pasar con el Ministro de Hacienda, el Director de la DIAN, con los asesores económicos de su Gobierno, con los representantes de la Superbancaria, con los Directores de la Cámara de Comercio, Secretarios de Gobierno y su mismo Secretario General de la Presidencia? Que omitieron acción alguna a tiempo para evitar este caos económico del país, afectando con su posición a miles de colombianos.

Por último señor Presidente, es de suma importancia que en cada región se nombre un interventor para que agilice el proceso de devolución de nuestro dinero, ya que todas las situaciones no son las mismas para cada persona y adicionalmente los recursos decomisados en el eje cafetero que sobrepasan los cuarenta mil millones de pesos, deberían ser devueltos a las personas que habitan en esta zona del país y que pertenecen a DMG, con sus documentos y las respectivas tarjetas que certifican su legalidad.

Esperamos todos los colombianos afectados con sus determinaciones una solución pronta y efectiva para evitar que el país continúe cayendo en la peor situación económica que jamás se haya vivido en nuestro país.

Cordialmente los abajo firmantes.

Se anexa señor Presidente, doctor Varón, 85 folios con las respectivas firmas e identificaciones de algunos de los afectados, y fotocopias de siete folios en donde consta el pago del IVA, y la DIAN, de los afectados en el departamento del Quindío, con copia al Congreso de la República, a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo y a los medios de comunicación.

Doctor Varón, le hago entrega a usted de estos documentos enviados por cuatro mil afectados de DMG en el departamento del Quindío, para que sea estudiado en Plenaria o en un debate que se haga al interior del Congreso de la República a estos altos funcionarios del Estado. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Posada.

**Intervención del honorable Representante, Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Presidente. De manera rápida, pero sin querer decir que no es un tema de vital importancia, no solamente para esta Célula Legislativa, sino para el Congreso en general, quiero dejar una constancia la cual no leeré totalmente, pero sí dejaré los apartes más importantes. Me permito leer, señor presidente:

En defensa de la función constitucional de Control Político de nuestro honorable Congreso, el día 19 de noviembre del presente año, por comunicado de prensa, la Corte Constitucional ha informado de la Ponencia

del Magistrado Jaime Córdoba Triviño, sobre la inasistencia y excusa del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, doctor Alonso Salazar Jaramillo, al debate sobre la seguridad de la ciudad, por Proposición 004 del 13 de agosto del 2008, se realizó el 10 de septiembre del año en curso, en este mismo recinto.

Cito el Comunicado a continuación. La decisión lee de la siguiente manera:

La Corte constató que las razones presentadas por el señor Alcalde de Medellín, doctor Alonso Salazar Jaramillo, para no asistir a las sesiones del 3, 10 y 17 de septiembre del 2008, a las que fue citado por la Comisión Segunda Permanente Constitucional de la Cámara de Representantes, justifican la programación de una nueva citación.

Señor Presidente, no haré lectura de las razones de la decisión, pero se deja sentado una vez más, jurisprudencia sobre el acato que deben correr los Alcaldes, los burgo maestros de los municipios de nuestra Nación a los debates de control político que desarrolla el Congreso de la República, y más cuando tienen que ver con temas tan delicados, como es la seguridad democrática y la seguridad ciudadana.

Estaremos esperando que se emita la jurisprudencia oficial, el concepto oficial para citar al señor Alcalde de la ciudad de Medellín para que nos explique el por qué del maquillaje de las cifras sobre los homicidios en la ciudad de Medellín y el incremento precisamente de esa inseguridad que no solamente aporrea los ciudadanos de Medellín, sino a la Nación entera. Gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Ibarra.

**Intervención del honorable Representante, Luis Jairo Ibarra Obando:**

Gracias señor Presidente. Es en el sentido de que se altere el Orden del Día leído, con el fin de declarar sesión informal por diez minutos, para escuchar en primer lugar a los representantes que han llegado desde el Putumayo y el sur del Huila, a la Cámara de Representantes, para contarnos la situación que viven esos departamentos y las personas afectadas con las inversiones que hicieron en DMG y DRFE.

Por lo tanto señor Presidente, aquí hay cuatro delegados de los manifestantes que han llegado a la Plaza de Bolívar, que quieren dejar una constancia en este recinto, para conocimiento del Gobierno y para conocimiento del Congreso en general. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Conde.

**Intervención del honorable Representante, José María Conde Romero:**

Muchas gracias señor Presidente, acudo a esta Plenaria para dejar una constancia que año tras año hemos venido dejando los sucaños: La Mojana.

Acudo el día de hoy a la Plenaria de la Cámara con el propósito de denunciar una situación bastante crítica,

que a su vez se ha vuelto continua y repetitiva cada año, como son las inundaciones en la Región de La Mojana Sucreña.

Todos los años se presenta la misma situación con las poblaciones riverleñas de los Municipios de San Benito, San Marcos, Sucre, Majagual, Caimito, y con el agravante que la mayoría de los afectados son niños a los que les toca padecer bajo condiciones infrahumanas, sin comida, hacinados e incluso conviviendo con los pocos animales que alcanzan a salvar sus padres, porque el resto de los enseres fueron arrasados por el Río San Jorge, Cauca y Magdalena.

Ni que decir de los alimentos porque corrieron igual suerte, se los llevó el río. Un panorama triste, desolador, poco esperanzador para todas esas familias que sufren los rigores de la naturaleza.

Pero mi preocupación como Representante de Sucre es mucho más grande, si bien es cierto que el Gobierno Nacional está haciendo algunas inversiones en esta región para tratar de contener estos ríos, estas parecerían que no servirían para nada ante los rigores de la naturaleza. Son muchos los miles de millones de pesos los que se han invertido, pero pareciera que como dije anteriormente, no servirían para nada.

Planteo al Gobierno Nacional replantear las formas de las ejecuciones de estas obras, pidiera ayuda a Gobiernos amigos con problemas similares, como China, Japón, para hacer intercambios de tecnología hidráulica para el manejo de estas situaciones.

Estamos hablando todos los años de lo mismo, pérdidas de inversiones que hace el Gobierno Nacional en obras para los municipios antes mencionados, pérdida de los cultivos representados en miles de hectáreas cultivadas, pérdida de los ganaderos, pérdida de los habitantes de sus enseres y viviendas, y peor aún, el alto riesgo que corre la población cuando se presentan las inundaciones, con la aparición de patologías más frecuentes, como son las enfermedades diarreicas agudas, las infecciones respiratorias agudas, el parásito intestinal y las enfermedades dermatológicas; y para colmo de males, el incremento en el riesgo que produce la transmisión de enfermedades como el Dengue y la Malaria.

Podemos estar hablando de más de 50 mil personas damnificadas con este desastre natural, pero lo peor apenas comienza según el IDEAN, comentan el incremento del invierno y los niveles del crecimiento de los ríos, porque las lluvias no cesan en nuestro país.

Este Sucreño, quien les habla, movido por el deber moral y por el deber de patria, se solidariza con todos y cada uno de los habitantes de nuestros municipios desde San Benito, San Marcos, Sucre, Majagual, Guaranda, Caimitos; que se encuentran padeciendo todas estas calamidades y al tiempo exige al Gobierno Nacional que adopte medidas más rápidas y seguras para proteger la integridad y la salud de los pobladores de esta región, como también se presten ayudas económicas a quienes hoy en día por causa de invierno todo lo perdieron.

Solicitar al Gobierno Nacional verificar todas y cada una de las inversiones que se estén realizando en la Región de La Mojana, sobre la implementación de tecnologías hidráulicas, las pertenencias de cronogramas de obras, ya que se hacen trabajos cuando el invierno

llega, y el dinero de los contribuyentes colombianos se ve en peligro inminente, en ocasiones estos dineros se pierden por mala planeación de los contratistas.

De igual manera amigos Representantes, exijo de manera estricta, una vigilancia de Inviás a todos los procesos de inversión de La Mojana.

Voy a solicitarle a nuestros colegas de Sucre, hacerle un debate al Ministerio de Transporte y a Inviás, para que nos rinda un informe de la gran inversión que ha hecho el Gobierno Nacional en esta región, y que hoy ustedes por televisión han visto el desastre en que se encuentra. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cortino:**

Doctora Gloria Stella.

**Intervención de la honorable Representante, Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente. El Movimiento Político MIRA, quiere hoy 25 de noviembre, a propósito de la Declaración como el día internacional de la eliminación de toda forma de violencia contra la mujer, dejar esta constancia:

Esta Aclaratoria insta a los Gobiernos, las Organizaciones Internacionales y las Organizaciones no Gubernamentales, a organizar en este día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública, respecto al problema de la violencia contra la mujer vivida en muchos países,

La violencia es una aguda problemática que se refleja en diferentes ámbitos y espacios, con crímenes que van desde el feminicidio, matar a la mujer por el sólo hecho de ser mujer, mutilaciones corporales, esclavitud, trata de personas, pobreza y un cúmulo de abusos: Agresión física, sexual, psicológica, patrimonial, profesional y laboral, que se han traducido en el desconocimiento de sus derechos fundamentales relegándola a posiciones que no la desarrollan.

Colombia no se escapa a esta realidad trágica y las cifras lo demuestran, según el Instituto de Medicina Legal, por cada diez mujeres agredidas, hay un sólo hombre. Los tipos de agresiones van desde puños, patadas hasta quemaduras con ácido, agresión sexual y violencia por celos.

En los homicidios, la proporción es de cuatro mujeres por cada hombre. En domingos y festivos, las denuncias y casos de violencia y maltrato a la mujer se duplican, y las horas más críticas son entre las seis de la tarde y las doce de la noche.

Las agresiones y maltratos ocurren con más frecuencia en las ciudades que en las zonas rurales, de cada diez casos denunciados, nueve han ocurrido en la ciudad y seis son en contra de la mujer.

Bogotá ocupa el primer lugar en violencia y agresiones hacia la mujer, con 1.352 casos, le siguen ciudades como Cali, con 290 y Medellín con 225.

Es altísimo el grado de ocurrencia de los casos de violencia contra la mujer en las ciudades, pero muchos no son denunciados por temor, vergüenza o intimidación, lo que impide una verdadera formación de estadísticas.

Profamilia afirma que dos de cada cinco mujeres en Colombia han sido maltratadas físicamente por su esposo o compañero. El 39% de las mujeres encuestadas, afirmó haber experimentado algún tipo de agresión por parte de su pareja a causa de los celos.

El Departamento Administrativo de Seguridad, aqueja que entre 45 mil y 55 mil mujeres colombianas son víctimas de trata de personas para explotación sexual.

La mujer, víctima también de la guerra, sufre las consecuencias de ser desplazada y refugiada, de igual forma este tipo de violencia se vive en Colombia.

La Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre desplazamiento forzado, en informe del 25 de septiembre de 2008, demostró que de la población desplazada, las más vulnerables en Colombia siguen siendo las mujeres, niñas y niños. Adicional a esto, el Fondo de las Naciones Unidas para las poblaciones, evidenció:

El 16% de las mujeres desplazadas sufren violencia sexual. Tres millones de desplazados hay en Colombia, 70,2% son mujeres y de ellas 55% tienen menos de 18 años.

Las normas y patrones culturales perpetúan la violencia de género. De mil millones de pobres que hay en el mundo, las tres quintas partes son mujeres y niñas. La guerra y el conflicto armado, hacen que las mujeres sufran violencia sexual sistemática.

Es por eso que hoy, y mediante un acto simbólico, el Movimiento Político MIRA, que ha sido pionero en el restablecimiento de los derechos esenciales de la mujer y que ha sido catalogado por el estudio de ranking de igualdad de mujeres y hombres en los Partidos y Movimientos Políticos Colombianos, como el Partido Político que más incluye, destaca y deja participar a la mujer en Colombia, con el 62,6% de resultado, es que se convierta en una voz que replica al clamor de ellas, para que la sociedad, el Gobierno, las instituciones y este Congreso, prestemos especial atención a la problemática de violencia que tanto aqueja a la mujer en la actualidad.

Las mujeres colombianas Congresistas, no queremos permanecer en silencio ante la grave situación y oscuro panorama que enfrentan nuestras mujeres. Nosotras las Parlamentarias damos cuenta del sentir de ellas y no queremos que piensen que concluyo que nuestro robustecido sistema jurídico no contribuya con la extinción definitiva de este flagelo, a pesar de que hoy se tienen partes y compromisos internacionales, una norma superior que consagra el Estado Social de Derecho, amplios y profundos desarrollos legislativos y jurisprudenciales.

Sí, puede haber mucho, pero en la aplicabilidad estos instrumentos se han quedado cortos, pues la mujer sigue siendo objeto y sujeto de violencia en todas sus modalidades.

Esta es la realidad precisa que hay que transformar totalmente, y se logrará mediante el concurso articulado de los actores en las distintas Ramas del Poder Público, la empresa privada y ONG, quienes sabemos que las colombianas maltratadas, golpeadas, desplazadas, desempleadas, gocen de una vida y existencia basadas en los principios de la verdadera dignidad humana. Muchas gracias, señor Presidente.

### **Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Co-trino:**

Doctor Zamir Silva.

### **Intervención del honorable Representante, Zamir Eduardo Silva Amín:**

Señor Presidente, he solicitado la palabra para referirme al proyecto de ley que está en el primer orden del punto del Orden del Día, el Proyecto número 194 de 2007 Cámara y 235 del Senado de la República, por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001 que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.

Señor Presidente, señores Parlamentarios, sé que este proyecto la semana pasada fue aplazado para ser discutido en el día de hoy, sin embargo, he escuchado a muchos de mis compañeros, principiando por el doctor Telésforo Pedraza, quien al inicio de la sesión se le concedió la palabra e hizo una denuncia en el sentido de que había recibido un estudio de la Personería de Bogotá, señalando que con este Proyecto se afectaban esencialmente las rentas que están destinadas a la salud pública.

Esa situación, más la que en este Proyecto existen varias ponencias, de que algunos de los miembros ponentes no fueron tenidos en cuenta, según en esta sesión me lo han comentado, por ejemplo el doctor Guillermo Santos, y sé que la doctora Violeta de Casanare, denunció también la semana pasada el hecho que una proposición de ella aprobada en las Comisiones Terceras, no fue tenida en cuenta para la Plenaria.

En fin, y por sobre todo señor Presidente y compañeros de la Cámara, este es un tema de sumo cuidado, sé que seguramente nos van a decir que lleva ya varios días a estudio de la Plenaria de la Cámara, pero ustedes tienen que entender que cuando existen tantas versiones sobre un mismo proyecto; de una parte, y de otra, en esta misma Plenaria según me informa el Secretario de la Corporación, ya existen 13 proposiciones para modificar artículos distintos, y hay artículos nuevos.

Yo sí quisiera solicitarle al señor Presidente, que nos permita a aquellos que no conocemos del proyecto, pero que entendemos que se trata de algo fundamental, que nos permita un estudio a efecto de que la semana entrante con conocimiento de causa podemos intervenir en la discusión del mismo.

Mil gracias señor Presidente.

### **Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Co-trino:**

Doctor Julián Silva.

### **Intervención del honorable Representante, Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias señor Presidente, estimados Congresistas. Muy animosos todos por cierto, y pendientes de esta iniciativa. Me parece Presidente que ha hecho carrera una costumbre no sana para el trabajo legislativo y casi que una disfunción democrática, con el hecho de buscar el aplazamiento continuo de muchas iniciativas de proyectos de ley.

Esto es un proyecto que contó con mensaje de urgencia en su momento, por parte del Gobierno Nacional, se votó en el mes de junio si no estoy mal, es más, es un

proyecto para que se hubiera aprobado entre agosto y septiembre, estamos al final del período legislativo, a escasos 15 días de terminar las sesiones de parte del Congreso de la República.

Es un proyecto que fue votado hace ocho días por el Senado de la República, porque tiene varias aristas, y muchas de estas aristas son consecuentes con el tema, que los que hoy están pidiendo que se aplace han venido defendiendo en este Congreso cual es el de buscar mayores recursos para la salud de los colombianos.

Es un proyecto que beneficia y favorece unos sectores, que es un proyecto en donde se ha manejado recursos para la inclusión de artículos, de proposiciones. Creo que nada más alejado de la realidad que esta circunstancia.

Otro de los argumentos que se han pedido en esta Plenaria para aplazar la iniciativa del proyecto, es que el Gobierno no ha hecho presencia, hace ocho días estuvo muy pendiente el Viceministro de la Protección Social, nuestro ex colega, el doctor Cuervo, con toda la herramienta para trabajar el proyecto, para discutir las iniciativas y para presentar la ponencia, en compañía del Coordinador Ponente en los temas oscuros del proyecto con respecto a la Plenaria, cuando se solicitaban las iniciativas de las aclaraciones del caso.

El martes pasado que se acordó por esta Plenaria, por la mayoría de esta Plenaria, por el 90% de los miembros que hoy hacen parte de esta Plenaria, con palabra caballerosa, que se discutía y se votaba el proyecto en el día de hoy, no más dilaciones.

Con estas dilaciones qué buscamos, con estas dilaciones buscamos que al final, muy al final de la legislatura, terminemos dándole un pupitrazo al proyecto para evitar que se hunda y allanándonos a lo que ha venido aprobando el Senado de la República, que fue lo que nos ocurrió con el Presupuesto General de la Nación, en donde se perdieron buenas iniciativas de los colegas en esta Plenaria, excelentes iniciativas que recogieron el querer y la voluntad de mucha región de Colombia que no había tenido presencia en el Presupuesto y que pudo haberla tenido si no hubiésemos contado con ese desafortunado hecho de servir de “Notarios” del Senado de la República.

¿Qué es lo que se busca?, de pronto de una manera indirecta, sin querer, con el aplazamiento de esta iniciativa, pues que los señores que tienen el monopolio, el manejo más bien del Chance, los señores que tienen el monopolio de la lotería, pues sigan pagando menos impuestos a la salud, aquí se está aumentando el impuesto del Chance, del 1% lo estamos aumentando al 3%, o sea que les estamos aumentando a los chanceros el 200% de los recursos que tienen que girar para prestar los servicios de salud en las entidades territoriales en Colombia.

Por ejemplo: El departamento del Vichada, por falta de su lotería, por falta de una legislación apretada en este sentido, está perdiendo anualmente 1.200 millones de pesos, ustedes dirán, bueno pero es que 1.200 millones de pesos no es mucha plata para una entidad territorial, pero para el departamento del Vichada, del Guainía, del Vaupés y del Guaviare, sí es un recurso supremamente significativo.

Igualmente, a las loterías se les está aumentando el impuesto a la salud, lo que tienen que contribuir con

ETESA, del 1 al 8%. Entonces no encuentro dónde está el espíritu poco patriótico de este proyecto, cuando lo único que veo es que el querer de los ponentes no ha sido otro que el de recoger ese sentimiento que le asiste al pueblo colombiano en que los que manejan monopolios contribuyan con un porcentaje para temas de salud, para temas de educación y para otros menesteres.

Yo si les pido muy respetuosamente a esta Plenaria, que nos atrevamos a dar el debate, ya anunciaba el doctor Zamir Silva, persona acuciosa, y lord de la Democracia en Colombia, que hay 13 proposiciones para trece artículos, más tres artículos nuevos.

¿Qué más debate, que más conocimiento de fondo, que más discusión le puede pedir uno a un proyecto tan escrutado como es el que hoy se va a debatir en esta Plenaria?

Trece proposiciones por lo menos cambian en un 70% el corazón y el espíritu del proyecto, tres artículos nuevos traen tres iniciativas que van a enriquecer y a fortalecer el Proyecto.

Bienvenido el debate, estimados colegas y Representantes, no le hagamos el quite al debate en el día de hoy, los que han querido estudiar el proyecto ha habido tiempo suficiente para hacerlo, es un proyecto que lleva más de un mes colgado, colgado en el Orden del Día.

Que hay momentos en que no se debate porque sencillamente no llegábamos al número que le correspondía, pero en la Plenaria del martes pasado se tocó el tema, se discutió el tema, se discurrió sobre el tema, y en esta Plenaria yo sí aspiro que ustedes colegas, contribuyan con el debate, si es el caso pidan una Comisión Accidental para que estudien y conozcan el proyecto, para que discutan las diferentes proposiciones y para que esos colegas que sé que están interesados de muy buena fe para producir, para que este Congreso construya un buen proyecto, nos ayuden con sus conocimientos que tienen sobre el tema y sobre la materia.

No es fácil votar proyectos de esta naturaleza, como no fue fácil votar la Ley 141, como tampoco fue fácil votar la Ley 756 que tenía que ver con regalías, como tampoco ha sido fácil votar los proyectos que afectan las entidades territoriales, como igualmente no encuentro este ambiente para pupitrear un proyecto como es un proyecto que tiene que ver con la parte impositiva en Colombia, como tampoco fue fácil la 646 en su momento, cuando se debatió por este Congreso y por las Comisiones Terceras. Así tampoco va ser fácil pupitrear un proyecto, doctor Zamir, como el que nos ocupa en el día de hoy.

Me alegra mucho que tenga proposiciones, me alegra mucho que genere discusión, pero más me alegra estimados colegas, que esté presente el Ministro de la Protección Social, porque si hay que hacer un llamado de atención serio y severo, por algún artículo que no interprete el querer popular, ahí está el Ministro para que lo explique o sencillamente para de cara al país hacerle los requerimientos de rigor estimados colegas.

Hoy están las condiciones dadas para debatir el proyecto, está el Jefe de la Cartera que a través de su iniciativa se logró el mensaje de urgencia, están los que proponen 13 proposiciones a lo articulado, están los de los artículos nuevos, están los que defienden la iniciativa, y todos con el capote en la mano, para defender algunos artículos y para buscar que se hundan otros artículos, y

que si las mayorías están de acuerdo que se hunda una iniciativa, es porque no le conviene al país, porque yo sí creo que los Congresistas que hoy están aquí en esta Plenaria, absolutamente todos, lo único que les interesa es cumplir con su deber que no es otro que buscar el bien común y la felicidad de sus electores.

Por lo tanto estimados colegas, démosle el debate al proyecto, sé que es un proyecto que nos va ocupar hasta la media noche, pero intentémoslo estimados amigos y no busquemos una dilación a través de un aplazamiento de esta importante iniciativa.

Gracias Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Co-trino:**

Tiene la palabra el doctor Jaime Durán.

**Intervención del honorable Representante, Jaime Enrique Durán Barrera:**

Gracias señor Presidente. Para hablar en el mismo sentido que se expresó aquí el doctor Telésforo Pedraza y el doctor Zamir Silva. Creo que este Proyecto no debe ser tratado en el día de hoy, creo que debe ser aplazado por lo menos ocho días más para que muchos de nosotros podamos absolver varios interrogantes que tenemos en referencia al proyecto.

Yo le digo a Julián Silva, ponente del mismo, con que demoremos el proyecto ocho días más, no va suceder nada para el trámite del proyecto. Le pido el favor al Ministro igualmente, con que demoremos ocho días más el proyecto no va a suceder nada. Por eso hemos radicado una proposición que le pido al señor Secretario la lea aplazando el trámite del proyecto.

Hágame el favor señor Secretario y la lee, y me hace el favor y la pone en consideración señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Co-trino:**

Cómo no doctor Durán. Escuchemos primero la Moción de Orden de la doctora María Isabel Urrutia y sometemos la proposición a consideración de la Plenaria.

**Intervención de la honorable Representante, María Isabel Urrutia Ocoró:**

Gracias señor Presidente. Es una Moción de Orden frente a que no empezáramos la discusión de este proyecto porque anteriormente dos compañeros habían pedido Sesión Informal, para que dejara unas constancias los compañeros indígenas y las personas que tienen el problema con DMG que hoy quieren que el Congreso de la República los escuche.

Entonces señor Presidente, creo que primero debiéramos de hacer, de dar la Sesión Informal para escuchar a estas personas y posteriormente, también estoy de acuerdo, no que se aplace para ocho días, sino que se aplace para dentro de cinco años ese proyecto.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctora María Isabel, no podemos declarar Sesión Informal si todavía no hemos aprobado el Orden del Día, entonces más adelante.

Moción de Orden, doctor Silva.

**Intervención del honorable Representante, Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias señor Presidente. Escuché que están pidiendo los suscriptores de la proposición que se someta a votación inmediatamente, considero que aquí debemos de mantener, por lo menos lo que se ha denominado cortesía parlamentaria, la más elemental elegancia con los colegas que están inscritos para intervenir sobre el tema o para dejar constancias.

Entonces Presidente, la Moción de Orden va en el sentido que escuchemos a los que han solicitado la palabra para discurrir sobre el tema, sobre la materia objeto de este debate en donde se está pidiendo la proposición, y una vez se hayan agotado los inscritos, entonces sí señor Presidente someter a consideración la proposición que se ha presentado por parte de algunos ilustres colegas.

Escuchemos primero a los que igualmente tienen que hablar sobre el tema.

Gracias Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Como no. Antes de someter a consideración la proposición presentada por el Partido Liberal, vamos a escuchar al Ministro de la Protección.

**Intervención del Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt:**

Gracias señor Presidente, señores Representantes buenas noches. Este tema o este proyecto que hace referencia a loterías, juegos, a chance; es uno de esos temas que genera enorme suspicacia, no solo al interior del Congreso, sino genera también enorme suspicacia al interior de la opinión pública a nivel nacional.

Y es por eso...

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Moción de Orden doctor Durán.

**Intervención del honorable Representante, Jaime Enrique Durán Barrera:**

Presidente, es que si interviene el Ministro empezamos el debate, lo que nosotros estamos solicitando es que se aplace el trámite del proyecto señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Ministro, si esta es la intervención de aclaración de algún tema, pero no podemos hacer intervenciones porque no hemos sometido a consideración el Orden del Día, todavía no lo hemos aprobado.

Señor Secretario, haga la explicación respectiva.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Señor Presidente, fue leído el Orden del Día, hay una propuesta de modificar o alterar el Orden del Día hecha por varios Representantes y que fue sustentada por el Representante Zamir Silva y el Representante Jaime Durán. Hay otra propuesta que el proyecto que

está en el puesto número 30 del Doctor Jaime Restrepo, pase a ocupar el puesto número 6 que es el proyecto de las universidades.

Hay esas propuestas de modificación del Orden del Día. Entonces, cuando usted someta a consideración el Orden del Día, se somete la primera propuesta, que es la propuesta de aplazar el proyecto que está en el primer punto del Orden del Día.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Secretario, lea las proposiciones y somete-mos a consideración el Orden del Día.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Había otra proposición del doctor Telésforo Pedraza que ya fue retirada porque está presente el señor Ministro.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el Doctor Lizcano, para una Moción.

**Intervención del honorable Representante, Oscar Mauricio Lizcano Arango:**

Presidente, llevo diez minutos y espero que nos dé garantías a todos los Partidos. Es que no veo, y queremos aquí en el Partido, no vemos ningún sentido en por qué aplazar el debate.

Está bien que hoy no se vote, hay gente que no tiene claridad sobre el tema, pero podemos aprovechar hoy un par de horas o un par de minutos para que el Ministro y los Ponentes hagan la exposición del proyecto.

Sé que cuento con el Partido Liberal si quiere que hoy no se vote, o con los compañeros si quieren que hoy no se vote, pero por lo menos aprovechemos el tiempo, escojamos el proyecto, está el Ministro, que la gente que no conoce el proyecto se pueda instruir sobre el mismo, porque usted lo sabe y la experiencia no lo ha dicho, usted lo aplaza a ocho días Presidente y la gente que no se lo ha leído hoy, seguramente no se lo va a leer dentro ocho días y dentro de ocho días van a volver a pedir aplazamiento.

Entonces Presidente, aproveche más bien que los ponentes están acá para que expongan el proyecto, para que el Ministro lo exponga y más bien la votación la hace dentro de ocho días y así la gente sabe de qué se trata.

Este no es un proyecto ni malvado, ni un proyecto con malas intenciones, este es un proyecto que lo ha liderado y lo han estudiado las Comisiones Terceras conjuntas, que lo que quiere por el contrario como lo dijo Julián Silva, es aumentar la cuota que tienen que pagar hoy los Chanceros en Colombia, este es un proyecto que trae más recursos para la salud, es un proyecto que ha tenido y ha sido liderado por el Gobierno Nacional, por el señor Ministro de la Protección Social, donde no es la primera reunión que se hace, ni el primer debate que se hace, ha habido muchos debates, muchas concertaciones, aquí están los ponentes, estamos nosotros que somos miembros de la Comisión Tercera, que lo hemos estudiado.

Es un proyecto que lleva más de seis meses en debate, que no ha sido fácil precisamente porque lo que quiere es aumentarle la cuota a los Chanceros.

Entonces Presidente, lo que le pido y se lo pido en nombre del Partido, es que por favor deje que por lo menos el Ministro intervenga, que los ponentes hagan la exposición.

La gente que está aquí en el Congreso va a escuchar, va a atender y dentro de ocho días si quiere lo votamos Presidente, pero aprovechemos el tiempo, porque es que es inveterado Presidente, la costumbre de que cada que hay un proyecto complejo entonces lo tenemos que aplazar.

Arranquemos el estudio y dejemos el debate hoy por lo menos, y lo votamos dentro de ocho días, donde la gente hoy escucha, hace sus preguntas y dentro de ocho días lo vota Presidente.

Radico esa otra proposición para buscar una conciliación, pero sí le pido Presidente, que este proyecto de ley sea estudiado hoy, y que además, en cortesía y en protocolo y por respeto al Ministro, se le permita por lo menos hablar al Ministro de la Protección para que lo explique acá.

Esa es la proposición que quiero radicar, y si no someta a votación, pero me parece que no deberíamos aplazar este proyecto y que el Congreso debiera ser responsable, estudiarlo hoy, hacer las preguntas del caso sin afán y trabajar Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Cómo no, señor Lizcano. Continúe señor Secretario con la lectura de las proposiciones.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

**Proposición:**

Aplácese el proyecto de ley por la cual se modifica parcialmente la Ley 643, monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.

Firman:

*Clara Pinillos, María Isabel Urrutia, Orsinia Polanco, Mario Suárez, Oscar Hurtado, Carlos Galvis, Guillermo Santos, Zamir Silva, Gabriel Espinosa y otras firmas.*

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Siguiente proposición.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

El procedimiento para que no vayan a quedar de pronto las dos proposiciones afectadas con la misma votación porque son independientes, es votarlas por separado, pero en primer lugar señor Presidente, votar el Orden del Día con la exclusión del primer proyecto, si después la proposición se niega o se aprueba, entonces se acomoda el Orden del Día de acuerdo a eso.

Entonces puede someter a aprobación el Orden del Día señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, con la exclusión del punto uno.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado el Orden del Día. Se vota la proposición si se aplaza o no, si se niega la proposición, pues queda en el Orden del Día el proyecto, si se aprueba sale del Orden del Día.

Pedir a la Plenaria si aprueba el Orden del día señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

¿Quiere la Plenaria que se apruebe el Orden del Día?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Sí lo quiere, con la exclusión. Ahora sí señor Presidente.

**Proposición:**

**Aplácese el Proyecto de ley 194 de 2007 Cámara, 235 Senado, por la cual se modifica parcialmente la ley que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.**

Puede usted someter la consideración y aprobación señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la proposición anteriormente leída, se abre su discusión.

Señor Secretario abra el registro de votación.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Se abre el registro. Aprobando la proposición queda aplazado el proyecto, negándola, queda aprobado el Orden del Día tal como lo resolvió la Plenaria.

Votando la proposición, el Orden del Día ya fue aprobado, si la proposición se niega queda en firme el Orden del Día con el proyecto en el primer punto, votando SI, se aprueba la proposición de aplazamiento.

Les recuerdo a los Representantes que se declararon impedidos en este proyecto, que deben abstenerse de votar el aplazamiento o el mantenimiento del Orden del Día.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Secretario sírvame dar el informe de la votación y cierre el registro.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Se cierra el registro.

44 por el Sí.

42 por el No.

Ha sido aplazado el proyecto señor Presidente.

**Votación**

Proposición de aplazamiento del **Proyecto de ley número 194 de 2007 Cámara, 235 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001 que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 2838 25-11-08

Asistentes: 145 6-43-55 p. m.

Proyecto de ley número 194 de 2007

Noviembre 25 de 2008

Aplazar Proyecto

“... Modifica parcialmente la ley 643 de 2001 que fija el régimen propio del Monopolio Rentístico...”

Tipo de Mayoría: Simple (73)

No se puede establecer mayoría

**Sí: 42**

Casabianca P. Jorge

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

González Brito Wilmer

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Náder Cura Dumith A.

Patiño Amariles Diego

Pinillos Abozaglo Clara

Pizo M. Crisanto

Salamanca Cortés Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir Eduardo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia Montoya Juan

Gaviria Muñoz Simón

Dussán López Luis E.

Cortés Lucero

Pérez Alvarado Jorge

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Conde Romero José M.

Rodríguez Constantino

Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Martínez Rosales Rosmery

Roza Rodríguez Jorge



Bustillo Gomez Dairo J.  
 González Ocampo Jorge  
 Díaz Ortiz Gloria E.  
 Galvis Romero Miguel  
 Legro Segura Ríver  
 Obando Ordóñez Pedro  
 Polanco J. Orsinia  
 Reyes Forero Germán  
 Urrutia Ocoró María.

**No: 37**

Avila Durán Carlos E.  
 Morales A. Silfredo  
 Javela M. Ignacio A.  
 Romero H. Rodrigo  
 Pedraza O. Telésforo  
 Borrero Gómez Alberto  
 Celis G. Carlos A.  
 Cervantes V. Jaime  
 Crissien B. Eduardo  
 Fernández Q. Jairo A.  
 Hoyos G. Germán D.  
 Lizcano A. Oscar M.  
 Posada Sánchez Augusto  
 Raad Hernández Elías  
 Rapag Matar Fuad E.  
 Restrepo Cuartas Jaime  
 Rodríguez R. Roosevelt  
 Uribe Nicolás  
 Vives H. Manuel J.  
 Cadena Bacca José H.  
 Betancourt Hernando  
 Gutiérrez M. Carmen  
 Montoya Toro Orlando  
 Rendón Roldanillo Liliana  
 Barrios B. Luis F.  
 Cabrera Báez Angel C.  
 Orozco Vivas Felipe  
 Varón Cotrino Germán  
 Cuenca Ch. Carlos A.  
 Niño Morales María V.  
 Bravo Realpe Oscar  
 Castro Gómez Santiago  
 Cuello Baute Alfredo  
 Cuello D. Bladimiro  
 Ibarra Obando Luis J.  
 León León Buenaventura  
 Naranjo Escobar Diego

**Registro Manual para Votaciones:**

Proyecto de ley número 194 de 2007.

Tema a votar: Aplazar Proyecto

Sesión Plenaria: martes 25 de noviembre de 2008.

**Sí: 2**

Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Pacheco Alvarez Alvaro.

**No: 5**

Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Silva Meche Jorge Julián  
 Ricardo de Páez Amanda  
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso  
 Arango Torres Fabio.

Someta la proposición del doctor Jaime Restrepo trasladando el proyecto que está en el puesto 30 al número 6 en el Orden del Día.

Pregunte a la Plenaria señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Un momentito señor Secretario, tiene la palabra el doctor Germán Varón para una Moción.

**Intervención del honorable Representante, Germán Varón Cotrino:**

Gracias Presidente. Yo sí quisiera llamar la atención de la Plenaria, porque en la anterior ocasión, la razón para no estudiar el proyecto fue la ausencia de los Ministros, cuando están los Ministros, entonces la razón es que hay que esperar a poder estudiar el proyecto.

Es un proyecto que ya lleva tres semanas en el Orden del Día, donde a cada uno de los Parlamentarios le han entregado la Gaceta y donde obviamente creo que hay un conocimiento pleno de lo que se puede votar.

Ahora, me parece a mí señor Presidente, que lo pertinente sería no votarlo y poderlo debatir, pero ya fue negado, me preocupa porque entonces la Plenaria en ninguna de las condiciones que se pueda plantear está estudiando los debates, ni cuando vienen los Ministros, ni cuando no vienen.

De tal manera señor Presidente, quería dejar esa constancia, manifestar que es preocupante porque ya nos quedan dos semanas de trabajo y obviamente hoy hubiera sido un día propicio para poder avanzar, incluso, con el compromiso de no haberlo votado, sino haber podido explicar el proyecto por parte de los ponentes y del Ministro. Gracias Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Pregunte a la Plenaria si aprueba la proposición del doctor Restrepo, que el proyecto 30 pase al puesto 6, en este caso sería el puesto cinco, porque ya el primero fue aplazado.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Se somete a consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobada Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el señor Ministro de la Protección Social.

**Intervención del Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt:**

Gracias señor Presidente. Señores Representantes, solo quiero tener una intervención muy corta de dos o tres minutos, es lo siguiente:

Yo comparto con ustedes la preocupación que puede generar en un momento dado la discusión de este proyecto, pero también tengo la convicción y como Gobierno lo hemos expresado en los distintos escenarios, la necesidad que tienen la totalidad de los entes territoriales, para poder buscar alternativas adicionales que le permitan generar recursos para el sector de la salud.

Creo por lo tanto, que es muy importante asegurar una amplia, transparente y democrática discusión de este proyecto.

Motivo por el cual señor Presidente, y ahí va la solicitud, quisiera solicitarle a los distintos Representantes, a cada uno de los Partidos y a la Mesa Directiva, de ser posible señor Presidente, que la totalidad de las proposiciones sean radicadas de una vez, de modo que dentro de ocho días no vamos a tener sorpresas en la discusión y que tengamos la posibilidad, la totalidad de los participantes, llámese Representante, llámese Gobierno Nacional, de poder revisar, de poder mirar, de poder analizar cada una de las proposiciones.

Nosotros como Congreso y como Gobierno en un trabajo conjunto, no podemos correr ningún riesgo en un proyecto tan delicado y tan importante como este, motivo por el cual les pediría que para no entrar dentro de ocho días a decir que hay unas proposiciones nuevas que no conocemos, que aplacemos la votación, plantear que sean radicadas la totalidad de proposiciones, de modo que nosotros podamos y ustedes puedan discutir las, y lleguemos dentro de ocho días ya a discutir las proposiciones, a discutir la ponencia y a poder votar.

Con su permiso señor Presidente, el Representante Zamir Silva está pidiendo la palabra.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Zamir tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:**

Señor Presidente y señor Ministro, me parece muy loable su petición, pero sería contradictoria con aquellos Parlamentarios que suscribimos y votamos la proposición.

Esta se hizo en el sentido, y lo digo reconociendo de pronto la culpa nuestra de quienes no conocemos el proyecto, mal podemos en el día de hoy limitar a quienes no lo conocemos, la posibilidad de que el martes radiquemos unas proposiciones de acuerdo al resultado del estudio del mismo, señor Ministro, me parecería contradictorio, además que sería irreglamentario, porque en este momento ya desapareció del Orden del Día el proyecto.

Por esa razón Ministro, respetuosamente le solicito que más bien iniciemos la semana entrante en el primer Orden del Día con el proyecto, y vengamos puntualmente a efecto de establecer qué es lo que debe hacerse o no, en relación con las distintas ponencias, con los artículos nuevos que proponen.

No es fácil señores Representantes, que un proyecto que ha sido debatido en sesiones conjunta de las Comisiones Terceras, aparezca aquí con tres ponencias diferentes y ya tenga 13 proposiciones de modificaciones a artículos sustanciales del proyecto, y además existan ya dos artículos nuevos propuestos, Ministro.

Eso significa para quien, no lo conocemos, precisamente tener la oportunidad de hacer su estudio es más lo que queremos proponer el próximo martes, señor Ministro.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Continúe señor Ministro.

**Intervención del Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt:**

Señor Presidente, yo insisto en dos cosas: Insisto en la necesidad de dar el debate, veo que va a ser dentro de ocho días, dentro de ocho días estaremos listos acá para poder abrir la discusión, una discusión amplia, transparente, de cara al país; y ese día sí solicitaré señor Presidente, que aquellos artículos nuevos radicados ese día, no sean votados ese mismo día, para poder tener la tranquilidad de que los llevamos, los analizamos, los miramos y los traemos ya discutidos.

Como Gobierno, creo que todo acá, nos toca tener todo el cuidado, pero igual, hay una cantidad de artículos que no generan discusión o que sin lugar a dudas, que ya han sido radicados de proposiciones y que podrán ser discutidas, analizadas, reflexionadas y puestas a consideración en votación dentro de ocho días.

De verdad señor Presidente muchas gracias. A todos los Representantes les agradezco y espero de verdad que dentro de ocho días podamos abrir la discusión, y ojalá acelerar la votación del proyecto.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Señor Presidente, Acta número 83.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Hay una propuesta de declarar Sesión Informal. ¿Quiere la Plenaria que declaremos Sesión Informal, para escuchar a los visitantes?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Así lo quiere Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Entonces, Edelmo Tintinaga, Maribel Pérez y Marcellis Ordóñez por 5 minutos cada uno.

**Intervención del Representante indígena, Edelmo Tintinaga:**

Muy buenas noches señor Presidente, señores Representantes de la Cámara, defensores de los pueblos de Colombia.

Quisiera darles el mensaje sobre La Minga de resistencia, sobre la movilización de los pueblos indígenas de Colombia. Me dan 5 minuticos, creo que en 5 minutos alcanzo a leer el documento que sale de la Minga. Quisiera señores Representantes, que colocaran la atención con mucho respeto.

Con la dignidad en alto y el corazón de todos como si fuéramos uno, La Minga continúa caminando la palabra por el territorio nacional. La Minga se hizo comunidad en Bogotá, llegó caminando las palabras desde las montañas del Valle del Cauca, las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, las riveras de Sinú, las arenas de la Guajira, las selvas del Pacífico, Amazonia y Orinoquia, Antioquia, el eje cafetero y los cerros del Valle del Tolima, los Llanos Orientales, los páramos, los nevados y los volcanes de las Cordilleras Andinas.

Paso a paso el paisaje animó los corazones, reunió las voces de nuestros pueblos, afinó las ideas y avivó los sueños de un país para todos.

La Minga se hizo tanto en la lluvia, huella en el asfalto, sabía en el sol, ritmo en el viento, alimento generoso en el fuego, encuentro que despertó el espíritu y recordó que la memoria ancestral es de todos.

La Minga fluye, es fuerza que enamora razón abierta a la armonía, al equilibrio, comunidad dispuesta a pensar, a trabajar, crear y crecer en colectivo; avanza, camina, se desplaza con rostro de indio, campesino, negro, hombre, mujer, por las avenidas del país, las calles de Cali y Palmira, Risaralda, Ibagué, Fusa, Soacha y Bogotá.

La Minga lleva a cada lugar hinchada de palabras, de ganas con la dignidad en alto, para mostrar que es posible mirarnos a los ojos, unir las manos, romper los miedos, reconocer las búsquedas y los afectos de los otros. Encontramos de las diferencias unir los sueños y las voces para rechazar el autoritarismo, la arbitrariedad y la violación de los Derechos Humanos.

Cada paso anima el espíritu y la gente retoma sus derechos, abre las calles y los centros universitarios, legados por el poder y da albergue a los sueños y a las resistencias hombres y mujeres de todas las regiones que rechazamos el despojo desde el conocimiento de la cultura y la madre tierra.

Esta travesía trae consigo también, las voces de las víctimas de la violencia estatal, entre ellas las de los guardias indígenas que dieron su vida en los procesos de liberación de la madre tierra, en el inicio de La Minga de resistencia social y comunitaria, que reclama la vigencia de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, definen desobediencia civil a las leyes que contrarían el espíritu de la Constitución Política y exigen del Gobierno el cumplimiento de los acuerdos entre el Estado y los sectores sociales.

El asesinato de Estado, 150 heridos, 30 mil personas caminando la palabra durante 45 días, jornadas de encuentro entre sectores, el inicio y un debate pendiente entre la sociedad civil y el Presidente Uribe en la María Piendamó, y 11 horas de impulso con los Ministros del Gobierno Nacional en Bogotá, no ha sido suficiente para que el poder en Colombia ajuste su política a los mandatos constitucionales y a los convenios internacionales que el Estado ha suscrito en materia de Derechos Humanos o haga efectivo a los acuerdos firmados por sectores sociales y en jornadas de movilización.

La Minga confirma una vez más, que este Gobierno no está con el pueblo, que su política económica favorece al capital multinacional en detrimento de los colombianos que no entiende fundamentos constitucionales, que señala de terroristas a todo aquel que reclame sus derechos y que usa los medios de comunicación para callar el clamor popular y distraer la opinión pública con mentiras y amenazas.

La Minga agradece a los estudiantes de las universidades públicas del Valle, Cundinamarca y Nacional, la decisión de abrir sus puertas y brindar las condiciones para la estadía de las más de 30 mil personas que acompañaron durante varios días en sus instalaciones y los convoca a continuar en Minga por la defensa de la autonomía y de las universidades públicas.

Igualmente, La Minga manifiesta su gratitud a las Alcaldías de Cali, Ibagué y Bogotá, por el apoyo logístico que permitió el encuentro con los estudiantes, a quienes agradece su hospitalidad e invita a unirse en ese esfuerzo de construcción de un país para todos, convencidos de que nos asiste la razón en las demandas de garantía, derechos para el pueblo colombiano y comprometidos con formación de un Estado realmente democrático.

Hoy regresamos a nuestras tierras y lugares de habitación, llevando con nosotros la alegría y el efecto de los sectores, organizaciones, personas que hicieron posible nuestro caminar de la palabra.

Nos vamos con la certeza de que La Minga continúa y que los cambios estructurales que requiere el país, sólo serán posibles con la acción unida, organizada, que requiere de quienes soñamos un país libre y respetuoso de sus entidades.

Minga de resistencia y social comunitaria. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá 24 de noviembre del 2008.

Les agradecemos señores Representantes de la Cámara por este espacio, y llevar ese mensaje, señores Representantes a la Cámara, que La Minga es de todos y que tenemos que algún día tener un país diferente para que todos tengamos una igualdad. Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra Martha Erazo, 5 minutos de intervención.

**Intervención de la representante de afectados por DMG en Putumayo, Martha Erazo:**

Muy buenas tardes, mi nombre es Martha Erazo, voy a hacer la intervención como representante del departamento del Putumayo, de antemano muchísimas gracias a todos los honorables Representantes de la Cámara.

En nombre del pueblo del Putumayo, sólo hemos venido a denunciar y dejar clara la desafortunada y repentina intervención Estatal en el caso de DMG, no solo por la exagerada, desmedida y abrupta, sino porque en ella el señor Presidente de la República olvida que toda esa crisis sólo es producto de su omisión en el cumplimiento de los deberes que la Constitución Nacional le impone.

Venimos a recordarle al señor Álvaro Uribe, que el artículo 189 numeral 24 de la Carta, establece que corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa, ejercer de acuerdo con la ley, la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades financieras, bursátiles, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público, así mismo sobre las entidades cooperativas y las sociedades mercantiles.

Venimos a denunciar, que para nosotros como integrantes de la familia DMG, no hubo corazón grande, que centenares de familias que sólo vieron en DMG la esperanza de salir de la pobreza, estamos siendo tratados peor que delincuentes, que ni una sola oportunidad consideró el Presidente para salvar la situación de todas las personas de bien, que solo buscamos la oportunidad de vivir mejor.

Por el contrario, sólo recibimos la burla del señor Presidente, quien se ufano de llamarnos “riquitos”, tildándonos a la vez de mañosos, y por último, en que esta situación vivida al sur del país, es sólo el resultado del coletazo del narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo. Tildando así a todo el pueblo putumayense, nariñense, huilense, caqueteño y demás personas que formamos parte de esa gran familia.

En cambio, debe llenar la atención de todo el pueblo colombiano, que los paramilitares, esos sí verdaderos criminales, con incontables muertes encima, tuvieron la oportunidad otorgada por el Gobierno de Uribe, de hablar en versiones libres cuando lo deseaban y devolver si ellos querían, los cuerpos descuartizados de sus innumerables víctimas.

Que ellos sí contaron con todas las garantías a su favor, expedidas por el Gobierno, incluido un viaje a Estados Unidos disfrazado de extradición, que ha salvado a casi todos esos bandidos de seguir respondiendo por sus actos o de dar nombres comprometedores para este Gobierno.

No sabemos en qué parará todo esto, lo que sí es cierto es que dentro de la habitual descomposición nacional, esa empresa le ha dado mucho a la gente a cambio.

El pueblo colombiano ya ha interiorizado, que quien le corta la mano a otro, se le paga, que a los militares que matan inocentes se les asciende, que el Gobierno premia a los delatores aunque no tengan pruebas contundentes, que los políticos que ostentan el poder, saquean los erarios públicos y siguen libres, que los paramilitares y los guerrilleros delinquen y no sucede nada con ellos.

Por lo tanto un hombre apoya el desarrollo y crecimiento del país, dando algo a cambio, la gente lo agradece.

Eso hizo David Murcia Guzmán, darle una mejor calidad de vida a la gente, lo que en esta sociedad significa esperanza, en esta crisis que uno solo piensa que ya todo está perdido. Y al mismo tiempo, posibilidad de cambio, y lo más sorprendente sin quedarle debiendo nada a nadie, ni estafar a nadie.

Hasta que el Gobierno del señor Álvaro Uribe, hizo lo contrario, DMG ha hecho perder la fe en los bancos a la gente, ya que entiende que eso es crecer millonariamente sin que sus intereses sean siquiera mínimos para con sus ahorradores, y en cambio sí son exagerados con las cuotas cuando se le debe algún crédito y peor situación se vivencia, si un colombiano está atrasado con una o dos cuotas, se remata y embarga lo poco que han conseguido en años y esto no le duele a nuestro Presidente.

Ha hecho que las personas le pierdan el respeto a un Gobierno, que cuando está de su conveniencia, elude las responsabilidades y aprueba la ilegalidad.

Habla del progreso mientras otros se enguilesen, las garantías se pierden, el trabajo disminuye y la pobreza no se acaba, sino que favorece a un grupo pequeño de empresas y a los más ricos empresarios de este país.

Por eso, quizás se apoya a una persona como David Murcia, que en medio de la descomposición, ofreció esperanza y nunca nos falló. Hasta que el Gobierno intervino, hasta ahora que es nuestra empresa.

DMG, le ha abierto los ojos a millones de personas que entienden ahora que la inequidad y la injusticia no son tan normales, pero que seguirán existiendo al amparo del Gobierno, de otros estamentos que les niegan sus derechos y se enriquecen a costa de ellos.

Por eso no importa si David Murcia compraba carros finos, lo que importa es que también dio toda la posibilidad de tener por fin un carro propio, o lo que quisiera adquirir, contemplado dentro de la marca DMG y sus comercializadoras.

La Ley 734 de 2002 en su artículo 27, trata de la acción y omisión, y el artículo 34 de la misma ley, deberes de todo servidor público.

Analizo señor Presidente y demás miembros presentes, si esa ley también fue vulnerada y sobrepasada con estas actuaciones que permitió este Gobierno.

Señor Presidente y miembros Representantes, no permitan que el Estado sea el protagonista de la violación de Derechos Fundamentales consagrados en nuestra Carta Constitucional. Derechos que van conectados al Derecho a la Vida y al Trabajo, entre los más importantes.

Me permito darle paso ahora sí a la doctora Maribel Pérez, que ella es la Gerente de Ética y Cumplimiento de DMG. Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra Maribel Pérez.

**Intervención de la Gerente de Ética y Cumplimiento de DMG, Maribel Pérez:**

Muy buenas noches señor Presidente de la Cámara de Representantes, muy buenas noches a todos. Mi nombre es Maribel Pérez, soy la Gerente de Ética y Cumplimiento de la Presidencia del Grupo DMG.

En este momento quiero colocarles a ustedes la crisis social que está moviendo actualmente el país por la intervención irresponsable...

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Ya había entregado una Moción de Orden doctor, continúe usted con la Moción.

**Intervención del honorable Representante, Nicolás Uribe Rueda:**

En este Congreso creo que somos abiertos a oír todas las teorías, todas las posiciones, pero me preocupa mucho que un tema que está hoy en los Tribunales, que tiene hoy al país sumido en una crisis muy importante, el tema se debata aquí en el Congreso de la República, en este marco de informalidad.

Me parece inaceptable y lo digo con toda la franqueza, que estemos dándole este espacio a una entidad o como quiera que se llame, que hoy tiene muchos cuestionamientos en la opinión pública, en virtud de lavado de dólares, en virtud de toda clase de delitos por los cuales están procesadas las personas que dirigen esta entidad.

Me parece Presidente, que este es un espacio en el que por supuesto tenemos que darle espacio a las víctimas de estos abusos, pero me parece inaceptable que el Congreso de la República, le dé esta vitrina a quienes hacen parte de esa organización para venir aquí a defender una cosa que a todas luces está poniendo en grave peligro a nuestro país.

Entonces yo sí le ruego, o revisar ese tema, someterlo a votación, levantar esta Plenaria o avanzar en los Proyectos, pero de ninguna manera y en ningún caso, avanzar en las condiciones en las cuales se ha venido presentando esta intervención.

Porque este Congreso puede prestarse aquí para oír todas las opiniones, pero no puede ser un escenario para la apología del delito señor Presidente.

Luego yo sí le pido que suspenda de inmediato esta intervención.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Uribe, lo sometimos a consideración de la Plenaria de la Cámara, se le dio el espacio, y se declaró Sesión Informal. Yo les agradezco a las personas que están interviniendo que si quieren continuar pues...

El doctor Jaime Restrepo había pedido primero la palabra y continúa usted y después la doctora Gema López, o Joaquín Camelo no sé cuál de los dos.

**Intervención del honorable Representante, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

Gracias señor Presidente. Mire, es que fuimos asaltados en la buena fe y no hay derecho a eso, creo que el Congreso tiene que hacerse respetar.

Nosotros íbamos a escuchar a los indígenas, y con el mayor respeto estuvimos escuchándolos, pero eso es una cosa, y otro es que venga aquí a hacerse apología del DMG, una Organización que hoy en día está cuestionada por lavado de activos, vamos a esperar qué dice la justicia y con seguridad van a encontrar que ahí hay

lavado de dólares de los narcotraficantes de este país e incluso de la guerrilla.

De tal manera señor Presidente, le solicito que se vuelva a someter a consideración el levantamiento de esta sesión informal, para que seamos nosotros los que definamos sobre qué temas se habla en el Congreso de la República.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Ya se hizo una exposición sobre DMG, ya se hizo una exposición sobre los indígenas, le ruego a la persona que está en el atril, tiene un minuto para hacer una intervención por favor.

Aquí hay una Plenaria con un Orden del Día, tuvimos la gentileza de permitir que hablaran dos personas, una en representación de los Indígenas, una en representación de las personas afectadas por el tema de DMG.

Ya habló la persona de DMG, entonces yo le ruego el favor, me da pena con usted, lo lamento mucho, pero tengo acá una Plenaria, tengo un Orden del Día.

Vamos a continuar entonces con el Orden del Día, ¿Usted va a hacer la intervención Señora de un minuto o no? Por favor.

**Intervención de la Gerente de Ética y Cumplimiento de DMG, Maribel Pérez:**

Muchas gracias señor Presidente. Les quiero recordar que Colombia es un Estado Social de Derecho que se fundamenta en la búsqueda del interés General y no del interés de unos pocos.

Entonces hagamos valer todo eso que está en nuestra Constitución para que sea letra viva y no simples frases olvidadas muertas en un libro y que en la gran mayoría de los colombianos ni siquiera conoce que existe y pueden hacerse realidad.

La crisis que actualmente está viviendo el país por la intervención irresponsable del Gobierno está generando desempleo y problemas de hambre.

Les quiero pedir el favor de verificar el nuevo decreto, el impuesto por el señor Presidente y su Gobierno, ya que el pueblo colombiano no está de acuerdo con los términos que arbitrariamente nos impone.

Les pedimos que verifiquen la libertad de nuestro Presidente, David Eduardo Helmut Murcia Guzmán, y libertad al trabajo y a la libre expresión.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Secretario, continúe con el Orden del Día.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Pregunte a la Plenaria si volvemos a la Sesión Formal, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

¿Quiere la Plenaria Sesión Formal?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Siguiente punto.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Proyectos para Segundo Debate.

Acta número 83 de noviembre 21 de 2007 publicada en la Gaceta número 08 de 2008.

Puede usted someter a consideración el Acta leída señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Se somete a consideración de la Plenaria el Acta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada,

¿Aprueba la Plenaria?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobada, con la constancia que en la votación no participó el doctor Casabianca.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Informe sobre objeciones *al proyecto de ley, por medio de la cual se instaura en el Territorio Nacional la aplicación del comparendo ambiental y los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros y se dictan otras disposiciones.*

El informe es como sigue: En cumplimiento de la designación que nos hicieron, proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes declarar fundadas las Objeciones Presidenciales al proyecto de ley, por medio de la cual se instaura en el Territorio Nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros y se dictan otras disposiciones, y como consecuencia de la supresión de los numerales 18 y 19 del artículo 6° del proyecto de ley en referencia, se proceda a reenumerar los numerales del articulado en mención y pase a la sanción Presidencial.

Firma: *Germán Antonio Aguirre Muñoz y Juan Carlos Valencia Montoya.*

Ha sido leído el informe de objeciones Presidenciales, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

En consideración las objeciones leídas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada,

¿Lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado el informe, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Continúe señor Secretario. Hay una Proposición del Senador Juan Manuel Galán.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Sí señor Presidente, si usted autoriza le damos lectura.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, radicó el Proyecto de ley 100 de 2008, por el cual el Gobierno solicitó facultades extraordinarias en la aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política, para modificar el Decreto 274 de 2000, mediante el cual se regula el servicio exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular.

Sin embargo, luego de hacer un análisis riguroso del articulado y de la exposición de motivos que ha presentado el Gobierno para el efecto, se han identificado una serie de problemas como dicen de inconstitucionalidad, pero sobre todo que el espíritu del Proyecto no atiende las sentidas necesidades que tiene la Carrera Diplomática y Consular.

Lo anterior, sucede cuando el Gobierno Nacional y el mismo Ministro de Relaciones Exteriores, Jaime Bermúdez Merisalde, le ha propuesto a la opinión pública nacional conformar una misión de Tratadistas Cancilleres y ex Cancilleres Nacionales y Extranjeros, entre los cuales se encuentran ex Cancilleres Brasileños y académicos, con el fin de que preparen una propuesta sobre cómo debería ser la Cancillería del futuro.

En este sentido, no es posible entender por qué el afán del Gobierno Nacional, por presentar un proyecto de ley que es abiertamente inconstitucional y que además no atiende los problemas del servicio exterior colombiano.

Por qué no esperar el concepto de dicha Comisión de Notables. Los problemas no se derivan solo en la Carrera Diplomática, sino que principalmente son producto del apetito burocrático del Gobierno.

De ahí que nombramientos como los de Salvador Arana, en Chile; Jorge Noguera, en Milán; sean posibles, pero jamás deseables para una política exterior que necesita ser creíble frente a la comunidad internacional.

Por lo anterior, y toda vez que el artículo 225 de la Constitución, establece que la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, es cuerpo consultivo del Presidente de la República, le proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, hacer un llamado al Ministerio de Relaciones Exteriores para que se cite a esta Comisión, debido a que este tema es trascendental en la construcción de una política exterior sólida que además queremos todos, escándalos como el de

Soacha, nos exigen explicarle al mundo la realidad colombiana.

Firma: *Carlos Arturo Piedrahíta, Wilmer González, Guillermo Rivera, Simón Gaviria, David Luna Sánchez.*

Ha sido leída la proposición.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la Proposición anteriormente leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobada Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Segundo: Proyecto de ley número 293 de 2008 Cámara, por la cual se reviste al Presidente de la República de Colombia de facultades extraordinarias para expedir las normas relacionadas con la carrera del personal de la fuerza pública y las disposiciones que reglamentan el servicio de reclutamiento y movilización.

La Secretaría le informa señor Presidente, que en anterior sesión quedó en votación el impedimento del Representante Jorge Casabianca y que hay radicados otros impedimentos.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el doctor Joaquín Camelo.

**Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Pérez:**

Gracias señor Presidente. De manera comedida le solicito a esta Plenaria, que respecto a este proyecto de ley, el 293 de Cámara, por la cual se reviste al Presidente de la República, de facultades extraordinarias para expedir normas relacionadas con la Carrera de Personal de la fuerza pública y las disposiciones que reglamentan el Servicio de Reclutamiento y Movilización, solicito de manera comedida se aplace, ya que esta Plenaria debe debatirlo, ya que las circunstancias del país ameritan una profunda reflexión acerca de esas facultades extraordinarias.

Sería muy útil para este Congreso de la República, y desde el punto de vista de la transparencia, saber a fondo qué es realmente lo que tiene en mente el Gobierno Nacional en aras de esas facultades extraordinarias.

Si bien, en la Comisión Segunda planteamos varios temas, entre otros, los temas de orden laboral, de orden social de las Fuerzas Militares, nos gustaría saber a fondo y de esa manera, así como en otras importantes sesiones, hoy solicitamos la presencia del señor Ministro de la Defensa, para que asuma la responsabilidad de defender su proyecto, y por supuesto responderle no solamente a la Bancada del Partido Liberal, sino a im-

portantes fuerzas del Congreso hasta dónde las implicaciones de estas facultades extraordinarias.

Solicito así señor Presidente, que este Proyecto se aplace para la próxima semana, por supuesto con la presencia del señor Ministro de la Defensa.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el doctor Augusto Posada, la doctora Gema y después usted doctor Silva.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Presidente, quiero hacer un llamado de atención a esta Plenaria, frente al tema que esperamos se pueda discutir en la noche de hoy.

Presidente, estos temas son de vital importancia como lo decía el doctor Camelo, y precisamente hoy y por las circunstancias que está atravesando nuestra Nación y las Fuerzas Armadas.

Pero yo considero que debemos dar inicio al debate, a un debate de suma importancia. ¿Entonces para cuándo vamos a dejar el análisis de estos temas de tal relevancia?

Entonces los temas trascendentales, los temas que están tocando el día a día, porque no podemos desconocer y no pretendo desconocer lo que ha sucedido en las Fuerzas Armadas que es de conocimiento de toda la Nación, que está esperando que el Congreso de la República deje posiciones sentadas, y cuando llegan los debates, cuando llegan las oportunidades precisamente de dejar esas posiciones sentadas, pues entonces pedimos que se aplace.

Presidente y honorables miembros de esta Plenaria, les solicito que se considere el inicio del debate a este Proyecto, que seguro que no se aprobará a pupitrazo, aquí hay mucho por decir, aquí hay muchas observaciones que hacer, pero los debates los tenemos que dar, los debates tienen que tener un principio.

Aplazando, aplazando no podemos llevar los dolores de cabeza de esta Nación y de los colombianos.

Espero entonces que se considere que podamos dar inicio a este debate. Gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra la doctora Gema López.

**Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:**

Gracias señor Presidente. Comparto absolutamente la propuesta del doctor Camelo. Este Proyecto no es ni nada más, ni nada menos que un cheque en blanco que se le da al Ejecutivo.

¿Para qué? Para que expidan normas relacionadas con la Carrera de Personal de la Fuerza Pública.

Proyecto que deroga catorce leyes y cinco decretos-ley, sobretexto de la cacareada consolidación de la Seguridad Democrática. Leyes que hoy establecen normas de orden público, que reglamentan el servicio del reclutamiento y la movilización, que conceden beneficios a los reservistas del Ejército, Armada, Policía y Fuerza Aérea; que establece normas de carrera de per-

sonal, de Oficiales del nivel ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional.

Que considera además la evaluación del desempeño de la Policía, que regula normas de carrera de retiro de personal de Oficiales y Suboficiales de la Policía, que establece requisitos para desempeño de cargos en la jurisdicción penal militar.

Para modificar todo lo que les acabo de decir, es que el señor Presidente quiere que se le den facultades abiertas en un cheque en blanco que mañana no nos vamos a lamentar porque esas son funciones exclusivas del Congreso.

¿Por qué no nos proponen el Proyecto de esas modificaciones y aquí con las facultades y las funciones específicas que tiene el Congreso, las analizamos y vemos las conveniencias?

En la Comisión Segunda tengo conocimiento que hubo una propuesta de archivo a este proyecto, por cuanto dichas facultades eran amplias, como todo lo que pide este Gobierno, facultades amplias para luego hacer uso de ellas.

Facultades abiertas, que debían ser precisas, además, este Gobierno no presenta una razón convincente de conveniencia y necesidad conforme lo establece la misma Corte Constitucional.

El Congreso dentro de su facultad, de su libertad discrecional, le corresponde entonces sopesar la conveniencia de este proyecto, y se hace necesario que el señor Ministro esté aquí, para que nos diga de cara a Colombia cuál es la razón del por qué quiere modificar catorce leyes y cinco decretos-ley de este país.

Es que ya a uno le da miedo hasta analizar un Proyecto, porque debajo de cada Proyecto hay negocios, hay deseos, hay intereses.

Yo sí le digo señor Presidente, que el Ministro debe estar presente, debe decirnos por qué quiere derogar cada una de las leyes que pretende derogar, y quiere embolsillar en una sola Ley todas las facultades que están dispuestas para nosotros como Legisladores del país.

Por eso, propongo nuevamente el aplazamiento del Proyecto hasta tanto el Ministro le dé la cara al Congreso. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el doctor Julián Silva.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias señor Presidente. En tono menor Presidente, yo estudiaba historia en la primaria, en el bachillerato, y en el pregrado; y auscultaba dentro de estas páginas hermosas, muchas de ellas señor Presidente y estimados colegas, cómo el Partido Liberal era el que reivindicaba las necesidades de las clases populares y menos favorecidas, y cómo de esa manera se enfrentaba en campales debates frente al conservatismo y a otras fuerzas menos progresistas, señor Presidente.

Y cómo dentro de esos debates lograba desentrañar el interés general para lograr todos los días ganar poco a poco la voluntad popular, el querer popular, el voto del proletariado como se hablaba en esos momentos.

Y veo ahora con poca satisfacción, y con un eje de tristeza, cómo el Partido Liberal hoy en esta Plenaria, se ha dedicado a pedir el aplazamiento de los Proyectos de ley, so pretexto del no conocimiento de fondo de los mismos, echando por la borda todo un historial estimados colegas, de confrontaciones sanas, como son las confrontaciones que se dan a través de la dialéctica y a través de la palabra.

Yo los invito al Partido Liberal en donde hay Congresistas consumados y que han obtenido por parte de la divina providencia el don de la palabra, y casi que el don del discernimiento a que a través de ese conocimiento histórico que han adquirido, nos derroten aquí con argumentos de fondo, con argumentos serios, con argumentos en donde se concluya que verdaderamente estos proyectos son altamente nocivos para la sociedad colombiana y que por lo tanto no se pueden votar.

Pero mientras ello no ocurra, señor Presidente, yo sigo respaldando una iniciativa de esta naturaleza.

¿Y por qué respaldo una iniciativa de esta naturaleza, Presidente? Porque sé que la experiencia que han venido acumulando las Fuerzas Militares y los altos mandos, nos da a nosotros la suficiente tranquilidad de que van a hacer las cosas bien y que esas facultades las va a utilizar el Presidente de la República en pro de las políticas de Seguridad Democrática para que el bienestar de los colombianos sea total.

Yo he sido tan consecuente en esta Plenaria, señor Presidente, con los debates, que hasta terminé votando la iniciativa de Acto Legislativo en la cual le quitábamos la oportunidad a más de 120 mil colombianos que se vincularan a la Carrera Administrativa y le quitamos esa aspiración a los colombianos cuando votamos el Acto Legislativo que tenía que ver con los provisionales.

Que aquellos provisionales que se encontraran bajo esas circunstancias cuando se votó la Ley 99 si no estoy mal, que es la ley de Carrera, que automáticamente quedarían vinculados a una carrera especial, que por que llevaban diez, doce y quince años trabajando en ese menester y que no era justo mandarlos a la calle, para cambiarlos por profesionales de conocimientos más frescos.

Ese debate se dio aquí, el Gobierno se opuso, nosotros trabajamos enérgicamente sobre el tema y aún violentando el artículo 13 que tiene que ver con el Derecho de Igualdad con la oportunidad que piden los colombianos de que se les escuche y que se les permita a través de una carrera ingresar a ocupar las provisionales del momento.

Sin embargo, el Congreso de la República estimó que había que respaldar a estos profesionales antiguos que conocían su tarea, que hacían muy bien su labor, que por ello le dimos el voto de confianza en esta Plenaria, estimados amigos.

Y yo les quiero decir que no contaba decepciones, que estos profesionales no han hecho las cosas bien, que se han equivocado un millón de veces, que muchos de ellos lo han hecho con pleno conocimiento, que han desconocido la dinámica social, que no han estudiado, que no se han puesto a la altura de las circunstancias, sobre todo cuando de debatir y de trabajar en la Rama Judicial se trata, en el Magisterio y en otros campos del



saber humano, y sin embargo, pasó ese Acto Legislativo aquí con mucho debate.

Entonces, les propongo a mis colegas que abramos el debate a esta iniciativa, que apoyemos lo que considere el Congreso que vale la pena apoyar y que neguemos lo que realmente de alguna manera no está claro para muchos Congresistas.

Pero que no le quitemos la oportunidad al Congreso de debatir, porque es la esencia nuestra en el momento que nosotros nos están aplazando y aplazando proyectos, en ese momento nos están quitando la espiritualidad que le asiste al Congreso colombiano e igualmente estamos con ellos, buscando un desamor aún más, de la clase popular y de las clases que nos eligen y de los electores que dicen: “Bueno, mandamos a unos Legisladores a que debatan iniciativas en pro del pueblo colombiano y ni siquiera hacen esa tarea”, sino que por el contrario, cuando un proyecto genera discusión y no nos gusta pedimos inmediatamente su aplazamiento.

Para no hacerme más extensivo le quiero decir a usted Presidente dos cositas: Una que sigamos con el Debate, y a la Plenaria que nos respalde en este propósito.

Y dos señor Presidente, que como hay un tema que se ha convertido en el cuento de nunca acabar de esta Plenaria en lo que tiene que ver con el conflicto de intereses, sé que el doctor Roosvelt si no estoy mal, tiene unos conceptos de las Sala del Servicio Civil del Consejo de Estado, en donde se discurió sobre el tema, en donde se da claridad sobre el tema y luces sobre el tema en lo que tiene que ver con los Oficiales de la Reserva, aquellos que ad honórem han adquirido un grado dentro del Ejército, dentro de la Armada, dentro de la Policía, dentro de la Fuerza Aérea, y que por ello y bajo estas circunstancias no estarían incurriendo con conflicto de intereses.

Entonces señor Presidente, le solicito seguir con el Orden del Día en este sentido y analizar lo del conflicto, la solicitud de impedimento con fundamento en esos conceptos, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias a Usted. Vamos a darle la palabra al doctor, al Senador Luis Elmer Arenas. Sigue el doctor Rodrigo Romero y la doctora Nancy Denise Castillo.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Para una Moción de Orden, doctor Oscar Marín.

**Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:**

Muchas gracias señor Presidente. Para solicitarle a usted y a los compañeros que van a intervenir, recordarles que apenas estamos resolviendo sobre el tema de si se aplaza o no se aplaza el proyecto, porque veo que quienes han intervenido, hacen como una intervención de fondo, y luego rematan diciendo o que se aplaze o que continuemos con el debate.

Entonces, para que esto pueda fluir el debate, centrémonos inicialmente Presidente sobre una proposición que hay del doctor Joaquín Camelo, de aplazar la dis-

cusión de este proyecto, y quienes vayan a intervenir, que tienen todo el derecho de hacerlo, su intervención sea en ese sentido, y luego que tomemos la decisión de discutir el proyecto, hagamos las exposiciones y las intervenciones de fondo.

Muchas gracias Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias a usted doctor Marín, tiene toda la razón. En consideración la proposición presentada por el doctor Joaquín Camelo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada,

¿Lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Ha sido negada Presidente.

Hay impedimentos para este Proyecto señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Lea los impedimentos por favor.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

La Plenaria aprobó la reapertura del impedimento del doctor Casabianca, está reabierto, está negado, se aprobó la reapertura y tenemos que decidirlo, se pidió una votación nominal y se desintegró el quórum.

Entonces, pregunte a la Plenaria señor Presidente, si aprueba el Impedimento del Representante Casabianca.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el Impedimento del doctor Casabianca, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

Tiene la palabra el doctor, Joaquín Camelo.

**Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:**

La transparencia de este Proyecto, una vez más solicitado de manera de verdad inteligente a la Plenaria y a usted, por favor para que no se levante de la Mesa, y dirija esta parte importante porque es de trascendencia para el país, no solamente para el futuro de las Fuerzas Militares, para el país.

He planteado, se solicite se aplaze el proyecto para la próxima semana.

Nos interesa que aquí esté el Ministro de Defensa, toda la cúpula de las Fuerzas Militares, los pensionados y ojalá, óigase bien apreciado doctor Julián Silva, porque aquí tienen mucho que decir los militares destituidos, tienen derecho a defenderse.

Aquí me parece que hay que abrir un debate profundo, hacia dónde va la doctrina de las Fuerzas Militares a partir de este modelo de reestructuración.

Aquí hay militares que llevan treinta años construyendo su carrera, aquí hay militares que han defendido “la soberanía de este país”, aquí hay militares que es-

tán sumidos a un plan llamado Seguridad Democrática, donde los ha llevado a arrinconarse de acuerdo a sus procesos y proyectos de vida en las Fuerzas Militares.

Las Fuerzas Militares merecen respeto, estamos de acuerdo, pero también tienen que democratizarse adentro.

Sabemos que hay hombres y mujeres inteligentes, y que tienen que decirle mucho a este país.

Así que el Ministro es el primero que tiene que estar aquí y tiene que decirnos cuál es el alcance de este modelo que pretende llevar a las Fuerzas Militares. Nos gustaría saber cómo van a quedar todos los salarios, ojalá si se pudiera saber a fondo de las Fuerzas Militares en este País.

Yo no sé si ustedes saben cuánto es que gana un Patrullero en este País, 700, no supera los 800 mil pesos. ¿Cuánto es que gana un Soldado? Aquí tenemos que abrir un debate más allá de unas facultades extraordinarias en un marco de vergüenza que atraviesa este Gobierno con sus Fuerzas Militares.

Entonces considero pertinente, que someta a votación nominal mi propuesta que me parece justa y que no le estamos temiendo al debate, bienvenido el debate, pero con los actores principales que este país necesita que conozca la verdad por supuesto, incluso, sobre lo que está pasando al interior de las Fuerzas Militares.

El Partido Liberal quiere respetar y defender los intereses y derechos de hombres y mujeres que tienen uniforme, pero que también son inteligentes y que piensan por la paz de este país, y no solamente por la guerra que es a lo que quiere este país de alguna manera, sobre este régimen llevar a los destinos de las próximas generaciones.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Senador, tiene la palabra el Ponente el doctor Roosevelt Rodríguez y continúa usted, y el doctor Romero. Si me lo permite señor Ponente, para una Moción de Orden el doctor Romero.

**Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

Gracias Presidente. Usted permite que la discusión se altere, porque quienes pedimos la palabra ordenadamente, realmente se nos irrespeta, y entonces hay que pedir la Moción de Orden, y termina todo el mundo irrespetando esta Plenaria.

La verdad, mi Moción es para hacer un llamado, pienso que nosotros sí tenemos que ser sinceros, si realmente queremos debatir y discutir los proyectos o no.

Porque lo que hoy se está dando en esta Plenaria, realmente permítame la expresión, pero es en cierto modo vergonzante que nosotros no le demos discusión a los Proyectos.

Se aplaza un proyecto porque no había conocimiento, que se aplazó la semana pasada, porque no vino el Ministro, y vino el Ministro esta semana y entonces se aplazó porque no había conocimiento.

Aparece un nuevo Proyecto, que se aplazó la semana pasada también, y que acabó el quórum y hoy se aplaza porque no está el Ministro.

Yo sí creo, no estoy interesado ni en uno ni en otro Proyecto, pero sí interesado en conocer y en debatir

este Congreso de la República, tenemos que hacernos un llamado realmente serio qué es lo que está pasando o es que hay una operación tortuga y no sabemos qué es lo que está pasando realmente en este Congreso.

Pero es el colmo que desde las cuatro de la tarde aquí y no hayamos debatido un solo Proyecto, aparte de que traigamos unas personas a que nos insulten también aquí, como pasó hace rato que fue insultado este Congreso de la República.

Entonces es un llamado, la verdad a que recapacitemos qué está pasando, qué estamos haciendo, bien desprestigiados, los medios de comunicación dándonos palo todos los días, y nosotros de igual manera aquí dando esta papaya servida para que claro, para que nos critiquen, porque es que no es justo que estemos aplazando todos los proyectos, todos los momentos.

Aquí hizo carrera que a partir de la próxima semana, que un Parlamentario se levante y diga que no tiene conocimiento, entonces hay que aplazar.

Hay carrera que aquí si no viene un Ministro hay que aplazar, no, este Congreso tiene la lucidez suficiente, y todos tenemos la lucidez suficiente para debatir un proyecto, y si no les gusta, pues no lo aprobamos.

Pero debatamos los Proyectos que para eso es que estamos acá en representación del pueblo colombiano. Gracias Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Moción de Orden doctor Constantino.

**Intervención del honorable Representante, Constantino Rodríguez Calvo:**

Gracias señor Presidente. Para que no dilatemos más el Debate y nos quedemos sin quórum reglamentario, someta a consideración la Proposición en la cual está pidiendo el Partido Liberal, que se abra el registro y se verifique la votación, y si hay quórum pues seguimos, y si no hay quórum pues se cierra la sesión, pero no demos más papaya para que la gente se vaya y no podamos aprobar el Proyecto. Yo voy a aprobar el Proyecto, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Ponente Roosevelt Rodríguez, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias señor Presidente. Creo que el doctor Rodrigo Romero, ha traído muy bien en su exposición lo que ha sucedido con este Proyecto, y voy a decir algo que seguramente no va a gustar, pero me toca hacerlo como parte de esta discusión que necesariamente tiene que plantearse.

Este proyecto ha sido aplazado en varias oportunidades, las dos primeras en un gesto de cortesía de los Ponentes del proyecto y de las Bancadas de Gobierno, para con quien traía o trae una Ponencia negativa frente al mismo.

En dos oportunidades por solicitud expresa del doctor Wilmer González, con todo el cariño y toda la solidaridad por una dificultad personal que tenía, le pedimos a la Plenaria con quórum pleno, con suficientes votos para someter a consideración el aplazamiento.

Sin embargo, como Coordinador de Ponentes, acepté aplazar el proyecto la primera vez, y luego con argumentos válidos por parte del doctor Wilmer González, y que nosotros en su momento valoramos, decidimos aceptar nuevamente el aplazamiento de la discusión de este proyecto.

Y se incluyó por tercera vez en el primer punto del Orden del día, y se nos vino encima entonces la Reforma Política y no fue posible continuar con la discusión de este proyecto.

Posteriormente por iniciativa de la Bancada del Partido Liberal, se aplazó nuevamente la discusión del Proyecto en razón a que en aquella oportunidad el doctor Parodi, exigió la presencia de los Ministros en la discusión de aquellos proyectos de iniciativa del Gobierno, y así se decidió y se aplazó nuevamente.

La semana pasada y esta es la sexta vez, la semana pasada nos entramos en una discusión en razón a una solicitud de impedimento, presentada por el doctor Casabianca y no hubo quórum, se desintegró el quórum y por esa razón hubo que levantar la Plenaria en esa oportunidad.

Hoy, con otros argumentos, se solicita nuevamente el aplazamiento de este proyecto, postura que con el mayor respeto no comparto, y no comparto señor Presidente, porque nosotros hemos sido elegantes, hemos sido generosos, y por supuesto, hemos sido absolutamente democráticos las veces que ha sido oportuno poner en discusión este proyecto.

Hoy los argumentos son otros, hoy los argumentos tienen que ver fundamentalmente con la exigencia de la presencia del señor Ministro y con el adelanto de algunos argumentos que tienen que ver con la esencia misma del proyecto.

Aquí se han dicho imprecisiones con todo el cariño y con todo el respeto que me merecen los distinguidos miembros de la Bancada del Partido Liberal.

Este proyecto nada tiene que ver con pensiones, este proyecto nada tiene que ver con salarios de las Fuerzas Armadas de Colombia, las pensiones, el régimen pensional y prestacional de las Fuerzas Armadas están fijados sus criterios, sus principios fundamentales en una Ley Marco, y es esa Ley Marco es la que debe regir la conducta del Gobierno cuando se trate de estas materias.

De manera entonces, mis estimados compañeros de la Plenaria de Representantes, que en ese tema de pensiones, en ese tema del régimen prestacional y salarial, nada tienen que ver el proyecto, y entonces no podrá ser uno de los argumentos que soporten la solicitud de aplazamiento.

Me parece señor Presidente, que si se quiere conocer de fondo, como lo han exigido distinguidos miembros de la Bancada del Partido Liberal, los argumentos del Gobierno para solicitar las facultades, lo elemental, lo lógico, es que se le permita a la Plenaria de la Cámara de Representantes, discutir el proyecto, escuchar a quienes representan al Gobierno en esta noche, escuchar a quienes tienen que ver directamente con la parte específica de la reforma de las Fuerzas Armadas.

Si a mí se me solicita un criterio, tendría que pedirle a la Plenaria que aboque el conocimiento de este proyecto, que aboque su conocimiento, su discusión, que aquellas cosas que no queden claras, por supuesto

y que demanden la presencia del Ministro, pues que lo hagamos, pero que no se utilicen argumentos dilatorios para llevar y acorralar el proyecto faltando dos semanas para terminar el período legislativo.

De manera señor Presidente, que creo con todo el respeto, repito, para quienes han intervenido, que no son válidos los argumentos, por lo menos para la solicitud de aplazamiento que se ha hecho.

Aquí inicialmente consideré oportuno solicitarle a la Plenaria que somatamos a votación, que creo que lo que procede en aras de la responsabilidad que tenemos los Congresistas de discutir los proyectos, que se someta a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la solicitud de aplazamiento que ha sido presentada por la Bancada del Partido Liberal. Gracias Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Moción de Orden, doctor Jorge Morales.

**Intervención del honorable Representante, Jorge Ignacio Morales Gil:**

Gracias señor Presidente. Doctor Roosevelt, con el aprecio que le tengo, hasta casi mi primo, a veces me dicen dizque el gemelo, más inteligente usted señor Roosevelt.

Con mucho respeto a todos los compañeros de la Cámara, hemos cogido una dinámica que no tiene lógica, abusando del voto nominal, la verificación de quórum, porque no somos capaces de afrontar el debate, y me parece muy temerario doctor Roosevelt que usted vaya a pedir aquí una votación nominal, sabiendo que el debate necesita votación calificada, o sea, eso nos daría al traste.

Creo que el debate lo tenemos que afrontar hoy o mañana, que no nos dé miedo y si son 17 leyes, analicemos las 17 leyes si es necesario, o los cinco decretos o lo que sea.

Entonces, lo que tenemos es que ponernos nosotros de acuerdo, porque no nos pueden echar el agua sucia al Partido Liberal cuando nosotros no estamos de acuerdo, cuando muchas veces no hemos estado de acuerdo el Partido Liberal, y ustedes como Bancada han tomado las decisiones que ustedes han querido, se han retirado del recinto, han pedido verificación del quórum, han pedido votación nominal; entonces no nos pongamos a ofendernos, simplemente entremos al debate, y sé que si pedimos votación nominal nos tenemos que ir para la casa, y son 30 proyectos de ley.

No sacrifiquemos todos los proyectos de ley, debatamos hasta donde se tenga que debatir, en el momento que ya no seamos capaces, ya suspenderemos doctor Roosevelt, yo estaría de acuerdo que le demos al debate, sin necesidad de verificación de quórum, sin necesidad de votación nominal, sino simplemente solicitarle a la Plenaria que iniciemos el debate hasta donde llegamos, y a donde sea necesario el Ministro, paramos, y vemos para cuándo seguimos y si podemos lo sacamos adelante. Gracias señor Presidente.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Señor Presidente, pregunte a la Plenaria si se declara en Sesión Permanente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

¿Quiere la plenaria que se declare Sesión Permanente la sesión?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Para una Moción de Réplica doctor Joaquín Camelo.

**Intervención del honorable Representante, José Joaquín Camelo Ramos:**

Gracias Presidente. Con la venia del Senador y con el respeto que se merece el colega Roosevelt Rodríguez, dejo constancia para que la Plenaria no se confunda y el tiempo que le queda, para que lea y abramos el debate que quiere el país, no solamente el Congreso.

Recuerde doctor Roosevelt, la Ley 987 del 2005 de septiembre, habla sobre la modificación de unos decretos, los cuales son relacionados por el régimen salarial y de prestación del personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados de las Fuerzas Militares.

Recuerde usted que en Comisión, auspiciamos, creo que por consenso, que lográramos sacar de estas normas que querían transformar la 989, que tiene que ver con temas laborales, ¡Claro que si hay facultades para ajustar las normas y hay un interés laboral, salarial, en ese orden!

Así que hay que estudiar el proyecto y aquí no podemos esconder la verdad sobre la democratización, la modernización, y la eficacia de las Fuerzas Militares.

Quería dejar constancia muy cordial, y ojalá apreciado Presidente, sometamos la votación nominal que se ha planteado con anterioridad a la petición de la intervención del Senador. Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor, Luis Elmer Arenas, y nos vamos con los impedimentos.

**Intervención del honorable Senador, Luis Elmer Arenas Parra:**

Gracias señor Presidente. En uno u otro caso porque se aplace o no, yo estaré aquí por este tema lo conozco y lo conozco muy bien.

Personalmente pertenezco a la Bancada de Gobierno, pero me voy a oponer y lo expondré en su momento porque quiero sólo aclarar una sola cosa. Mire doctor Roosevelt: Puede que aquí la Ley Prestacional no se toque, pero en el manejo de la carrera se toca la Ley Prestacional. ¿Por qué? Un Representante, el Representante Morales, es el que dice que se parece a ti, Morales, bueno. El me mostraba hace un momento una disposición que acaban de emitir, que es de carrera, donde se le termina la carrera en un solo acto a siete Mayores. ¿Quiere que le diga una cosa Representante Roosevelt? Los siete demandan y los siete ganan, porque esos estatutos han sido del bolsillo de las facultades extraordinarias.

Por eso le pido señor Presidente, si usted a plaza el proyecto, es sustancioso porque me parece que el Ministro debe estar aquí, si no lo aplaza hacemos el debate.

Yo tengo la claridad suficiente sobre cada uno de los temas, pero yo sí tengo que acompañar a mis colegas en la Cámara de Representantes, haciendo claridad sobre algunos temas que en mi criterio se están manejando pésimamente, y se lo digo con toda claridad, queda uno sorprendido cuando se entregan facultades, y allá, se voltea y se hace todo lo contrario a lo de la ley y por eso es que el Ministerio de Defensa es el más demandado en el país, y eso lo estamos pagando todos los colombianos.

Aquí no podemos seguir con ese cuento de las facultades, cuál es la razón por la cual nos “clavan” unas leyes aquí, y si es que hay mucha premura, le metemos un mensaje de urgencia y la sacamos rápido, pero debatámosla en el Congreso, para eso es que nos pagan nuestro sueldo.

Me parece que desprenderse uno, para modificar 14 disposiciones, 10 de ellas emitidas por el Congreso de la República, hace uno y dos años, me parece que además de una falta de consideración, es un irrespeto con el Congreso.

Por esa razón Presidente, quería dejar esta constancia, porque sé que en este momento, lo hago, mire, y lo hago como colombiano, y lo hago también, y ojalá así como le abrieron hoy a DMG la oportunidad, se le abra también la oportunidad a la gente de abajo aquí, en retiro, para que la escuchen y se den cuenta de las condiciones como se han utilizado esas facultades en contra de los intereses de la mayoría de los miembros de la fuerza pública que están en las bases. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Ponente, doctor Pardo tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Gracias señor Presidente. La verdad queridos colegas, que hoy es una gran oportunidad para que este proyecto sea debatido, aquí nos encontramos los ponentes, estamos las personas que conocemos algo del tema, y lógicamente, qué maravilloso que sea la Plenaria en su sabiduría que tomemos una decisión.

Pienso que aquí hay personas como el Almirante David René Moreno, que tiene plenas facultades para que él también nos ayude y nos explique las bondades de estas facultades, el Senador Elmer Arenas, hace una exposición, el conoce también del tema, pero que maravilloso fuera que entre todos aquí diéramos una amplia discusión, y que cada uno saquemos la conclusión que más le convenga lógicamente al país y a las Fuerzas Militares.

Este proyecto fue debatido en la Comisión Segunda de Cámara, entró por la Comisión Segunda de Cámara, allá se le dio una exposición clara, acá está el Ponente Coordinador, yo también soy Ponente de este proyecto, y le solicito señor Presidente, que en nombre de esta Plenaria le demos la discusión hoy, así no votemos, pero que le demos la discusión, porque la verdad este proyecto ha venido siendo aplazado y hoy es una gran

oportunidad para que al menos algunos de los Parlamentarios que de pronto no conocen el tema a fondo, saquen algunas conclusiones para lógicamente ya empezar a tomar la decisión de cómo se va a votar. Gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctora Nancy Denise Castillo.

**Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:**

Gracias Presidente. Perdón doctora Clara, antes de que el Presidente lo vea, yo sí quiero, porque de pronto aquí hay verificación del quórum y no alcanzo a decir lo que quiero decir hoy.

Resulta que aquí no nos pueden venir a decir que el proyecto de facultades extraordinarias al Presidente Álvaro Uribe, son simplemente pajaritos en el aire, aquí tenemos que tener la realidad que en un proceso de reestructuración, tiene que haber unas modificaciones de escalas salariales.

Aquí nosotros tendríamos que preguntarles a la Comisión Tercera, los que hacemos parte de las Comisiones Económicas, de dónde van a salir los recursos, porque en días pasados en una discusión en la Comisión Tercera se habló que el presupuesto que se le da a las Fuerzas Militares, el 63% se va para nómina, que me desmienta el Vicepresidente del Ministerio de Justicia, que estuvo allí en la reunión de la Comisión Tercera.

El 63% ¡Ojo Parlamentarios! y ¡Ojo colombianos! donde en ese proceso de reestructuración, diría muy seguramente, no lleguemos a 63, sino a lo mejor a 70 o a 75 solamente en la parte laboral, porque en un proceso de reestructuración, tiene que haber modificación de escala salarial.

En la Comisión Segunda de la cual hice parte durante los dos primeros años, tuvimos la discusión de los Decretos 1790 y 1791 de 2000, que fue iniciativa parlamentaria, del Senador Clopatofsky y la doctora Marta Lucía Ramírez, y en su momento se hizo la discusión de que era importante y se dio salida a esos decretos.

Más aún, yo en ese momento estaba diciendo que como venía de facultades extraordinarias, a lo mejor no era procedente aprobarlo, y sin embargo lo aprobaron.

Aquí no podemos venir a decir nosotros que hay proyectos que se han venido aplazando, si fuera así las cosas, pues ese Decreto 1790, ese proyecto de ley el 1791 de la doctora Marta Lucía y del doctor Clopatofsky, les quiero decir que lleva 6 meses en el Orden del Día y siempre ocupa los renglones 33 y 34, ni siquiera se le ha podido dar salida.

Pienso que sí es importante que aquí nos expliquen, que aquí nos digan de dónde va a salir el recurso y si va a afectar el presupuesto y las apropiaciones presupuestales lo que nosotros tenemos actualmente y que es importante que el doctor Roosevelt como ponente, nos diga o quede claro expresamente en un artículo, que no va a haber modificaciones salariales y por supuesto, no va a haber en un momento dado afectaciones en el presupuesto nacional donde bien pudiéramos nosotros utilizar esos recursos para otros temas que son de suma importancia en el país como es la inversión social. Gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Secretario, sírvase leer los impedimentos, por favor.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Está el impedimento del Representante Casabianca, que ya fue leído. Se declara impedido por cuanto él es Oficial de la Reserva del Ejército Nacional.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Una moción al ponente, doctor Roosevelt Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias, señor Presidente. No voy a ahondar, además porque no está permitido en las mociones de orden, señor Presidente, en el asunto de fondo.

Permítame 30 segundos para decir lo siguiente: Doctora Nancy Denise, la Ley 923 es la Ley Marco mediante la cual se fijan los criterios y parámetros a los que tendrá que sujetarse el Gobierno Nacional para los efectos a los que usted hace referencia, régimen prestacional, salarial; hay unos objetivos y criterios en ellos.

Hay igualmente una normatividad que tiene que cumplir el Gobierno Nacional para expedir los decretos con fuerza de ley, o mejor, los decretos administrativos en virtud de la Ley Marco.

Usted tiene razón, no puede modificarse el régimen salarial sino con base en estos principios y en estos criterios que están aquí establecidos. Esto será para la discusión de fondo por supuesto, una vez la Plenaria evoque el pleno conocimiento de este proyecto.

Yo considero, que por supuesto, respetando la opinión de los otros ponentes de este proyecto, como Coordinador considero que lo procedente para darle agilidad a la Plenaria para que aboquemos el conocimiento de otros proyectos, que aplacemos el proyecto para el próximo martes con la condición, señor Presidente, que nos permita, señor Secretario, que se incluya este proyecto como primer punto del Orden del Día. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

¿Quiere la Cámara aprobar la propuesta del doctor Roosevelt Rodríguez?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobada, Presidente.

Se aplaza el proyecto. Quedó aplazado el proyecto.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Continúe, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Proyecto de ley por la cual se adopta el Registro Único Nacional de Establecimientos, por la cual se regula el ejercicio de las actividades de importación, fabricación, transporte, almacenaje y distribución, compra, venta, suministro, porte, utilización de elementos de intendencia, uniformes e insignias de uso privativo de la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado por parte de personas naturales y jurídicas.

El informe de ponencia es como sigue.

**Proposición**

Dese segundo debate al proyecto de ley por el cual se adopta el Registro Único Nacional de Establecimiento de Comercio y Sociedades dedicados a comercializar elementos de intendencia uniformes e insignias iguales o similares a los de uso privativo de la Fuerza Pública y se ordena la asignación de un código específico para esta actividad.

Firma:

*Pedro Pablo Trujillo Ramírez.*

Someta el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la proposición con la que termina el informe.

Tiene la palabra el doctor Carlos Soto.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Señor Presidente, quiero dejar una constancia verbal acá y decirle al país que aquí hay de alguna manera un desprecio por cumplir la responsabilidad y lo tengo que decir así de claro y así de franco.

Aquí la semana pasada y la antepasada venían solicitando Ministros en esta Plenaria para poder avanzar con los proyectos de ley. De alguna manera los Ministros llegan y sacan algún argumento dentro de la autonomía de la Cámara y se aplazan los proyectos.

De igual manera, señor Presidente, y lo digo con respeto, uno no puede pisotear el Reglamento de esa manera, nosotros somos legisladores de Colombia, los que debemos dar el ejemplo en Colombia de la aplicación de las leyes y en este Congreso, en esta Plenaria, no se puede pisotear de esa manera el Reglamento.

Ustedes saben, comprenden y entienden precisamente, concretamente, cómo lo deben de aplicar y usted no puede después de estar en un proceso de votación, sencillamente tomar las determinaciones a su criterio, porque usted no es el dueño de esta Plenaria. Esta Plenaria merece respeto y el pueblo colombiano merece respeto dentro del funcionamiento de esta, que debe ser una Plenaria respetable.

No es así como se maneja la legislación colombiana, no puede ser de esa manera como se puede ganar el prestigio de la sociedad desde el aspecto de la política. La confianza se tiene que ganar es respetando las normas y haciendo las cosas con responsabilidad, como debe de ser. Las mañanas no pueden

salir desde acá como ejemplo al pueblo colombiano de aplicarlas.

Le pido, Presidente, y le pido a la Junta Directiva en su conjunto, que se respete el Reglamento y no se pisotee como a veces se hace.

Aquí en primer lugar se tiene que dar el uso de la palabra, porque aquí dentro de las normas que se trazan, se debe de respetar el uso de la palabra y de igual manera también se debe de cumplir, aquí no pueden haber artimañas sencillamente para pedir mociones de orden para una y otra cosa, porque no es posible desarrollar el trabajo como debe de ser y como lo indican las normas que este mismo Congreso ha aprobado.

Me disculpa la franqueza, señor Presidente, pero es mejor decir las cosas tal y como se piensan que estarlas guardando.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Cómo no, doctor Soto, pero me disculpa usted, quien presentó la proposición o quien sometió que se aplazara el debate fue el señor ponente, el doctor Roosevelt Rodríguez, no yo, yo solamente presido la sesión. Se sometió a consideración y ustedes mismos la aplazaron.

En consideración la proposición con la que termina el informe. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobada, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Articulado, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Se deja constancia que en la discusión y votación de este proyecto no participó la Representante Lucero Cortés Méndez.

Articulado: Este proyecto tiene 7 artículos; 5 tienen proposición; 2 no tienen. Si usted lo autoriza, señor Presidente, se pueden votar los dos artículos que no tienen proposición, que son el 6º y el 7º.

Pregunte a la Plenaria si aprueban los artículos en bloque.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

¿Aprueba la Plenaria los artículos mencionados por el señor Secretario?

Tiene la palabra el doctor Oscar Marín.

**Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:**

Presidente, muchas gracias. Una petición muy sencilla y es si el señor ponente nos ilustrara sobre el alcance de este proyecto de ley, que veo como va, no va a tener dificultad acá en el trámite, pero sí sería bueno que como estamos hoy tan generosos, dándole la cara

al país como debería ser siempre, este proyecto sea también así, debatido y aprobado de cara al país.

Le pediría al señor ponente que nos explicara los alcances de este proyecto de ley y procedamos luego a aprobar el articulado.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Luis Felipe Barrios, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:**

Gracias, señor Presidente. No se encuentra presente el señor ponente, pero como autor, creo que estoy en la disposición de absolver la inquietud del honorable Representante.

Este proyecto tiende como primera medida, a darle más seguridad también a la Nación ¿Por qué? En estos tiempos ustedes sabrán cuáles son las clases de allanamientos, atracos, todo aquello que tiene que ver también con subversivos, delincuencia común, que utilizan las prendas de uso privativo de la Fuerza Pública para cometer esta serie de actividades que van en contra de la seguridad nacional.

Fuera de eso tenemos un caso palpable como ocurrió en la ciudad de Cali. Ustedes recordarán cómo entraron una cantidad de personas con uniformes de uso privativo de la Fuerza Pública y ante las mismas autoridades nadie los distinguía y así pudieron libremente cometer semejante atrocidad y que todos conocemos en qué terminó.

Hoy en día ocurre que al mismo DAS, al CTI, con esas prendas de uso privativo de la Fuerza Pública cometen también atracos y llegan a muchos lugares.

Así que quisimos darle también unas herramientas muy importantes también al Ministerio de Defensa para que ellos estén ejerciendo este mismo control.

Hay una serie de establecimientos públicos que trabajan en esa actividad, ellos son importadores, fabricantes, comercializadores, en fin y están muy bien organizados y están sumamente de acuerdo en que haya un control importante para que así sus establecimientos gocen de la misma credibilidad del pueblo colombiano y puedan ser también en la misma forma investigados.

Así que este proyecto tiende más que todo a la seguridad de los mismos colombianos.

Como todos conocemos, hace unos 15 días en la ciudad de Bogotá, en el norte de la ciudad, llegaron unos delincuentes disfrazados de Policías y todos conocemos lo que ocurrió en ese momento. Y no solamente en las ciudades, sino en todo el país.

Es conveniente, es bueno que esto se regularice a través de esta ley que va a ser de conveniencia, va a ser de importancia, va a ayudar a que haya más fuente de trabajo en aquellas personas que por muchos años y generaciones están en estas mismas actividades.

Además el Ministerio de Defensa, con quien se concertó, con quien se hizo un trabajo muy a fondo con ellos, todos están muy de acuerdo y creo que este proyecto de iniciativa parlamentaria debe tener la acogida aquí en el seno de la Plenaria.

Así que les agradecería que tuvieran muy en cuenta el proyecto y lo pudiéramos votar esta tarde.

Muchas gracias, señor Presidente y si le parece, doctor. Gracias.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Muchas gracias, doctor. Tiene la palabra el doctor Simón Gaviria.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Presidente, primero que todo felicitar a la Senadora Castellanos y al doctor Barrios por esta iniciativa a nombre de mi bancada. Me gustaría decir que este es un excelente proyecto que no debería tener ningún tipo de discusión y que debería ser aprobado por esta Corporación.

El proyecto tiene todo el sentido común del mundo. En Bogotá, como muy bien mencionó el Representante Barrios, han ocurrido muchos crímenes de personas que se visten como Policías, que consiguen estos uniformes de manera supremamente fácil y que atentan contra la seguridad de la ciudad.

De manera más comedida pedir la aprobación de este proyecto como viene, sin modificaciones, porque es un proyecto supremamente bien hecho y tiene todo nuestro respaldo.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración los artículos que no tienen proposición. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. ¿Queda aprobado?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobados los artículos 6° y 7°.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Continúe, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Artículo 1°. Tiene una proposición del doctor Juan Manuel Hernández. Texto propuesto para el artículo 1°.

*Objeto.* La presente ley reglamenta en todo el territorio nacional el ejercicio de las actividades de importación, fabricación, transporte, almacenaje, distribución, compra, venta, suministro, sustracción, porte, utilización de prendas, uniformes e insignias o medios de identificaciones reales similares o semejantes a los de uso privativo de la Fuerza Pública o de los organismos de seguridad del Estado por parte de personas naturales y/o jurídicas.

Este texto reemplaza en su totalidad el objeto del proyecto; es decir, el artículo 1° de esta ley.

Firma:

*Juan Manuel Hernández.*

Sométalo a discusión y aprobación, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el artículo 1°.

Tiene la palabra el doctor Juan Hernández.

**Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:**

Presidente, para tranquilidad de los colegas quiero comentarles que los artículos que estoy modificando en su redacción y en su alcance, tuve la oportunidad de evaluarlos con el señor autor del proyecto, quien estuvo de acuerdo en la totalidad, obviamente hay que leerlos por si hay algún aporte de los colegas.

También lo hice con el Ministerio, pues encontré alguna relación con algunas leyes que no eran procedentes dentro del proyecto y está concertado con ellos.

También le quiero decir que el título hace parte también, porque lo pasaron por alto, el título también hace parte de la proposición.

Gracias.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración le damos continuidad a la discusión de la proposición. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado el artículo 1° de acuerdo a la proposición.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Siguiente artículo, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Señor Presidente, con su venia, una cuestión de procedimiento. Doctor Juan Manuel, el título debe presentarse si se va a modificar, en una proposición aparte en el momento que se someta a consideración el título.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Continúe.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Lo propuesto para el artículo 2°, del permiso: Las personas naturales y jurídicas que realicen algunas de las actividades atrás señaladas, además de lo exigido por la ley, en especial en el Código de Comercio y demás reglamentaciones establecidas para ejercer la actividad de comerciante, deberán solicitar un permiso para ello al Ministerio de la Defensa Nacional.

Parágrafo 1°. Al momento de notificar el acto por medio del cual se otorga el permiso, la dependencia correspondiente proveerá toda la información pertinente a fin de garantizar a los solicitantes el conocimiento de

la normatividad, así como de las definiciones relacionadas y aplicables al material de intendencia, uniforme y prendas de uso privativo de la Fuerza Pública dejando constancia de ello en el respectivo acto.

Parágrafo 2°. En desarrollo de esta labor se llevará un registro numérico cronológico y discriminado de los permisos otorgados.

Firma:

*Juan Manuel Hernández.*

Puede someter a discusión la proposición que modifica el artículo 2°.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la proposición que modifica el artículo 2°. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado el artículo 2°.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Continúe, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

El artículo 3° tiene también una proposición del Representante Juan Manuel Hernández, que dice:

Artículo 3°. *Reglamentación.* El Ministerio de Defensa Nacional, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará lo relacionado con los requisitos a exigir a las personas naturales y/o jurídicas atrás señaladas, para tener el otorgamiento de dicho permiso el procedimiento administrativo a seguir para tal efecto y la designación de la dependencia facultada para ello.

Firma:

*Juan Manuel Hernández.*

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la proposición leída. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado el artículo 3° de acuerdo a la proposición.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Continúe, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

El artículo 4°. *De la restricción en la venta.* Los elementos a que alude la presente ley solo podrán ser vendidos a personas que sean miembros de la Fuerza Pública



y organismos de seguridad del Estado en servicio activo, previo el cumplimiento de lo dispuesto en los reglamentos y sin perjuicio de las excepciones autorizadas al respecto.

Firma:

*Juan Manuel Hernández.*

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la proposición leída. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Continúe, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Artículo 5°. Hay una proposición de Juan Manuel Hernández que dice:

De la Revista: el Ministerio de Defensa Nacional dispondrá lo necesario para efectuar cada año por lo menos dos revistas en todo el territorio nacional, con el fin de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en esta ley.

Parágrafo 1°. Al momento de practicar las visitas de revistas, las personas naturales y/o jurídicas de manera obligatoria deberán: Primero: Permitir a la autoridad el ingreso al establecimiento de comercio y/o a los sitios donde se encuentran los elementos. Segundo: Exhibir los siguientes documentos: El permiso vigente para ejercer la actividad de que trata la presente ley, libro inventario documento idóneo donde se pueda constatar los productos importados, fabricados, transportados, almacenados a distribuir, vender, así como los proveedores y/o consumidores.

Parágrafo 2°. En el evento de que al practicar la revista o en cualquier caso en que se detecten situaciones que contraríen lo dispuesto en la presente ley, los funcionarios competentes podrán sellar el sitio donde se encuentren los elementos, adoptar la medidas que se estimen pertinentes, incautar transitoriamente los elementos para dejarlos a disposición de las autoridades judiciales.

Firma:

*Juan Manuel Hernández.*

Puede someter el texto propuesto para el artículo 5°, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la proposición leída. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada.

Doctor Franklin Legro.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Secretario, disculpe. Doctor Franklin Legro, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Ríver Franklin Legro Segura:**

No sé si se aprobó el artículo, pero me gustaría que el doctor Juan Manuel Hernández nos explicara un poco más el procedimiento del operativo que se realice para revisar.

Estamos hablando de que puede haber una revisión, que se convierte en un operativo a personas naturales y jurídicas que producen o fabrican este tipo de uniformes e insignias y que evidentemente eso no afecte las libertades individuales de la persona, ni se convierta en un operativo militar.

Quisiera que se explique bien ese punto, porque me parece que no podemos dar unas facultades de hacer allanamientos o ingresar a sitios donde se supone son establecimientos de comercio para analizar esas actividades. Me gustaría que eso quedara absolutamente claro para no cometer aquí un error de violación de domicilio sin que hayan verdaderamente requisitos legales y procedimentales para poder hacer esa situación.

En general, nosotros hemos compartido el proyecto, es importante, pero en este punto sí yo llamo a los Congresistas a que pongamos atención a ver cómo es que se va a realizar ese procedimiento.

Muchas gracias, Presidente, pido una explicación sobre ese particular y releer bien el punto para evitar cualquier situación anormal en esta situación. Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el doctor Juan Hernández.

**Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:**

La proposición y lo que se ha discutido en la Comisión, hablaba de un operativo y por eso hicimos el cambio a revista, que revista es una visita de los funcionarios para constatar una serie de elementos.

Antes se hablaba de operativo, aquí está el autor, nos puede dar fe de este tema y se hace es una revista, una visita, se visitan los sitios donde se van a vender este tipo de uniformes y de insignias y si no, se les hace una vigilancia por lo menos cada seis meses. Va a ser de pronto muy difícil que, por ejemplo, estén llevando los registros a que obliga esta ley, a los permisos que se requieren.

Entonces, es una visita y obviamente que si ustedes leen bien el parágrafo, dice que los funcionarios competentes serán los que podrán sellar el sitio donde se encuentren estos elementos; o sea, los competentes serán las autoridades, Fiscalía, Jueces, etc., que tienen esta facultad.

No estamos diciendo que son las personas que van y hacen la visita, son los funcionarios competentes una vez detectada la irregularidad.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Continúa la discusión de la proposición anteriormente leída. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobada, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Continúe, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Hay una proposición para modificar el título, señor Presidente.

El título quedaría así: Por la cual se regula el ejercicio de las actividades de importación, fabricación, transporte, almacenaje, distribución, compra, venta, suministro, sustracción, porte, utilización de prenda, uniforme, insignia o medios de identificación reales, similares o semejantes a los de uso privativo de la Fuerza Pública o de los organismos de seguridad del Estado por parte de personas naturales y/o jurídicas.

Firma:

*Juan Manuel Hernández.*

Puede someter el título con la modificación propuesta, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el título del proyecto con la modificación presentada. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado el título, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea Ley de la República?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Proyecto de ley por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 75 años de fundación y

actividades académicas del Instituto Técnico Industrial Antonio José Camacho, del municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 75 años de fundación y actividades académicas del Instituto Técnico Industrial Antonio José Camacho, del municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones, como fue aprobada en la Comisión Cuarta Constitucional en sesión del 17 de septiembre.

Firman:

*Luis Carlos Restrepo, Carlos Arturo Quintero Marín.*

Puede someterlo a consideración, señor Presidente, el informe de ponencia.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la proposición con la que termina el informe. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Articulado, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Tiene cinco artículos, sin proposiciones.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el articulado. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado el articulado, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Título del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 75 años de fundación y actividades académicas del Instituto Técnico Industrial Antonio José Camacho, del municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el título anteriormente leído. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea Ley de la República?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Así lo quiere, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Proyecto de ley 058 de 2008 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo en el artículo 2° de la Ley 122 de 1994, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla de la Universidad de Antioquia, de cara al tercer siglo de labor.

El Informe de Ponencia es como sigue.

#### Proposición

Con fundamento en las consideraciones dispuestas, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley por la cual se adiciona un párrafo al artículo 2° de la Ley 122 de 1994, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla de la Universidad de Antioquia, de cara al tercer siglo de labor.

Firman:

*Alvaro Alférez, Oscar Hurtado y Omar Flórez Vélez.*

Puede someter el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la proposición con la que termina el informe. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

El articulado, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Se compone de dos artículos sin proposiciones.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración al articulado. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

El título del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Por la cual se adiciona un párrafo en el artículo 2° de la Ley 122 de 1994, por el cual se autoriza la emisión de la estampilla de la Universidad de Antioquia, de cara al tercer siglo de labor.

Ha sido leído el título.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el título del proyecto. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado el título, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea Ley de la República?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Proyecto de ley por la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 647 de 2001. El informe de ponencia es como sigue.

#### Proposición

Por la anterior consideración presentada ponencia positiva, nos permitimos solicitar a la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley por la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 647 de 2001.

Firman:

*Amanda Ricardo de Páez, Jorge Morales Gil.*

Puede someter el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la proposición con la que termina el informe. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

El articulado, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Este proyecto tiene tres artículos sin proposiciones.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el articulado. Tiene la palabra el doctor Julián Silva.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Presidente, muchas gracias. Me gustaría que el ponente, el Coordinador, nos diera una explicación, así sea muy somera, sobre el cuerpo y la esencia del proyecto. En consideración a que es un proyecto que habla de penas restrictivas, señor Presidente.

Por lo tanto, le solicito muy respetuosamente a usted que nos permita conocer el fondo para entrar a votar la iniciativa, Presidente. Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Jaime Restrepo, tiene la palabra.

Recordemos que el proyecto que se está debatiendo es el número 30.

**Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

Es el proyecto que está en el número 30 que se pasó al número 6.

Con mucho gusto voy a dar una explicación rápida de un proyecto que ya fue aprobado en la legislación anterior en los cuatro debates, se aprobó tanto en Cámara como en Senado, pero ocurrió un problema elemental de tiempo y es que la aprobación del último debate en el Senado fue el último día y el proyecto no se pudo conciliar y la conciliación era además una cosa muy elemental.

La Senadora que presentó la ponencia en el Senado, puso: Deróganse las disposiciones que le sean contrarias. Eso no era necesario porque ahí no había nada que derogar, pero se cometió de pronto esa ligereza y había que conciliar el proyecto y no se pudo conciliar.

El proyecto lo que busca es aclarar la Ley 647, esto es en el marco de la Ley 30 y de la autonomía universitaria, que regula los servicios de salud en las univer-

sidades públicas y lo que buscamos es aclarar la ley, porque hay un punto donde es imposible saber si los jubilados de la universidad pueden seguir perteneciendo a los servicios médicos de la universidad o no.

Nosotros hemos considerado en una amplia discusión con todas las universidades públicas del país, que es absolutamente injusto, que si una persona ha estado en los servicios médicos de la universidad durante toda la vida, después, al retirarse de la universidad porque se jubila, tenga que pasarse a otra IPS u otra EPS.

De tal manera que lo que queremos es aclarar la Ley 647, es algo muy elemental, señor Presidente, pero les pido que lo aprobemos.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Tiene tres artículos, señor Presidente, sométalos a aprobación.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el articulado. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado el articulado, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Título, Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Por la cual se modifica el artículo 2º de la Ley 647 de 2001.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el título del proyecto. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado el título, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea Ley de la República?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Así lo quiere, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Volvemos al proyecto número 6 en el Orden del Día, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000, relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los miembros de una organización sindical legalmente reconocida.

El Informe de Ponencia es como sigue.

Dése segundo debate al proyecto de ley por la cual se modifica la Ley 599 de 2000, relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los miembros de una organización sindical legalmente reconocida con el mismo texto aprobado en la Comisión Primera de la Corporación, el cual se reproduce a continuación.

Firman el Informe de Ponencia:

*Carlos Germán Navas Talero y Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.*

Puede someter el Informe de Ponencia, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la proposición con la que termina el informe. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Doctor Julián Silva, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Presidente, en el mismo sentido. Es como para conocer más a fondo la iniciativa, por ejemplo, saber cuáles son esos bienes jurídicamente tutelados que vamos a sobreproteger con este proyecto de ley.

Le solicito respetuosamente a los ponentes que nos den una explicación rápidamente sobre el tema.

Gracias, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Secretario, anúncieme si están los ponentes del presente proyecto.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

No están, se han retirado, señor Presidente, en este momento no se encuentran en el recinto.

Doctor Germán Reyes, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Este proyecto de ley es sumamente importante para el sindicalismo colombiano y hay un acuerdo incluso con el Gobierno en el tema, tanto los autores como los ponentes, los bienes protegidos son los bienes a la vida, el Derecho a la Vida, ya que Colombia ha sido acusada, y con razón, por los Organismos Internacionales y por el Movimiento Sindical Internacional, de atentar en forma reiterativa y sistemática contra la vida de los sindicalistas.

Entonces, yo sí solicito a los compañeros de la Cámara de Representante, de que este proyecto de ley sea aprobado sin mayor dificultad porque hay un consenso en este sentido.

Creo que las diferentes Bancadas también están de acuerdo con este proyecto que se aprobó, como les digo, en consenso en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Muchas gracias, señor Presidente, la solicitud respetuosa es que se apruebe sin modificación alguna como viene de la Comisión.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Julián Silva.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Señor Presidente, es que precisamente por eso quería la explicación, porque aquí hay unos bienes jurídicos ya protegidos, por ejemplo, el Derecho a la Vida, a los bienes. Usted lo encuentra que ya está ampliamente tipificada esa conducta para quien de alguna forma, de alguna manera, atente contra ese bien jurídicamente protegido, señor Presidente.

Considero que hay redundancia en el proyecto, si el corazón y la esencia del proyecto es el que nos acaba de explicar el doctor Reyes.

No entiendo cómo vamos a proteger doblemente el Derecho a la Vida, cuando ya dice el Código Penal que quien matare incurrirá en pena de 40 - 60 años, salvo que lo haga bajo alguna causal que le permita que su conducta no quede penalizada, ejemplo, estado de necesidad, ejemplo, legítima defensa.

Por lo tanto, considero que este proyecto amerita más estudio y una mayor explicación por parte de los señores ponentes y de su mismo autor para votarlo el martes entrante, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Augusto Posada, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Gracias, señor Presidente. Estos debates y estos proyectos todos son de suma importancia, ninguno debe ser tratado con la ligereza que a veces se pretende o se da la impresión.

Señor Presidente, solicité una moción de orden para solicitarse, si no están los ponentes, pues que se aplace el proyecto y se verifique qué proyecto está en el Orden del Día, que los ponentes estén presentes para debatirlos, sino le solicitaría que anuncie los proyectos.

Gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Si lo permiten, está la Viceministra de Relaciones Laborales, que quiere dar una explicación al proyecto.

**Intervención de la Viceministra de Relaciones Laborales, doctora Ana Lucía Noguera:**

Buenas noches, señores Representantes. Lo que busca este proyecto de ley es agravar la pena a aquellos que asesinen sindicalistas y así mismo eviten el derecho de asociación.

En la actualidad la ley lo que establece es que esta agravación solamente es para los líderes sindicales, mas no para el resto de los sindicalistas.

Lo que se busca es que se iguale esa agravación punitiva. ¿Por qué? Porque nos han demostrado las cifras de muertes a sindicalistas, que los líderes sindicales no son los que son asesinados en su mayoría, son el resto de los sindicalistas; así mismo, es para aumentar el tema de la preinscripción a los asesinatos. Eso es lo que busca este proyecto de ley.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Simón Gaviria, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Muchas gracias, Presidente. Yo creo que si hay algún proyecto de ley que Colombia o esta Corporación no puede dudar en pasar, es un proyecto de ley que precisamente proteja los derechos laborales en Colombia, no por temas que probablemente va a mencionar el doctor Reyes, de la lucha sindical en el país, no por precisamente defender los principios más básicos de nuestra Constitución. Yo creo que todo eso es obvio para los que estamos en este recinto.

La importancia de este proyecto de ley también tiene un contexto internacional incalculable, es que nosotros tenemos que empezar a ver cómo nos maltratan en el extranjero por este tema, cómo de la manera más denigrante y humillante tratan a Colombia por este tema, cómo a Colombia le niegan referencias arancelarias, cómo hablan de nuestro país en el exterior precisamente porque no hacemos suficiente para defender los derechos de los trabajadores.

Yo sí le pido a esta Corporación que reflexione, que este proyecto de ley, si bien merece el estudio y las explicaciones que sin duda la Viceministra nos pueda otorgar, estos temas son de la mayor importancia no solo para que nuestro Estado Social de Derecho funcione, sino adicionalmente para que Colombia pueda ser un miembro respetado de la Comunidad Internacional.

Estos temas son los que hunden los Tratados de Libre Comercio, estos temas son los que no permiten que Colombia pueda ser un país respetado y ser un país que pueda mirar a los ojos a los demás países de las Naciones Unidas, donde nos trapean y nos humillan de la manera más horrible que puede haber.

Respaldamos el contenido de fondo filosófico del proyecto de ley, queremos también apelar el pragmatismo de la Corporación, que este proyecto es de una suprema importancia y que debe ser aprobado esta noche. Muchas gracias, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Germán Reyes.

**Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Insisto en la importancia del proyecto y les solicito a las diferentes Bancadas para que le demos el trámite respectivo.

La Viceministra ha explicado no solo el tema, doctor Julián, del Derecho a la Vida, el Derecho a la Asociación, sino también los bienes propios de las organizaciones sindicales, atentados reiterativos contra sedes sindicales en el país, persecuciones por actores armados a las organizaciones sindicales.

Mal que bien el Gobierno hace un esfuerzo en uno u otro sentido, en apoyar ese tipo de iniciativas con las modificaciones que se le introdujeron por parte de las diferentes Bancadas de la Comisión respectiva.

Entonces, yo les solicito que a pesar que no estén aquí los ponentes, que le demos trámite. Hemos hecho un acuerdo en ese sentido, señora Viceministra, no tendría presentación que no se aprobara este proyecto. Ahora, si quieren lo aplazamos mientras el doctor Navas y el doctor Piedrahíta estén aquí, pero yo puedo dar fe de que el Polo y las diferentes Bancadas de Gobierno también están de acuerdo con esto, igualmente la Viceministra ya lo expresó.

Entonces, doctor Julián Silva, yo sí le pido de que no obstaculicemos el proyecto y que lo aprobemos para que continúe su trámite.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias Viceministra.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

La doctora Liliana Barón había pedido la palabra y el doctor Augusto Posada. Continuamos con usted, doctora Liliana Barón.

**Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Gracias, Presidente. Este es uno de los proyectos de ley que creo que como Congresistas tenemos el deber de que pase de inmediato, si estamos hablando de los derechos de los trabajadores y los sindicalistas.

Creo que lo tenemos que hacer no solamente porque nuestra Constitución así nos lo dicta, sino porque tenemos el deber como Congresistas de darle las soluciones reales a nuestra Nación.

Ojalá que este proyecto de ley cuando sea Ley de la República, surta los efectos correspondientes y que surta también los efectos que se requieren en el nivel internacional, como lo manifestó el doctor Simón Gaviria.

Adicionalmente, quiero decirles que este es uno de los proyectos que viene en ese orden, viene para Plenaria en los próximos días otro proyecto que tiene que ver con el mismo tema y es el tema laboral y que también viene mucho del exterior y es la discriminación laboral. Aquí se está dando discriminación laboral con las Madres Comunitarias.

Así que cuando venga este proyecto de ley, espero que todos nuestros compañeros tengan esta visión clara como la tenemos hoy y la podamos apoyar, porque esto es lo que entraba al final del día, esos Tratados de Libre Comercio, como lo mencionaba también el doctor Simón Gaviria.

Solamente quería hacer esa alusión y decirles que el proyecto de ley cuenta con mi absoluto respaldo.

Señor Presidente, muchas gracias.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el doctor Augusto Posada.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Presidente, muchas gracias. De manera rápida, celebremos el consenso a que han llegado las diferentes Bancadas para apoyar este importante proyecto.

La intervención, la primera intervención que realicé es simplemente en metodología legislativa. Si la señora Viceministra está presente, por favor que exponga los argumentos, porque veo que aquí los miembros que nos hemos manifestado, estamos todos a favor del proyecto, pero se está pidiendo simplemente que los ponentes o la señora Viceministra hable, explique y lo pongamos a consideración.

Señor Presidente, le pido por favor que le ponga orden a la discusión de este proyecto. Gracias.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Pienso que eso le da claridad. Escuchemos a la Viceministra para darle más claridad al tema y poder ir avanzando más rápidamente.

Viceministra, tiene la palabra.

**Intervención de la Viceministra de Relaciones Laborales, doctora Ana Lucía Noguera:**

Este proyecto de ley, considero además, creo que es importante para todos. Todos sabemos el problema que tenemos nosotros de violencia en este momento.

Este proyecto de ley es muy importante; hace poco salió en el periódico que somos uno de los países que más muertes de sindicalistas hay.

Tenemos un país con violencia. Qué es lo que estamos buscando. Luchar contra la impunidad, castigar a aquellas personas que atentan contra la vida de los sindicalistas, hoy en día existe una grabación punitiva, cuando se trata de líderes sindicales.

Sin embargo, al resto de los sindicalistas se les trata como el común de la gente. ¿Qué estamos buscando? Que se les trate por igual. ¿Por qué? Porque los que están siendo asesinados son los sindicalistas. El Gobierno ha venido trabajando en muchos programas para proteger la vida de los sindicalistas.

Además, lo otro que se busca es que cuando se atente contra el derecho de asociación, también se castigue. No veo cuál es el problema si lo que estamos buscando es luchar contra la impunidad y que se castiguen a todos los infractores.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Julián.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Señor Presidente y estimados colegas, entiendo las afugias de ustedes y me alegra mucho que la intervención brillante con una voz y un discurso elocuente de la señora Viceministra los haya convencido absolutamente, eso está muy bien y me alegra que el Partido Liberal se haya sumado a esta importante iniciativa, lo

mismo que el Polo, lo mismo que las demás Bancadas, estimados colegas.

Pero es que el proyecto es de tanta importancia, estimados colegas, que no se puede pupitrear.

En nombre del aumento punitivo, se han votado muchos proyectos aquí buscando la tranquilidad y la paz nacional y no lo hemos logrado. En nombre precisamente de esa temeridad, de ese miedo que tiene que generar una pena de 60 u 80 años, en alguna oportunidad votamos en esta Plenaria el aumento de esas penas para el secuestro y se multiplicó el secuestro.

Entonces, considero que antes que la actividad punitiva en las leyes, hay que buscar una concientización del pueblo colombiano y generarla desde preescolar, señora Viceministra. Es una tarea a largo plazo que tenemos que ponernos absolutamente todos los colombianos.

Pero es que yo no me estoy oponiendo al proyecto, estimados colegas, lo que quiero es que el proyecto sea mucho más claro y que el proyecto sea más contundente, porque este proyecto no ha sido lo suficientemente contundente en esta materia.

Por ejemplo, qué dice el proyecto, el proyecto está colocando una prescripción, si no estoy mal, de 30 años para delitos como las conductas punibles de genocidio, desaparición forzada, tortura, homicidio de miembro de una organización sindical legalmente reconocida y desplazamiento forzado.

Creo que estas conductas no deben de prescribir y una persona que cometa un delito de esta naturaleza, siempre debe tener encima la amenaza del Estado, que siempre lo trasnoche ese temor que va a generar la norma, que nunca va a tener sosiego en la sociedad colombiana cuando un ciudadano haya incurrido en este comportamiento.

Y eso por encima, porque considero que ahí no debe de imperar la prescripción, si es que buscamos lo que pretende la señora Ministra y si no lo demás es simple y llanamente apología de esos hechos, pero no buscamos en el fondo verdaderamente curar definitivamente el mal.

Eso es lo que busco, estimados Representantes, que sencillamente no prescriba, pero para recomponer ese articulado, señor Presidente, es que le solicito a usted respetuosamente que el martes votemos este proyecto. ¿Y por qué hemos de votarlo el martes? Porque hay peritos en el tema que nos pueden ayudar.

No olviden ustedes la experiencia que tiene el doctor Navas Talero en ese tema, la experiencia que tiene el Vocero del Partido Liberal y que nos pueden explicar de mejor manera. ¿Por qué 30 años? ¿Y por qué no buscamos que no prescriban? ¿Por qué 10 años? ¿Por qué sindicalistas y por qué no otros ciudadanos colombianos que igualmente son muy importantes para la República?

Eso es lo que busco, señor Presidente y estimados Congresistas, en ningún momento atravesárame a la iniciativa, ni más faltaba. También me quiero regular de alguna manera el petitum internacional y la expectativa que ha generado esta clase de proyectos que se discuten en el Congreso de la República, en la órbita de los Estados Unidos y de otras potencias que están pidiendo una mayor asistencia de los Derechos Humanos

en Colombia para darle unas excelentes contrapartidas al país, ni más faltaba.

Yo estoy de acuerdo con esa iniciativa y por lo que me interesa profundamente, es que no quiero someterla a un pupitrazo, estimados Representantes, démosle unas horas más al estudio de este proyecto y permitamos que los señores Coordinadores Ponentes y su autor, si es el caso, nos ayuden en esta tarea estimados colegas, porque es un proyecto de grueso calibre, es un proyecto supremamente importante que de alguna manera busca cambiar un comportamiento histórico de nuestra República.

Gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctora Liliana, el doctor Pedro Jiménez tiene una moción de orden primero que la suya y continúa usted.

**Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:**

Muchas gracias, señor Presidente. Pedí la moción de orden precisamente para manifestarle al doctor Julián y a la Plenaria que no puede haber conducta imprescriptible, eso no se puede dar en este país ni en ningún lugar del mundo, las penas tienen que tener una prescripción.

Me parece que se podrían poner de acuerdo, doctor Julián, poniéndole diga: Auméntele siquiera los 50 años y aquí todos los sectores políticos van a estar de acuerdo con el hecho.

Aquí lo que se está buscando es precisamente proteger el sindicalismo y proteger todas estas acciones y en eso estamos totalmente de acuerdo todos con el Gobierno.

Por eso le pediría, doctor Julián, que le diéramos campo abierto al proyecto porque además lo estamos necesitando todos los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctora Liliana, para una moción.

**Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Gracias, señor Presidente. Creo que aquí el doctor Julián Silva se está refiriendo a un artículo preciso. Le pediría el favor que pase la proposición y la votamos, seguramente le vamos a apoyar en su proposición, doctor Julián, así como lo dijo el doctor Pedro, pero avancemos en la discusión que hay buen ambiente para votar este proyecto.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Julián, le agradecemos presentar la proposición. Doctor Alvaro Pacheco.

**Intervención del honorable Representante Alvaro Pacheco Alvarez:**

Sí, muchas gracias señor Presidente. Yo estoy de acuerdo con este proyecto porque es muy importante y es establecer el poder mejorar las condiciones de los Derechos Humanos a nivel internacional de nuestro

país, pero además de eso el Congreso norteamericano castiga a Colombia muchísimo en el apoyo del Plan Colombia y del TLC, por el genocidio en que han sido objeto los sindicalistas en Colombia.

Pero también es importante lo que ha manifestado el doctor Julián Silva de la perspectiva de que las conductas de genocidio, desaparición forzada, deben ser objeto no de prescripción de 30 años, sino que me gustaría mucho, señor Presidente y señora Viceministra, que revisáramos el tope de prescripción que tiene la Corte Penal Internacional o el Derecho Internacional Humanitario, para que se quedaran creo que 60 años, no estoy muy seguro del tema pero me gustaría mucho que la prescripción, doctor Julián, haga la proposición, se la apoyáramos y sobre todo, señor Presidente, hay suficiente ilustración. Ponga en consideración el proyecto importante para salvar los sindicalistas de Colombia.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Angel Custodio Cabrera.

**Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:**

Simplemente para dejar una constancia, cuando la Comisión de Conciliación después lo arregle. Es que creo que debe ser redactado de otra manera, porque el título es una cosa y el articulado es otra.

Yo estoy de acuerdo con la ley, no hay ningún inconveniente, simplemente dejo esa observación, señora Viceministra, en el sentido de que el título de este proyecto de ley no dice nada de lo que está en el articulado.

Con toda la consideración, no sé de qué forma redactarla, pero voy a intentar ahorita, para hacer la propuesta en ese sentido o simplemente para efecto...

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor, cuando lleguemos al título podemos debatir eso.

Continúe, señor Secretario. Recibamos la proposición del doctor Julián Silva y sometemos a consideración la proposición con la que termina el informe.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

En primer lugar, hay que primero votar el informe con que termina la ponencia.

Señor Presidente, someta el informe con que termina la ponencia.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la proposición con la que termina el informe. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado, señor Presidente.



**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Continúe, señor Secretario, el articulado.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Este proyecto tiene 7 artículos y solo tiene proposición el artículo 6° y el artículo... Hay dos proposiciones, doctor, hay una de Jorge Morales...

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

No, esa es para ese proyecto.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Listo, sí es para otro proyecto.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración los artículos que no tienen proposiciones, excluido el 6°. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Continúe con el siguiente artículo, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

El artículo 6°.

**Proposición**

El artículo dice: Si la amenaza o intimidación recae sobre un miembro de una organización sindical legalmente reconocida o en un servidor público perteneciente a la Rama Jurisdiccional o al Ministerio Público, sus familiares en razón o colocación del cargo función que desempeñe, la pena se aumentará en una tercera parte. El doctor Julián le agrega que la prescripción será de 60 años. Aquí no encaja, doctor Julián, en este ya se votó.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Ya se votó, doctor Julián Silva. Estamos en el 6°, estamos en el artículo 6°. Continúe, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Someta el 6° y se podrá reabrir el 1°.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el artículo 6°. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra, doctor Julián Silva.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Estimados Congresistas, ¡hombre! considero “que del afán no queda si no el cansancio”. En el artículo 6° se habla de los servidores públicos que a la Rama Judicial y al Ministerio Público. ¿Y por qué los servidores públicos, los que pertenecen al Legislativo no quedan incluidos, señor Presidente? O sea, ¿por qué ustedes, estimados colegas, no quedan incluidos? ¿Por qué quienes ejercen la difícil y complicada profesión de hacer política en Colombia no quedan incluidos? ¿Por qué nosotros mismos nos estamos cuartando ese derecho? ¿Por qué no protegemos a los Concejales que están haciendo patria en las zonas de difícil acceso y de orden público? En donde están muriendo todos los días por esta bendita democracia.

Ahí no hay más patria que en cabeza de un servidor de la Rama Judicial y del Ministerio Público que cuenta con escoltas, cuando estos Concejales, Diputados, en las zonas de orden público, señor Presidente, no tienen si no el amparo de Dios y de nadie más, porque muchas veces el Estado ni se acuerda de ellos.

¿Cuántos más tienen que fallecer para que nosotros aquí les demos un reconocimiento? ¿Qué pasó en Caquetá? ¿Qué ha pasado en Nariño? ¿Qué ha pasado en otros departamentos?

Esa es la atención que llamo a este Congreso en el momento de votar las leyes, no es que me esté atravesando, sino que considero que aquí debe de haber equidad, justicia e igualdad. Si un servidor público queda protegido por este artículo, igualmente que queden protegidos todos o si no, vayan al banco, estimados colegas, a cualquier sistema financiero y pidan un seguro a ver si le venden un seguro a un Congresista, a ver si le venden un seguro a un Diputado o a un Concejal, no se lo venden. ¿Y por qué no se lo venden? Porque ellos dicen que es una profesión riesgosa y peligrosa en Colombia.

Entonces, si nos vetan hasta para vendernos un seguro y nos vetamos nosotros mismos en el momento de favorecer y de respaldar a la clase política, que sobre los hombros de la clase política es que descansa la democracia de Colombia, no sobre los hombros de nadie más, ¡hombre!

Por lo menos démosles un sustento legal a esta gente para que bajo ese sustento tengan más ánimo de seguir llevando la democracia, de seguir llevando solidaridad, de seguir persiguiendo la igualdad de los colombianos en todos los rincones de Colombia.

Eso es lo que busco y lo que pretendo, estimados colegas y lo que tiene que ver con la prescripción es el artículo 1°, en donde en lugar que la prescripción sea de 30 años, que sea de 60 años.

Amenacemos por lo menos con la ley, por lo menos que un tipo que cometa una barbaridad de esa natu-

raleza, que atente contra un bien jurídico tutelado tan supremamente protegido no solo por las leyes humanas, sino por las leyes divinas, que por lo menos pese sobre este ciudadano durante 60 años el temor de que en algún momento lo llame alguna Corte de este país o lo llame la Corte Penal Internacional.

Eso es lo que busco, ayudémosle a arreglar la Norma, ayudemos a arreglar la ley. No entiendo por qué estos legisladores, que son los ponentes, no han caído en cuenta en estas tareas.

Uno por lo regular siempre confía en las Comisiones, le da el voto de confianza a las Comisiones porque allá es donde se debate y se conoce, se conoce perfectamente cada uno de los artículos que se van a traer a la Plenaria y sencillamente la Plenaria es una revisión muy general, pero aquí nos damos cuenta que hay veces nos toca hacer el examen y la tarea de la Comisión y esto sí es imperdonable para la Comisión Primera y les hago un llamado de atención, señor Presidente.

Por lo tanto, le solicito a usted respetuosamente trabajar en una proposición en ese sentido, votarla y aprobar el proyecto de ley incluyendo lo que se les olvidó, lo que fue una especie de lapsus de esta importante Comisión. Gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Franklin Legro, tiene la palabra y ahorita sometemos a consideración la reapertura del artículo.

**Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura:**

Quisiera llamar la atención a la Plenaria sobre un tema que ha planteado el doctor Julián, me parece muy importante en el artículo 1º, en relación con el tema de la prescripción de este tipo de delitos que afectan los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Le pido al Gobierno y a la señora Viceministra que es necesario definir qué tipo de delitos no puede tener prescripción. Realmente ni de 30 ni de 60 años, son delitos de lesa humanidad la gran mayoría. Por lo tanto, me parece que hay que dejarlos sin ningún tipo de prescripción, en eso creo que tiene razón el doctor Julián.

Pero en lo que creo que no tiene razón, es en que le vamos ahora a meter a este artículo el tema de legislar en beneficio de nosotros ahora como Congresistas, en relación con que como funcionarios públicos se vincule también al Legislativo.

Me parece que el proyecto tiene un elemento fundamental y es que trata de proteger la actividad sindical y la actividad de defensa de los Derechos Humanos en este gremio.

Entonces, me parece que no debe reabrirse el artículo 6º, sino fundamentalmente el artículo 1º y hacerle ahí la anexión o la sugerencia que requiera, pero yo sí llamo la atención en que no nos metamos ahora a hablar de que igualmente para el caso del Legislativo, de los Concejales, Diputados, porque creo que son normas absolutamente distintas.

Le llamo la atención, Presidente en ese sentido y le pido que reabra el artículo 1º para establecer efectivamente con claridad y le pido al Gobierno que efectiva-

mente nos ayude en ese tema porque creo que estos delitos no deben de tener ninguna prescripción. Gracias, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Legro, muchas gracias a usted. Hay dos propuestas, tenemos que someter la reapertura del artículo 1º y el artículo 6º, en su orden. ¿Quiere la Plenaria de la Cámara que se haga la reapertura de los artículos 1º y 6º?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobada la reapertura de ambos artículos, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Secretario, ¿con la modificación el artículo 1º cómo quedaría?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

La modificación del artículo 1º aumentaría el término de la prescripción a 60 años tal como está redactado aquí por el doctor Julián Silva.

Puede someter el artículo con la modificación propuesta, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el artículo 1º con la modificación propuesta. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Artículo 6º, señor Secretario. Tiene la palabra el doctor Pardo.

**Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Presidente, gracias. La verdad que la intención del Representante Silva es importante, pero mire, el proyecto es para proteger a los sindicalistas, como lo dijo el doctor que nos antecedió en el uso de la palabra. Entonces, ya no habría unidad de materia, doctor Silva, pienso yo, porque lógicamente que ha habido muchas muertes de Concejales y Diputados, pero es que el proyecto es para proteger única y exclusivamente a los sindicalistas y como decía el doctor Gaviria, ese ha sido el tema crucial del TLC y el proyecto exclusivamente es para proteger a sindicalistas.

Por eso considero que la proposición del doctor Silva no es procedente. Gracias, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Julián Silva.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Señor Presidente, sé de la buena intención de mi dicto amigo, el doctor Pardo, pero parece que no ha leído el artículo 6° por lo menos. El artículo 6° no solamente habla de los sindicalistas, habla de los servidores públicos de la Rama Judicial y del Ministerio Público o sus familiares.

¿Cuál es la propuesta, que le gusta que parece al Gobierno? La propuesta es que dejemos la parte del artículo 6° hasta donde dice servidores públicos, no los calificuemos servidores públicos, la Constitución califica quiénes son los servidores públicos.

Entonces, dejamos hasta servidores públicos y seguimos con el articulado, quitándole la parte que tiene que ver con Rama Judicial y que tiene que ver con Ministerio Público y dejamos servidores públicos y sus familiares. De esa manera creo que queda totalmente equilibrado el proyecto consultando los principios de igualdad y de equidad, señor Presidente y estimados colegas. Gracias.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Señora Viceministra, tiene la palabra.

**Intervención de la Viceministra de Relaciones Laborales, doctora Ana Lucía Noguera:**

Respecto a la modificación que están proponiendo, hay que tener en cuenta lo que decía uno de ustedes acá. El artículo está tal cual, así como está sin aparte de la organización sindical, así ha estado toda la vida en la ley, lo único que estamos incluyendo acá es el tema sindical.

Desde la Ley del 2000, así fue aprobado, lo único que está metiendo, porque en esta ley estamos hablando sobre la protección de los Derechos, sobre la vida de los sindicalistas, por eso es que surgió este proyecto. No entiendo por qué ustedes quieren hacer nuevas modificaciones y meter más cosas. Estamos hablando sobre los sindicalistas, la protección a la vida de los sindicalistas.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Pardo, para una réplica.

**Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Gracias, Presidente. Doctor Julián, usted es un hombre muy acucioso y abogado igual que soy yo, también leí el proyecto, los he leído casi todos, lo que pasa es que no se le puede dar una interpretación diferente al proyecto.

Aquí por capricho no podemos votar lo que un Parlamentario quiera; no, es el sentir de la ley y la función de nosotros es hacer buenas leyes, doctor Julián.

El título del proyecto dice: "Para proteger a sindicalistas". Y esa es mi intervención y esa es mi forma de pensar y esa es mi forma de interpretar también el sentido de este proyecto.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Secretario, ¿cómo quedaría el artículo 6° con la modificación?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Quedaría: Si la amenaza o intimidación recayere sobre un miembro de una organización sindical legalmente reconocida o en un servidor público o sus familiares, en razón o con ocasión del cargo o función que desempeñe, la pena se aumentará en una tercera parte; es decir, se extiende a todos los servidores públicos esta causal de agravación punitiva, no solo a los pertenecientes a la Rama Judicial o al Ministerio Público.

Esa es la propuesta del doctor Julián Silva. Sométala a consideración, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el artículo 6° con la proposición aditiva. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Título, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Título: Por la cual se modifica la Ley 599 de 2000, relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los miembros de una organización sindical legalmente reconocida.

Ha sido leído el título, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el título del proyecto. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea Ley de la República?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Así lo quiere, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Proyecto por el cual se reglamenta la actividad del Vendedor Informal y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto, señor Presidente, la Mesa Directiva por mandato de la Plenaria constituyó una Subcomisión para que llegara a unos acuerdos en relación con el proyecto.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Para una moción de orden, el doctor Oscar Marín.

**Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:**

Gracias, Presidente. No porque logramos aprobar la importantísima ley de protección a la actividad sindical en el país, pero veo que la señora Viceministra tenía unas palabras ya para cerrar lo del proyecto. Me gustaría que la escucháramos y luego entonces pasemos al siguiente proyecto que además también reviste suprema importancia porque es la actividad del Vendedor Informal. Gracias, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Señora Viceministra, tiene la palabra.

**Intervención de la Viceministra de Relaciones Laborales, doctora Ana Lucía Noguera:**

Muchísimas gracias. Simplemente quisiera dejar constancia que el Gobierno va a revisar estas modificaciones que hoy fueron aprobadas.

Muchísimas gracias por su colaboración.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Continúe, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Sí, señor Presidente, como estábamos informando, en este proyecto se designó una Subcomisión que fue coordinada por la honorable Representante Gloria Stella Díaz y esa Subcomisión rindió un informe, acordando, digamos, un articulado del proyecto, unas conclusiones y estas están consignadas en unas proposiciones que acompañan el informe.

No obstante, hay una proposición de archivo suscrita por los Representantes Simón Gaviria y David Luna, que piden el archivo de este proyecto.

Reglamentariamente hay que darle trámite en primera instancia de discusión y debate a esta proposición de archivo.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctora Gloria Díaz, tiene la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias, señor Presidente. Como autora de este proyecto de ley, me parece importante aclararle a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, que el informe con que termina la ponencia, es ponencia positiva.

No obstante, la discusión a esa proposición de archivo que presentan el Representante David Luna y el Representante Simón Gaviria fue discutido y por eso se nombró la comisión.

La Comisión Accidental con todos sus miembros concertó el proyecto de ley, concertó las modificaciones de algunos artículos y si a bien lo tiene la Plenaria, podemos empezar a presentar cada artículo con cada proposición y empezar a hablar del proyecto.

Quisiera hacer varias precisiones también como autora del proyecto de ley, porque veo que en algunos aspectos y como los Congresistas no conocen las modificaciones, hay desinformación en el tema.

Quisiera, señor Presidente, aclararle a los Representantes en qué consiste este proyecto de ley.

Primero: Que haya absoluta claridad que lo que está buscando la iniciativa en manera alguna pretende promover o incentivar la informalidad; por el contrario, lo que está buscando es que estas personas que se están dedicando a la informalidad, una vez se tenga plena y claramente identificadas a través de un registro, que el registro, que entre otras cosas, es de plena autonomía y facultad de los Entes Territoriales y de las autoridades locales, porque no se les está quitando facultad, podrán entonces diseccionarle políticas públicas todas las dirigidas a la población de los vendedores informales para trasladarlos de la informalidad a la formalidad.

Hay un tema también que me parece muy importante, que fue lo que generó la discusión cuando tuvimos en Plenarias pasadas en este proyecto. Es el tema que tiene que ver con el uso o la ocupación del espacio público. Ya hemos conocido en reiteradas jurisprudencias de la Corte Constitucional y hace no menos de 15 días el Tribunal Administrativo de Cundinamarca reiteró que debe haber una armonización entre el uso del espacio público y el Derecho al Trabajo y al mínimo vital.

El tema aquí básicamente con este proyecto de ley es, primero: Elaborar un registro de los Vendedores Informales que existen en toda Colombia. Luego de tener el registro, focalizar políticas públicas claras hacia esta población de manera tal que puedan incorporarse a la formalidad.

Tercero: En mi manera alguna se está buscando que haya indemnización, ni reparación para los Vendedores Informales por el derecho que se le da a la explotación del espacio público. Que haya unas políticas de reubicación concertadas y acordadas con las autoridades locales y con los Entes Territoriales en la función y en la autonomía propia que tiene.

Cuarto: Que era un tema también que había causado mucha discusión y que alguien decía: Es que se les está quitando facultades a los Entes Territoriales y además de eso se está promoviendo intervención en sus presupuestos y con unas proposiciones que están ahí, corregimos esto.

Ya no queda o para un fondo de cooperación que se está quedando de manera transitoria para quienes están dedicados a esta actividad de venta informal, que la obligatoriedad y el imperativo de que los Entes Territoriales aporten presupuesto, sino está la posibilidad a través de la palabra “Podrán”.

Yo quisiera, señor Presidente y honorables Representantes, que nos diéramos a la tarea de escuchar cada una de las proposiciones en los artículos y analizáramos juiciosamente, creo que va a ser un ejercicio rápido porque ya fue concertado; muchos Representantes en la discusión pasada apoyaron la iniciativa.

Tenemos hoy la presencia y agradezco muchísimo a algunos representantes a nivel nacional, de Asociaciones de Vendedores Informales, que pretenden que también se les regule y ellos entienden muy bien de qué trata el proyecto de ley.

Entonces le agradecería, señor Presidente, que podamos empezar la discusión de este proyecto con las modificaciones que la Comisión concertó para que pueda ser un proyecto de ley viable y acorde con las necesidades del país y de la sociedad. Gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias a usted. Doctor Simón Gaviria, por favor.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Me gustaría primero que todo decir varias cosas. Para mí la palabra “concertación”, lo que eso para mí significa, es que se tomó y se tomó el tiempo para hablar con los diferentes actores para conciliar las diferentes opiniones que tienen sobre el proyecto de ley.

A nosotros nadie nos consultó, nadie contactó con nosotros, nadie nos informó de ningún tipo de conciliación o acuerdo que nosotros hayamos firmado o que estemos de acuerdo con las proposiciones que tiene la doctora Gloria Stella Díaz.

Nosotros nos mantenemos en una serie de cosas. Uno: Mi Bancada siempre ha sido así, siempre va a ser así. Ha sido la Bancada quien más defiende la descentralización en Colombia. Nosotros tenemos muy claro que estos temas de uso del suelo, porque en esencia este es un tema de uso de suelo.

Cómo yo reglamento y utilizo el espacio público, es una decisión que tiene que tomar cada Concejo en su potestad, que cada Concejo a su manera de ver las cosas tiene que encontrar la solución, las propuestas y la reglamentación, para ver si quiere o no que se usufructúe su espacio público y de qué manera. Entonces, nosotros consideramos que este tema en esencia es una competencia en los Concejos del país.

Dos: La doctora Gloria Stella parece que tiene una serie de jurisprudencia que ha dicho que la gente tiene el Derecho al Trabajo; yo comparto todo ese tipo de jurisprudencia, pero la Constitución de la misma manera defiende el espacio público, el derecho público y los bienes públicos.

Entonces, cuando se va a privatizar para usufructo personal el espacio público, esa reglamentación debe ser de naturaleza y de competencia local. Creo que acá ambos derechos son de esencia constitucional y chocan.

Por consiguiente, Presidente, yo me mantengo en mi proposición de archivo y pido que sea votada.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Señora Secretaria, hágame el favor anuncia los proyectos y continuamos con las intervenciones.

**La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, procede a anunciar los proyectos:**

Señor Presidente, se anuncian los proyectos para el próximo 2 de diciembre o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Informes de Conciliación:**

• **Proyecto de ley 178 de 2007 Cámara, 296 de 2008 Senado**, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Cauca para emitir la estampilla Pro Salud Cauca.

• **Proyecto de ley 163 de 2007 Cámara, 120 de 2006 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 470 años de la Villa Hispánica del municipio de Tibaná, departamento de Boyacá.

**Proyectos para segundo debate:**

• **Proyecto de ley 194 de 2007 Cámara, 235 de 2008 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.

• **Proyecto de ley 293 de 2008 Cámara**, por la cual se reviste al Presidente de la República de Colombia de facultades extraordinarias para expedir las normas relacionadas con la Carrera del personal de la Fuerza Pública y las disposiciones que reglamentan el servicio de reclutamiento y movilización.

• **Proyecto de ley 019 de 2007 Cámara**, por la cual se reglamenta la actividad del Vendedor Informal y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley 249 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 291 de 2008 Cámara**, por la cual se regula la restricción vehicular o pico y placa en las vías públicas de Colombia, se adopta la Tabla Única Nacional de Restricción Vehicular y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley 034 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley 309 de 2008 Cámara, 143 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Producción Cinematográfica, firmado en Bogotá el 14 de julio de 2006.

• **Proyecto de ley 255 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 Estatuto Nacional de Protección de los Animales y el artículo 48 del Código Único Disciplinario y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley 322 de 2008 Cámara, 013 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la Obtención de Pruebas en el Extranjero en Materia Civil o Comercial, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

- **Proyecto de ley 077 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se declara el interés cultural social y deportivo de las ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley 133 de 2007 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 156 de 2007 Cámara**, por la cual se autoriza la prestación del servicio de Auxiliar Jurídico Ad Honorem en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial y en los Consulados y Agencias Diplomáticas de Colombia en el exterior.
- **Proyecto de ley 092 de 2007 Cámara**, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.
- **Proyecto de ley 146 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley 075 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño para emitir la Estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.
- **Proyecto de ley 325 de 2008 Cámara, 198 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia, para evitar la doble imposición y para prevenir evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio y el Protocolo del Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio. Hechos y firmados en Bogotá el 19 de abril de 2007.
- **Proyecto de ley 286 de 2008 Cámara, 007 de 2007 Senado**, por la cual se establece el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción como componentes de la educación integral.
- **Proyecto de ley 129 de 2007 Cámara**, por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.
- **Proyecto de ley 048 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley 108 de 2007 Cámara**, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.
- **Proyecto de ley 028 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.
- **Proyecto de ley 105 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen.
- **Proyecto de ley 047 de 2008 Cámara**, por la cual se consagra el derecho humano al agua potable y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley 158 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se dicta la Ley de la Danza, se crea el Fondo Nacional de la Danza y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley 07 de 2008 Cámara**, por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana objeto de la misma y se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI.
- **Proyecto de ley 148 de 2007 Cámara, 201 de 2007 Senado**, por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley 096 de 2008 Cámara**, por la cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el sistema único de acreditación y certificación del sistema nacional del deporte y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 4º, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifican parcialmente el Decreto 1790 de 2000 en la Carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.
- **Proyecto de ley 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado**, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley 328 de 2008 Cámara, 271 de 2008 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá para evitar la doble imposición en la explotación de aeronaves en el transporte aéreo internacional.
- **Proyecto de ley 073 de 2007 Cámara**, por la cual se adiciona el Código Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial nacional, cultural o étnica.
- **Proyecto de ley 338 de 2008 Cámara, 187 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueban las reglas de procedimiento y prueba y los elementos de los crímenes de la Corte Penal Internacional, aprobados por la Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional en New York, del 3 al 10 de septiembre de 2002.
- **Proyecto de ley 313 de 2008 Cámara, 145 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de República de Perú, modificatoria del Convenio Bolivariano de Extradición, firmado el 18 de julio 1911.
- **Proyecto de ley 083 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se crea el Festival Internacional de la Cultura Popular Santandereana y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley 188 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el ecosistema estratégico del Macizo Colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley 002 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de Fundación del municipio de Río de Oro – Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honran las memorias de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley 115 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre, en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley 035 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración

de los 252 años de la fundación del municipio de Acevedo, departamento del Huila y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley 079 de 2008 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 789 de 2002 que modificó el artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo.

• **Proyecto de ley 001 de 2008 Cámara**, por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial.

Señor Presidente, están anunciados los proyectos de ley.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Continúe, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Señor Presidente, para dejar dos constancias por parte de la Secretaría: Una, que el texto aprobado por el Senado de la República, el Proyecto de ley de Presupuesto, ha sido solicitado por la Secretaría de la Cámara en dos oportunidades al honorable Senado de la República, concretamente a la Secretaría del Senado y no han sido enviados todavía los documento originales, ni todo lo que compone el expediente de este proyecto de ley. Nosotros ya tenemos listo el texto, pero no podemos proceder hasta que no tengamos tales documentos.

Igualmente, que en el Proyecto de Vivienda y Techo Digno Para Todos y Ciudades Justas Para Todos, se surtió el trámite del conflicto de competencia y que la Comisión de los Presidentes de las diferentes Comisiones Constitucionales que asistieron a la reunión aprobaron que el proyecto sea de conocimiento de la Comisión Séptima.

Igualmente, estamos esperando que nos hagan llegar a la Secretaría el expediente para poderle dar el trámite de rigor.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Angel Custodio, para una moción.

**Intervención del honorable representante Angel Custodio Cabrera Báez:**

Lo que acabó de expresar el señor Secretario efectivamente se reunieron, estoy hablando de un proyecto de ley que presentó el Gobierno y que inicialmente fue enviado a la Comisión Tercera.

En esa reunión de las diferentes Comisiones, nuestro Presidente de la Comisión Tercera no asistió y mañana vamos a enviar un documento a la Presidencia de la Cámara y a usted, señor Secretario, porque aquí hay un tema muy delicado, por Constitución, por la Ley 5ª, lo que tiene que ver con impuestos, tasas y contribuciones y todo lo que tiene que ver con una estructura económica; como ese proyecto tienen que trabajarlo las Comisiones Económicas, Planeación y demás.

En ese sentido no se tuvo en cuenta en esa decisión; por lo tanto, mañana enviaremos a la Comisión. Yo no quiero ser aquí “ave de mal agüero” para un proyecto

de ley que después por trámite se caiga y mañana entonces comunicaremos al Secretario.

Voy a dejar esta constancia en esta reunión.

Gracias, Presidente.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Con su venia, señor Presidente, me informan que acaba de llegar el expediente a la Secretaría. Retiro de esa reunión. Llegó hace pocos minutos y sobre el informe, el expediente del proyecto ya fue devuelto a la Secretaría por parte de la Comisión Tercera.

Entonces, retiro esa constancia que había dejado la Secretaría porque no tenía la información correspondiente.

Quiero también manifestar, doctor Custodio, que como Secretario defendí en esa reunión la posición que asumió el señor Presidente cuando envió el proyecto a la Comisión Tercera y así quedó registrado en el acta de esa reunión. Pero fueron los Presidentes de las Comisiones que asistieron y se convocó a todos los que por mayoría resolvieron ese conflicto de competencia.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Pardo, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

El anterior proyecto tuvo muy buena disposición por parte de aquí del Legislativo, era un proyecto presentado por el Gobierno.

Siempre he manifestado que la actividad Legislativa y Congresional es muy difícil, desafortunadamente no por echarle las puyas al Gobierno, pero ellos tienen asesores, tienen los Ministros, los Viceministros y lógicamente a defender sus proyectos.

Cómo sería de importante que en ese mismo orden de ideas apoyáramos la iniciativa de la doctora Gloria Stella, que es la de los vendedores informales, es un proyecto bien intencionado, es un proyecto que se necesita. Usted sabe que cada día la venta informal crece y se necesita una reglamentación.

Me gustaría, señor Presidente, que le diéramos esa oportunidad a la doctora Gloria para que pueda sacar su proyecto adelante, que es un proyecto importante que el país lo está necesitando.

Gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Flórez, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:**

Gracias, señor Presidente. Tuve el honor de hacer parte de la Comisión que la Plenaria designó en la sesión pasada sobre este tema. Se ha elaborado un informe que está a disposición de ustedes y yo quisiera, señor Presidente, que este tema sirviese para hacer un debate como el tema lo amerita.

El fenómeno de la informalidad en Colombia tiene unas complejidades que no obligan a que los distintos

Partidos se pronuncien. El Gobierno, la gente afectada por DMG, está esperando soluciones, entre otras, que podrían ser por la vía de facilitar la labor de la informalidad.

Un fenómeno como el de desplazamiento forzado en este país, con cinco millones de colombianos, necesariamente se tiene que reflejar en la informalidad. Total que con el debido respeto de la solicitud de archivo sin mayor sustentación distinta a la presunta defensa de la descentralización con la cual estamos identificados, doctor Gaviria, no podemos ir despachando un tema de esta magnitud.

Esa población donde las mismas estadísticas del Gobierno hablan del empleo generado este año, el 60% se ubica en la informalidad. Creo que hay un mensaje frente al cual hay que actuar.

Bienvenido el proyecto que ha elaborado una colega, como la doctora Gloria, que se ha ocupado del tema con sus asesores, vamos a brindarle el espacio para que en forma dialéctica finalmente tomemos la decisión que más convenga al interés público en la idea de ir posibilitando soluciones a la informalidad.

El mismo Gobierno se ha ido ocupando del tema con la coadyuvancia de muchos de nuestros colegas frente al tema del transporte informal. En Bogotá, en Medellín, en mi ciudad, cuando fui Alcalde prohijamos la legalización, la formalización del transporte en muchos de los barrios a los cuales el transporte legalizado u oficial o formalizado no prestaba el servicio, fundamentalmente por razones de no lograr una rentabilidad económica para sus inversiones.

El mototaxismo se acaba de reglamentar, esa es una solución para ir dándole salidas a la informalidad.

A Colombia no le conviene llenarse de informales, la informalidad genera espacios de inconformidad, de descontento social y frente a ellos el Estado, todo el Estado, tiene la obligación de brindar soluciones.

En resumen, no tendría sentido hacer este debate en este momento porque no hay quórum y el tema amerita un quórum numeroso para que los Partidos todos fijen su posición frente al tema de la informalidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Simón Gaviria.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Presidente, muy levemente le respondo al doctor Omar Flórez, el cual es compañero de mi Comisión que hemos trabajado tantas cosas y que tanto respeto, que yo sí considero nocivo, que desde Bogotá legislemos en este tema que es una competencia local para todo el país, porque por ejemplo, las respuestas que requiere una ciudad como Bogotá, son muy diferentes a las que a lo mejor necesita un pequeño municipio en Antioquia, la naturaleza de nuestra ciudad es muy diferente.

Entonces, por esa razón nosotros estamos opuestos a este proyecto de ley, por nuestro profundo respeto de que no sé, no sé la realidad de todos los municipios de Antioquia, no conozco cómo funcionan, pero tengo la sabiduría de aceptar que no sé y que creo que ellos

mejor que nosotros conocen las soluciones a sus problemas.

Presidente, solo le quiero decir que verifique la votación y que se haga de manera nominal para este proyecto, esta iniciativa de proposición de archivo, Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Voy a dar la palabra en su orden, por favor. Doctora Gloria Díaz, tiene la palabra, siguen Carlos Gálvez, Jorge Morales, Julián Silva.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias, señor Presidente. Quisiera hacerle una claridad al doctor Simón Gaviria, porque lo noté un poco molesto cuando dijo que él nunca había concertado ni había conciliado y tiene toda la razón. Cuando yo me referí a una concertación y a una conciliación fue con los miembros de la Comisión que nombró la Mesa Directiva para este efecto.

Infelizmente, doctor Gaviria, usted no hizo parte de la Comisión o no quiso hacer parte de la Comisión, por eso usted no estuvo allí; cuando yo hablé de la concertación fue cuando nos sentamos con todos y cada uno de los Representantes y a los que usted aduce que no nos reunimos, sí nos reunimos y prueba de ello es que el informe de la conciliación para este tema está firmado y está suscrito.

Ahora bien, en el tema del archivo, sugeriría y lo quiero así, pienso que esta es la decisión de los pocos Representantes que estamos ya en esta Plenaria, que la discusión sea abierta, pública, pero con mayorías; porque el tema es de tanta trascendencia, de tanta importancia, que no podemos supeditarlo o sujetarlo simplemente a una decisión de archivo y dejar que tan solo en Bogotá, doctor Gaviria, usted, que es Representante a la Cámara por Bogotá, más de 80.000 personas con sus familias están dedicadas a la actividad informal y no tienen solución para su problema y las que pueden venir, porque esto es una bola de nieve que cada día se está creciendo.

Entonces, nosotros no podemos como legisladores apartarnos del tema y decir, ¡Pues no, que lo resuelvan las autoridades locales! y nosotros no le estamos quitando competencia, les estamos dando herramientas y dientes a los Entes Territoriales y un marco general para que ejecuten y lo puedan hacer con mayor celeridad y mayor eficacia. Aquí la norma no es inconstitucional porque la Corte Constitucional sobre el tema también se pronunció.

Pero no vamos a entrar a hacer el debate, sugiero y lo propongo a consideración de usted, que se aplace el debate, que se dé un debate público, abierto, con mayorías y que sea la mayoría de la Plenaria de la Cámara de Representantes quien decida la situación de los Vendedores Informales no solo en Bogotá, porque esa es otra cosa. Nosotros como Representantes a la Cámara por Bogotá, no debemos pensar en legislar solo para el Distrito Capital, sino también para todos los Vendedores Informales a nivel nacional que tienen la misma problemática. Muchas gracias, señor Presidente.



**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias a usted, doctora Galves.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Galves Mejía:**

Muchas gracias, señor Presidente. Como dice la doctora Gloria Stella, este proyecto como tal, apunta en estos momentos es a reconocer, a reivindicar todas las formas o los tipos de trabajo en cualquier espacio y como tal, dentro del desorden que se tiene, pues las leyes apuntan a eso, a generar una justicia social, una equidad y una igualdad en torno a aquellas situaciones que desde lo que aquí se busca más, es a dar, a fortalecer dentro del derecho al trabajo, la oportunidad de vida.

Es que el espacio público hay que respetarlo, pero por encima del espacio público está el Derecho a la Vida y creo que las razones de ambas partes en el sentido unos de que se archive, otros de que se fortalezca, aquí hay que mirar es dónde está la desigualdad más grande del país dentro de lo que tiene que ver con las pocas oportunidades que hoy para el trabajo tienen los colombianos.

Muchas familias viven en estos momentos del rebusque; en todos los espacios a los que uno va, encuentra en los pueblos y ciudades desorden y no tienen una forma de regularse en la medida en que la misma Policía, a través de las Secretarías de Gobierno, están en los mercados persiguiendo a los vendedores ambulantes porque están generando un caos y un desorden a través del comercio informal que están perjudicando el comercio formal.

Entonces, el proyecto bien como lo plantea la autora del mismo, lo que busca es regular, lo que busca es organizar, lo que busca es dar una serie de herramientas a los Concejos y a las Alcaldías para que de esa manera, desde ellos, organicen los que son Vendedores Informales, unas normas que les ayuden a identificar los espacios y las formas de trabajar de una forma organizada. A la vez, buscar unos derechos que les permitan a ellos también reclamar unos espacios que cualquier trabajador requiere, desde el punto de vista por ejemplo, de la seguridad social para los mismos.

Entonces, no comparto que un proyecto de esa trascendencia apunte a archivar, sino lo que está apuntando es a disminuir la informalidad, es a organizarlos, a generar toda una estadística de los mismos para desde su reconocimiento, se permita que ellos, las autoridades y la comunidad en el espacio donde se desenvuelven, ayuden a que ellos se organicen de alguna manera que se identifiquen los Vendedores Informales dentro de un proceso que en cualquier momento los va a llevar a ser formales.

Es más, están pagando impuesto, conozco niños aquí en Colombia que están vendiendo en chozas, turrones y les están cobrando dos mil pesos mensuales para que puedan trabajar; inclusive, me parece que eso es violento y todas las personas que están allí trabajando de alguna manera están generando algún impuesto que les permita trabajar dentro de esa humildad, dentro de esa humildad para poder comer.

Me parece que el proyecto necesita o merece una discusión más amplia, en este momento tal vez no pueda darse, no hay quórum, pero sí quiero también su-

marme, doctora Gloria Stella Díaz e invitar a los demás Congresistas que este proyecto lo que está es generando justicia y ayudándole al país, al Gobierno, a minimizar todas aquellas situaciones de desempleo que de otra manera no puede dar.

Creo que no hacerlo sería darle una bofetada a todos los que de alguna manera se están rebuscando en el país de una manera humilde y a veces a escondidas, porque los andamos persiguiendo cuando los mercados grandes, en las grandes ciudades, no permiten que ellos trabajen.

Entonces, les pido al doctor Simón Gaviria y al doctor David Luna, que reconsideren esa situación y lo que estamos buscando es crear unas normas, una herramienta, para que los Concejos y las Alcaldías Municipales puedan reglamentar y formalizar todas aquellas personas que desde el punto de vista del empleo informal se están ganando la vida. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Jorge Morales.

**Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:**

Señor Presidente, veo que el público aclama, doctora Gloria, la voy a acompañar, pero no como quisieron presentar aquí, que porque es el proyecto de Gloria, no, porque es sensato el proyecto, no es simplemente por cortesía Parlamentaria, sino porque realmente refleja una necesidad del país.

Porque doctora Gloria, aquí dicen que es que se ponen en contra el 50% de la Bancada que estaba presente hoy, en el sentido que es que no podemos legislar para Bogotá, es para todo el país, inclusive la queja que es que la descentralización.

Muchos Alcaldes y Concejales se van a sentir contentos con estos argumentos que les vamos a dar para poder trabajar en sus regiones, para que se quiten ese miedo, porque es que un Alcalde, un Concejo, les da miedo legislar con los vendedores ambulantes, por muchos sectores va a funcionar.

Lamentablemente este país está mostrando la realidad social que vive, lamentablemente al Presidente se le juntó todo, el Volcán del Huila, el DMG, el colateral, todas circunstancias que nos muestran que tenemos que legislar para esta informalidad.

Hoy se habla de 80 mil en Bogotá, en dos meses, tres meses, 200 ó 300 mil en Colombia y me gusta que se hubiera aplazado para que no hubiera sido subrepticio en la noche, amparados en la oscuridad y haciéndole un favor a la doctora Gloria; no, lo pedimos de primero en el próximo debate para que se haga todo y como lo pidió ella, artículo por artículo. Gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Julián.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias, Presidente por esa generosidad que lo ha caracterizado a usted, aunque me dejó como de décimo, pero bueno.

No importa, porque la intervención de mis colegas fue excelente y va a enriquecer el debate y me ayuda mucho en lo que voy a decir, Presidente.

Estimados Representantes, este es un proyecto de talla mayor, aunque aparentemente no significa gran cosa para el tema de la Nación, pero si usted lo estudia a fondo, se da cuenta que no solamente trasciende, sino que casi trasciende a la misma República, casi se sale de las fronteras este proyecto.

¿Y por qué? Porque resulta que la informalidad tiene que ver con una serie de factores que han enlazado hechos y circunstancias y han colocado en estado prácticamente de indefensión a muchos colombianos.

La informalidad estoy seguro no le gusta absolutamente a nadie, ni a las mismas personas que la ejercen, lo que pasa es que la necesidad, la necesidad obliga al ciudadano a volverse artista, señor Presidente.

Y lo que trae la doctora Gloria es un proyecto que busca "paliar" de alguna manera este problema que debe solucionar el Gobierno Nacional, porque la informalidad es producto del desplazamiento, estimados colegas. ¿Y qué es el desplazamiento? Producto de la violencia y la violencia la generan Estados de orden público, unos demasiados circunscritos a un territorio, otros más generalizados.

Dice el mismo Gobierno que hay alrededor de dos millones y medio de desplazados. Algunos analistas dicen que llegan 50 familias desplazadas a la capital.

Entonces, a veces trato de entender el problema que genera este conflicto, el lío en que están medidas las autoridades locales, en que se encuentran los Concejales, pero yo le pido a esos Concejales y a esas autoridades locales que también entiendan el drama nacional que en este momento están viviendo muchos compatriotas y que en nombre de una municipalidad a ultranza, nosotros no podemos quitarle la única salida alternativa de oportunidad que pueden tener estos colombianos, que es a través de informalidad lograr una aguapanela y un pan cada 24 horas.

Y si el vendedor ambulante fuera una persona que no tuviera responsabilidades familiares, está bien, pero es que tras del vendedor ambulante hay toda una familia, hay todo un componente de un núcleo familiar que está descompuesto, que está sin rumbo, sin horizonte y que está a punto de perder la ilusión y hasta las ganas de vivir.

Si nosotros permitimos que se desenlace, que se desarticule la familia en Colombia, de alguna manera estamos permitiendo que se nos vaya el Estado colombiano de las manos, porque es que la familia es la unidad y es la fortaleza que puede tener cualquier institución democrática o no democrática.

Por lo tanto, considero que vale la pena, como lo han solicitado los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, que este proyecto se aplace y que se dé un debate a fondo, para que se den cuenta ustedes que el debate no es solamente sobre competencias, el debate tiene que ver hasta con el mínimo vital de los colombianos, que es lo que en último caso están ejerciendo en un semáforo, perseguidos por sus enemigos que los obligaron a salir de sus regiones y perseguidos hasta por la fuerza pública, perseguidos por Acuerdos Municipales, perse-

guidos por Ordenanzas; o sea, perseguidos por la institucionalidad.

Yo considero y creo que en lugar de seguir persiguiendo estos colombianos, busquémosle una alternativa y si la informalidad es por lo menos un "escampadero", permitámosela, señor Presidente, mientras este Gobierno Nacional entienda que es un problema de talla mayor y le dé cumplimiento a algunas sentencias de la Corte Constitucional y podamos devolver a estos ciudadanos que en el 80% son Vendedores Informales, a sus regiones y a sus tierras con posibilidades de vida y con créditos blandos.

Sobre ello, considero va a discurrir el debate del martes pero desde ya estoy anunciando dos votos positivos para el proyecto. Gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lidio Arturo García Turbay:**

Bueno, acogemos la proposición de la doctora Gloria, del doctor Julián Silva, de aplazar el debate. Yo, como Mesa Directiva, buscaré que este proyecto quede como proyecto número uno para el próximo martes 2 de diciembre.

Entonces, estaremos en acuerdo con todos. Damos por terminada la sesión y se convoca para el día de mañana a las 3:00 de la tarde para debate de control político. Muchas gracias.

**Proposiciones presentadas en esta sesión  
Acta No.153 del 25 de Noviembre de 2008**



Cámara de Representantes

*Proposición  
Plenaria del 25-XI-08*

*Aprobada  
Nov. 25/08*

*Traslados en el orden del  
día el proyecto que está  
en el N° 30 al N° 6  
este proyecto ya había sustido  
los 4 debates en la legislación  
interior, pero se hundió por  
trámite al no alcanzar  
Conciliación.*

*Jaime Restrepo Cuarta  
Representante*

**Proposición de citación número 077 de 2008**

(Aprobada – Noviembre 25)

Bogotá, D. C., noviembre 25 de 2008

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, radicó el Proyecto de ley número 100 de 2008 Senado, por medio de la cual el

Gobierno solicitó facultades extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política para modificar el Decreto 274 de 2000, mediante el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular.

Sin embargo, luego de hacer un análisis riguroso del articulado y de la exposición de motivos que ha presentado el Gobierno para el efecto, se han identificado una serie de problemas como vicios de inconstitucionalidad pero sobre todo que el espíritu del proyecto no atiende las sentidas necesidades que tiene la Carrera Diplomática y Consular.

Lo anterior sucede cuando el Gobierno Nacional y el mismo Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde, le ha propuesto a la opinión pública nacional conformar una “Misión” (emulando a la Misión Kemmerer) de tratadistas, Cancelleres y ex Cancelleres (nacionales y extranjeros - entre los cuales se encuentran ex Cancelleres brasileños) y académicos, con el fin de que preparen una propuesta sobre cómo debería ser la Cancillería del futuro.

En ese sentido, no es posible entender por qué el afán del Gobierno Nacional por presentar un proyecto de ley que es abiertamente inconstitucional y que además no atiende los problemas del Servicio Exterior colombiano. ¿Por qué no esperar el concepto de dicha Comisión de Notables?

Los problemas no se derivan solo de la Carrera Diplomática sino que principalmente son producto del apetito burocrático del Gobierno. De ahí que nombramientos como los de Salvador Arana en Chile o Jorge Noguera en Milán, sean posibles pero jamás deseables para una política exterior que necesita ser creíble frente a la Comunidad Internacional.

Por lo anterior y toda vez que el artículo 225 de la Constitución Política de Colombia establece que “La Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, (...) es cuerpo consultivo del Presidente de la República”, le proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes hacer un llamado al Ministerio de Relaciones Exteriores para que se cite a esta Comisión, debido a que este tema es trascendental en la construcción de una política exterior sólida que además requerimos toda vez que escándalos, como el de Soacha, nos exigen explicarle al mundo la realidad colombiana.

*Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas,*  
Representante a la Cámara –  
Vocero del Partido Liberal.

*Wilmer David González Brito,*  
Representante a la Cámara –  
Vocero del Partido Liberal  
en Comisión Segunda de Cámara.

*Guillermo Rivera Flórez,*  
Representante a la Cámara – Partido Liberal.

*Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez,*  
Representantes a la Cámara –  
Por el País que Soñamos.

#### **Constancias presentadas en esta sesión**

##### **Acta número 153 del 25 de noviembre de 2008**

#### **Con la dignidad en alto y el corazón de todos como si fuéramos uno, la Minga continúa caminando la palabra por el territorio nacional**

La Minga se hizo comunidad en Bogotá. Llegó caminando la palabra desde las montañas y valles del Cauca, las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa

Marta, las riveras del Sinú, las arenas de La Guajira, las selvas del Pacífico, Amazonia y Orinoquia, Antioquia y el Eje Cafetero, los cerros y valles del Tolima, los Llanos Orientales, los páramos, los nevados y los volcanes de las cordilleras andinas. Paso a paso el paisaje animó los corazones; reunió las voces de nuestros pueblos; afinó las ideas y avivó los sueños de un país para todos.

La Minga se hizo canto en la lluvia, huella en el asfalto, savia en el sol, ritmo en el viento, alimento generoso en el fuego, encuentro que despertó el espíritu y recordó que la memoria ancestral es de todos.

La Minga fluye, es fuerza que enamora, razón abierta a la armonía y al equilibrio; comunidad dispuesta a pensar, trabajar, crear y crecer en colectivo. Avanza, camina, se desplaza con rostro de indio, campesino, negro, hombre, mujer, por las avenidas del país y las calles de Cali, Palmira, Risaralda, Ibagué, Fusa, Soacha y Bogotá.

La Minga llega a cada lugar, henchida de palabras y de ganas, con la dignidad en alto para mostrar que es posible mirarnos a los ojos, unir la manos, romper los miedos, reconocer las búsquedas y los afectos de los otros, encontramos en las diferencias, unir los sueños y las voces para rechazar el autoritarismo, la arbitrariedad y la violación de los Derechos Humanos. Cada paso anima el espíritu y la gente retoma sus derechos, abre las calles y los centros universitarios negados por el poder y da albergue a los sueños y a las resistencias. Hombres y mujeres de todas las regiones rechazamos el despojo del conocimiento, de la cultura y de la Madre Tierra.

Esta travesía trae consigo, también, las voces de las víctimas de la violencia estatal, entre ellas las de los guardias indígenas que dieron su vida en los procesos de liberación de la Madre Tierra y en el inicio de la Minga de Resistencia Social y Comunitaria, que reclama la vigencia de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, definen desobediencia civil a las leyes que contraríen el espíritu de la Constitución Política y exigen del Gobierno el cumplimiento de los Acuerdos entre el Estado y los sectores sociales.

Un asesinato de Estado, 150 heridos, 30 mil personas caminando la palabra durante 45 días, jornadas de encuentro entre sectores, el inicio de un debate pendiente entre la sociedad civil y el presidente Uribe en La María, Piendamó, y 11 horas de pulso con los Ministros del Gobierno Nacional, en Bogotá, no han sido suficientes para que el poder en Colombia ajuste su política a los mandatos constitucionales y a los Convenios Internacionales que el Estado ha suscrito en materia de Derechos Humanos o haga efectivos los Acuerdos firmados con los sectores sociales en jornadas de movilización.

La Minga confirma una vez más que este Gobierno no está con el pueblo, que su política económica favorece al capital multinacional en detrimento de los colombianos; que no atiende fundamentos constitucionales; que señala de terrorista a todo aquel que reclame sus derechos y que usa los medios de comunicación para acallar el clamor popular y distraer la opinión pública con mentiras y amenazas.

La Minga agradece a los estudiantes de las universidades públicas del Valle, Cundinamarca y Nacional, la decisión de abrir sus puertas y brindar las condiciones para la estadía de las más de 30 mil personas que acamparon durante varios días en sus instalaciones y los convoca a continuar en Minga por la defensa de la autonomía de la universidad pública.

Igualmente, la Minga manifiesta su gratitud a las Alcaldías de Cali, Ibagué y Bogotá por el apoyo logístico que permitió el encuentro con los ciudadanos, a quienes agradece su hospitalidad e invita a unirse en este esfuerzo de construcción de un país para todos.

Convencidos de que nos asiste la razón en las demandas de garantía de derechos para el pueblo colombiano y comprometidos con conformación de un Estado realmente democrático, hoy regresamos a nuestras tierras y lugares de habitación, llevando con nosotros la alegría y el afecto de los sectores, organizaciones y personas que hicieron posible nuestro caminar de la palabra.

Nos vamos con la certeza de que la Minga continúa y que los cambios estructurales que requiere el país solo serán posibles con la acción unida y organizada de quienes soñamos un país libre y respetuoso de sus identidades.

#### **Minga de Resistencia Social y Comunitaria**

Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, 24 de noviembre de 2008.

\* \* \*

En primera instancia agradezco la oportunidad a los honorables Representantes a la Cámara por permitir nuestra asistencia y participación en esta sesión.

En nombre del pueblo del Putumayo solo hemos venido a denunciar y dejar clara la desaforada y repentina intervención estatal en el caso DMG, no solo por lo exagerada, desmedida y abrupta, sino porque en ella el señor Presidente de la República olvida que toda esta crisis solo es producto de su omisión en el cumplimiento de los deberes que la Constitución Nacional le impone. Venimos a recordarle al señor ÁLVARO URIBE que el artículo 189, numeral 24 de la Carta establece que “corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa”, ***“Ejercer, de acuerdo con la ley, la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público. Así mismo, sobre las entidades cooperativas y las sociedades mercantiles”***.

Venimos a denunciar que para nosotros como integrantes de la familia DMG, no hubo corazón grande. Que centenares de familias que solo vieron en DMG la esperanza de salir de la pobreza estamos siendo tratados peor que delincuentes. Que ni una sola oportunidad consideró el Presidente para salvar la situación de todas las personas de bien que solo buscaron la oportunidad de vivir mejor. Por el contrario, solo recibimos la burla del señor Presidente quien se ufano de llamarlos “riquitos”, tildándonos a la vez de mafiosos y por último en que esta situación vivida al sur del país es solo resultado del coletazo del narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo, tildando así a todo el pueblo putumayense, nariñense, huilense, caqueteño y demás personas que formamos parte de esta gran familia.

En cambio, debe llamar la atención de todo el pueblo colombiano que los paramilitares, estos sí verdaderos criminales, con incontables muertes encima, tuvieron la oportunidad otorgada por el Gobierno de Uribe, de hablar en versiones libres cuando lo deseaban y de devolver, si ellos querían, los cuerpos descuartizados de sus innumerables víctimas. Que ellos sí contaron con todas las garantías a su favor expedidas por el Gobierno, incluido un viaje a Estados Unidos –disfrazado de

extradición– que ha salvado a casi todos estos bandidos de seguir respondiendo por sus actos o de dar nombres comprometedores para este Gobierno.

No sabemos en qué parará todo esto. Lo que sí es cierto es que dentro de la habitual descomposición nacional, esta empresa le daba mucho a la gente a cambio.

El pueblo colombiano ya ha interiorizado que quien le corta una mano a otro se la paga, que a los militares que matan inocentes los ascienden, que el Gobierno premia a los delatores aunque no se tengan pruebas contundentes, que los políticos que ostentan el poder saquean los erarios públicos y siguen libres, que los paramilitares y los guerrilleros delinquen y no sucede nada con ello.

Pero cuando un hombre apoya el desarrollo y crecimiento del país dando algo a cambio, la gente lo agradece. Eso hizo David Murcia Guzmán: Darle una mejor calidad de vida a la gente, lo que en esta sociedad significa esperanza en esta crisis en que uno piensa que ya todo está perdido y al mismo tiempo posibilidad de cambio. Y lo más sorprendente: Sin quedarle debiendo ni estafar a nadie, de esta forma apoyamos irrestrictamente. Hasta que el Gobierno del señor ÁLVARO URIBE quiso lo contrario.

DMG ha hecho perder la fe en los bancos a la gente, que ya entiende que estos crecen millonariamente sin que sus intereses sean siquiera mínimos para con sus ahorradores y en cambio sí son exagerados con las cuotas cuando se les debe algún crédito y peor situación se vivencia si un colombiano está atrasado con una o dos cuotas; se remata y embarga lo poco que ha conseguido en años y esto no le duele a nuestro Presidente. Ha hecho que las personas le pierdan el respeto a un Gobierno que cuando es para su conveniencia elude las responsabilidades y aprueba la ilegalidad, habla de progreso mientras los sueldos se envilecen, las garantías se pierden, el trabajo disminuye y la pobreza no se ataca sino que se favorece a un grupo pequeño de empresas y a los más ricos empresarios de este país. Por eso, quizás, se apoya a una persona como David Murcia, que, en medio de la descomposición, ofreció esperanza y nunca nos falló, hasta que el Gobierno intervino a esta que ahora es nuestra empresa.

DMG les ha abierto los ojos a millones de personas que entienden, ahora, que la inequidad y la injusticia no son tan normales, pero que seguirán existiendo al amparo del Gobierno otros estamentos que les niegan sus derechos y se enriquecen a costa de ellos.

Por eso, no importa si David Murcia compraba carros caros, lo que importa es que también dio a todos la posibilidad de tener por fin un carro propio o lo que quisieran adquirir contemplado dentro de la marca DMG y sus comercializadoras.

La Ley 734 de 2002 en su artículo 27 trata de la ACCIÓN Y OMISIÓN. Las faltas disciplinarias se realizan por acción u omisión en el cumplimiento de los deberes propios del cargo o función o con ocasión de ellos o por extralimitación de sus funciones y el artículo 34 de la misma ley. Deberes de todo servidor público. Analice, señor Presidente y demás miembros presentes si esta ley también fue vulnerada o sobrepasada con estas actuaciones que ha permitido este Gobierno.

Señor Presidente, no permita que el Estado sea el protagonista de la violación de Derechos fundamenta-

les consagrados en nuestra Carta Constitucional, Derechos que van en conexidad con el derecho a la VIDA, al TRABAJO, entre los más importantes.

En consenso con la Gran Familia DMG, solicitamos de manera comedida que, primero, se defina la situación jurídica y legal del señor David Murcia Guzmán y luego se proceda a realizar las acciones pertinentes, pero no seguir devolviendo el dinero como se viene dando, sin cumplir un DEBIDO PROCESO. El pueblo necesita saber qué mal le ha causado al país este hombre. En el Putumayo únicamente ha generado desarrollo y mejores condiciones de vida. En caso de no tener vínculos con los cargos imputados, exigimos que la Empresa siga su normal funcionamiento. En caso de que hayan limitantes de viabilidad y obrando en justicia, solicitamos como pueblo afectado que se permita que la Empresa DMG coadministre nuestros recursos durante el trámite que dure la devolución de los mismos.

El Putumayo fue saqueado por distintas pirámides en más de 300.000 millones de pesos, lo que significaría que para recuperarse en un territorio tan pobre, habría que esperar 20 años; mientras tanto, qué va a hacer el Gobierno para afrontar la más dura crisis que cruza el departamento por la lentitud y negligencia en la toma de decisiones y por el incumplimiento a la normatividad existente; acciones que se debieron tomar en su momento y por negligencia DIRECTA DEL ESTADO es éste quien debe indemnizar al pueblo colombiano y no arbitrariamente tildar o hacer juegos matemáticos que lo único que conllevan es aumentar la injusticia social. Gracias.

Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de solicitar un espacio en la sesión Plenaria del día 25 de noviembre del presente, para permitir que los voceros de los damnificados de las Pirámides y la Comercializadora DMG de diversas regiones del país, especialmente del Putumayo y Nariño, puedan exponer su problemática y escuchar las propuestas y alternativas de solución que plantean, frente a la crisis social desatada por el cierre de las llamadas Pirámides.

Convencida de su gran espíritu solidario y sensibilidad social, agradezco su valiosa colaboración a la presente petición.

Cordialmente,

*Orsinia Patricia Polanco Jusayu,*

Representante a la Cámara –  
Comunidades Indígenas.

#### Constancia

En defensa de la función constitucional de control político de nuestro honorable Congreso, el día 19 de noviembre del presente año, por comunicado de prensa, la Corte Constitucional ha informado de la ponencia del Magistrado Jaime Córdoba Triviño sobre la inasistencia y excusa del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, doctor Alonso Salazar Jaramillo, al debate que sobre la seguridad de la ciudad, por Proposición 004 del 13 de agosto de 2008, se realizó el 10 de septiembre

del año en curso en este mismo recinto. Cito el comunicado a continuación:

#### “2. EXPEDIENTE E-011 – AUTO 331/08

**Magistrado ponente: Dr. Jaime Córdoba Triviño**

##### 2.1. Decisión

La Corte constató que las razones presentadas por el señor Alcalde de Medellín, doctor Alonso Salazar Jaramillo para no asistir a las sesiones del 3, 10 y 17 de septiembre de 2008 a las que fue citado por la Comisión Segunda Permanente Constitucional de la Cámara de Representantes, justifican la programación de una nueva citación.

##### 2.2. Razones de la decisión

Además de reiterar los rasgos que caracterizan el mecanismo de control consagrado en el artículo 137 de la Constitución Política en cabeza de las Comisiones Permanentes del Congreso de la República, la Corte resaltó la importancia de este instrumento en el fortalecimiento del Congreso y especialmente en su labor de control en su sentido más amplio, como elemento esencial del equilibrio entre los Poderes Públicos. Agregó que dicha competencia constitucional impone un deber correlativo, consistente en la obligación que tiene toda persona natural y jurídica y, en especial, los servidores públicos, de concurrir a las citaciones efectuadas por las Comisiones Permanentes, en los términos y propósitos establecidos en el artículo 137 de la Carta. Así mismo, precisó que no es una citación genérica sino que la declaración rendida por la persona citada debe tener una relación directa con la indagación efectuada por la respectiva Comisión, con el fin de que el Congreso acopie “elementos de juicio idóneos para el desempeño de sus funciones constitucionales, siempre y cuando se trate de hechos relacionados de manera directa con las indagaciones que adelanten las Comisiones Permanentes”. Reiteró que, como lo ha señalado la jurisprudencia, cuando los citados son funcionarios pertenecientes a las entidades territoriales, su objeto debe versar sobre asuntos de interés nacional o de asuntos que aunque pertenezcan al ámbito local tengan transcendencia nacional, a fin de armonizar las competencias del Congreso con la autonomía territorial y sin que esa comparecencia excluya los demás mecanismos de control previstos en la Constitución a nivel territorial.

En el caso concreto de las excusas sucesivas presentadas por el Alcalde de Medellín, doctor Alonso Salazar Jaramillo para no poder atender las citaciones formuladas por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes con el objeto de “discutir la problemática de seguridad que vive en estos momentos la ciudad de Medellín, en el entendido de establecer cómo afecta hoy a la región y a la Nación”, la Corte encontró que la existencia de compromisos previamente adquiridos por el Alcalde, aunada a su disposición para comparecer y la respuesta oportuna a los interrogantes formulados por la Comisión, permiten demostrar la plena justificación de la inasistencia y la falta de renuncia del funcionario en cumplir con su deber de declarar ante dicha Comisión sobre los hechos relacionados con la indagación que adelanta. No obstante, esto no exime al Alcalde de Medellín de la obligación de comparecer ante esa Comisión a declarar sobre la temática propuesta, en la nueva fecha que se programe para tal fin.

*Augusto Posada Sánchez,*  
Representante a la Cámara.



**Constancia de José María Conde ante la Plenaria  
de la Cámara de la República  
por los problemas presentados en la región  
de la Mojana Sucreña**

Acudo el día de hoy a la Plenaria de la Cámara con el propósito de denunciar una situación bastante crítica que a su vez se ha vuelto continua y repetitiva cada año, como lo son las inundaciones en la región de la Mojana Sucreña.

Todos los años se presenta la misma situación con las poblaciones ribereñas de los municipios de San Benito Abad, San Marcos, Sucre, Majagual y Caimito y con el agravante que la mayoría de los afectados son los niños, a los que les toca padecer bajo unas condiciones infrahumanas, sin comida, hacinados e incluso conviviendo con los pocos animales que alcanzan a salvar sus padres. Porque el resto de los enseres fueron arrasados por los ríos San Jorge, Cauca y Magdalena. Ni qué decir de los alimentos, porque corrieron igual suerte, se los llevó el río. Un panorama triste, desolador, poco esperanzador para todas esas familias que sufren los rigores de la naturaleza.

Pero mi preocupación como Representante de Sucre es mucho más grande, porque si bien es cierto que el Gobierno Nacional está haciendo algunas inversiones en esta región para tratar de contener estos ríos, estas parecieran que no sirven de nada ante el rigor de la Naturaleza. Son muchos miles de millones de pesos los que han sido invertidos, pero pareciera que no sirvieran de nada. Me gustaría que el Gobierno Nacional replanteara la forma de ejecución de estas inversiones, pidiera ayuda a Gobiernos amigos con problemas similares como China, Japón, para hacer intercambio de tecnología hidráulica para el manejo de estas situaciones.

Estamos hablando todos los años de lo mismo, reitero, pérdidas de las inversiones que hace el Gobierno Nacional en obras para los municipios antes mencionados, pérdidas de los cultivos, representados en miles de hectáreas cultivadas, pérdidas de los ganaderos, pérdidas de los habitantes de sus enseres, viviendas. Y peor aún, el alto riesgo que corre la población cuando se presentan las inundaciones, con las apariciones de las patologías más frecuentes, como lo son las enfermedades diarreicas agudas, las infecciones respiratorias agudas, el parasitismo intestinal y

las enfermedades dermatológicas y para colmo de males, el incremento en el riesgo que producen la transmisión de enfermedades como el dengue y la malaria.

Podemos estar hablando de más de cincuenta mil personas las damnificadas con este desastre natural, pero lo peor apenas comienza. El Ideam comenta del incremento de los niveles de los ríos, porque las lluvias no cesan en todo nuestro país.

Este suceso quien les habla, movido por el deber moral y el deber de patria, se solidariza con todos y cada uno de los habitantes de los municipios de San Benito Abad, San Marcos, Sucre, Majagual, Guaranda y Caimito, que se encuentran padeciendo todas estas calamidades y al tiempo que exige del Gobierno Nacional que adopte medidas más rápidas y seguras para proteger la integridad y la salud de los pobladores de esta región, como también se presten ayudas de tipo económico a quienes hoy en día por causa del invierno lo perdieron todo.

Y solicitar al Gobierno Nacional verificar todas y cada una de las inversiones que se están realizando en la región de La Mojana, sobre la implementación de tecnologías hidráulicas y la pertinencia en los cronogramas de obra. Ya que se hacen trabajos y cuando el invierno llega y el dinero de los contribuyentes colombianos se ve en peligro inminente y en ocasiones estos dineros se pierden por mala planeación de los contratistas.

De igual manera, exigir de forma estricta vigilancia del Inviás a todos estos procesos de ... de La Mojana.

José María Conde Romero,  
Representante a la Cámara –  
Departamento de Sucre.

\* \* \*

Señor  
Presidente de la República  
ÁLVARO URIBE VÉLEZ  
E. S. D.

Respetado doctor:

Nosotros, los abajo firmantes, residentes en el departamento del Quindío, quienes desde hace varios días nos encontramos afectados por las medidas tomadas por usted y su Gobierno en lo referente al problema de las llamadas "Pirámides", les solicitamos respetuosamente sean tenidas en cuenta diferentes posiciones y situaciones que estamos viviendo en nuestra región cafetera.

Como quindianos que somos, afectados con el alto índice de desempleo en esta zona del país, nos vimos en la obligación de aprovechar una oportunidad que ninguna entidad financiera en Colombia en tiempo alguno nos hubiera podido ofrecer y por ello confiamos nuestros recursos económicos en DMG, la cual aparentemente se encontraba en la legalidad, ya que esta se encontraba registrada en la Cámara de Comercio de Armenia, en la DIAN, en la Secretaría de Gobierno Municipal, que controla los establecimientos de Comercio y no había por qué desconfiar de la misma al tener más de cuatro mil asociados en la región, los cuales venían obteniendo dividendos por los recursos entregados.

Para nosotros, quienes votamos por usted, es muy triste saber que a esta hora nuestra plata está embolada, ya que no ha habido mucha claridad por parte de sus funcionarios para la devolución de nuestros dineros.

1. Los diez (10) días que usted dio de plazo para la presentación de los documentos para la reclamación son muy pocos para la cantidad de gente afectada en todo el país.

2. Las tarjetas enviadas por la empresa de envíos acordada, se están embolando y las están quebrando, lo que afectaría nuestra reclamación.

3. Si queremos sacar una fotocopia para dejar constancia que teníamos en nuestro poder la respectiva tarjeta, no lo podemos hacer porque la misma afectaría el Chip y la información que contiene de cuánto habíamos entregado a DMG.

4. No es justo que se le quiera entregar los recursos, primero, a los estratos 1, 2 y 3, en forma proporcional a otros ciudadanos que son colombianos que pagamos impuestos y que cumplimos con todas las normas de la democracia colombiana, habiendo una discriminación odiosa de clases por parte de su Gobierno, que en el momento de votar por usted no existía.

5. No es justo que se persiga esta Entidad cuando hay otras como Exito, Carrefour, Olímpica y las mismas millas que entrega Avianca en sus vuelos y que después se pueden convertir en pasajes y otras que operan en el país sin mayores contratiempos, las cuales pertenecen a empresarios colombianos que apoyaron su campaña.

6. Nosotros los afectados, cada que comprábamos un electrodoméstico, vehículo o ropa u otros accesorios, en cada uno de los recibos nos descontaban lo correspondiente al IVA o cuando nos hacían devolución de dineros o entregábamos los mismos, también teníamos que pagar una retención, la cual pasaba a ser parte de las finanzas del Estado. Por ello entregamos fotocopias de los recibos que tenían el visto bueno de la DIAN en todo el país. Esto deja claro que no había tanta ilegalidad, ya que veníamos operando sin contratiempos hace más de tres (3) años y nada se había hecho.

7. Los Bancos o entidades financieras con sus altos intereses en los préstamos o hipotecas o crédito a través de tarjetas nos obligó a encontrar alternativas como las que ofrecía DMG en todo el país y adicionalmente, cuando depositábamos nuestros ahorros, que eran obtenidos con el fruto de nuestro trabajo, las ganancias eran mínimas y el descuento del 4 X 1.000 y del manejo de las tarjetas era insostenible, al punto que el dinero estaba más seguro debajo de un colchón.

8. Es increíble, como lo vimos en los medios de comunicación, señor Presidente, que el Secretario Privado, doctor Bernardo Moreno Villegas, haya manifestado que conocía la situación de DMG mucho tiempo atrás y que su primo-hermano era uno de los directivos en Bogotá y solo hasta hoy día usted salga a poner orden a esta difícil situación que se viene presentando en casi todos los municipios colombianos.

9. Qué va a pasar con el Ministro de Hacienda, el Director de la DIAN, con los asesores económicos de su Gobierno, con los representantes de la Superbanca, con los Directores de las Cámaras de Comercio, Secretarios de Gobierno y su mismo Secretario General de la Presidencia, que omitieron acción alguna a tiempo para evitar este caos económico en el país, afectando con su posición a miles de colombianos.

10. Señor Presidente, es de suma importancia que en cada región se nombre un interventor para que agilice el proceso de devolución de nuestro dinero, ya que todas las situaciones no son las mismas para cada persona y adicionalmente los recursos decomisados en el Eje Cafetero que sobrepasan los cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.00), deberían ser devueltos a las personas que habitan en esta zona del país y que per-

tenecen a DMG que con documentos y las respectivas tarjetas certifican su legalidad.

Esperamos todos los colombianos afectados con sus determinaciones una solución pronta y efectiva para evitar que el país continúe cayendo en la peor situación económica que jamás se haya vivido en nuestro país.

Cordialmente,

Los abajo firmantes.

Se anexan 85 folios con las respectivas firmas e identificaciones de algunos de los afectados y fotocopias (7 folios) en donde consta el pago del IVA a la DIAN.

c. c. Congreso de la República.

Procuraduría General de la Nación.

Defensoría del Pueblo.

Medios de Comunicación.

**Constancia**

Noviembre 25 de 2008

**NO MAS VIOLENCIA EN CONTRA  
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS  
DE COLOMBIA**

La defensa de la vida, el territorio y la autonomía, es uno de nuestros mandatos ancestrales como pueblos indígenas, por ser un deber y ante todo un derecho que nos consagró nuestra Madre Tierra. Producto de la resistencia, las luchas y la sangre derramada por nuestros ancestros durante más de quinientos dieciséis (516) años, logramos que se reconocieran nuestros derechos, mismos que se encuentran plasmados en la Constitución Política de 1991, así como en los Convenios y Tratados Internacionales que han sido ratificados por el Congreso y que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como por la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, que el señor Presidente de la República se niega a ratificar bajo argumentos inicuos.

En las últimas décadas nos hemos enfrentado a una constante lucha para garantizar la supervivencia en nuestro territorio ante quienes nos han querido despojar de él. A finales de los años 80 y principios de los años 90, fueron las empresas de palma de aceite y las camaroneras quienes empezaron a expandirse descontroladamente invadiendo las tierras ancestrales de nuestras comunidades que se encuentran ubicadas en el municipio de Tumaco (Nariño).

Posteriormente, la llegada de los cultivos de uso ilícito trajo consigo un alto número de colonos en busca de oportunidades para mejorar su calidad de vida, siendo la siembra de coca la única opción, lo que causó el incremento de los conflictos en esta región. Sumado a esto, comenzó la presencia de diferentes grupos insurgentes que buscaron imponer un nuevo orden social, económico y político. Esta situación se vio recrudecida con la llegada de los paramilitares a finales de la década de los noventa, en los municipios de Tumaco y Barbacoas. En el mes de marzo del año dos mil (2000), los paramilitares cometieron una masacre en la cual asesinaron indígenas, campesinos y afrocolombianos en el Corregimiento de Llorente – Tumaco (Nariño). Desde esta época los señalamientos, las amenazas, persecuciones, hostigamientos, enfrentamientos, bombardeos, retenciones ilegales, asesinatos y desapariciones, se han incrementado en proporciones geométricas.

En los últimos siete años hemos visto morir a más de cien (100) hermanos indígenas Awá por las balas asesinas provenientes de los actores armados legales e ilegales. Solo en lo que va corrido del año dos mil ocho

(2008), se han registrado más de veinte (20) muertes violentas en medio del conflicto armado que azota nuestra región.

Desde el año dos mil siete (2007) nuestra organización Unipa, junto con otras organizaciones sociales que trabajan en el departamento de Nariño, hemos sido blanco de sistemáticas amenazas por parte de grupos paramilitares, ante lo cual el Gobierno actual hasta la fecha no ha tomado acciones para garantizar nuestras vidas; los hechos más recientes son las siete amenazas recibidas vía correo electrónico, entre las cuales las dos últimas se registraron el día veintitrés (23) de octubre y las amenazas recibidas por vía telefónica del día once (11) de noviembre del presente año. Es de gran preocupación que en esta última nos ponen un plazo de un mes, que se cumpliría el 11 de diciembre, para abandonar la sede administrativa de la Unipa, que es de propiedad del pueblo Awá. Es aún más preocupante el asesinato de nuestro compañero Oswaldo Paí, Gobernador indígena del Resguardo Awá, de Gualcalá – Municipio de Ricaurte y su progenitora Maruja García, el día 17 de noviembre a las 6:00 a. m.

La defensa de nuestra vida, nuestro territorio y la autonomía nos ha puesto en medio de este conflicto social y armado interno, siendo señalados y victimizados por los actores armados y por el Gobierno Nacional.

Otro de los flagelos que viene azotado a nuestro pueblo es el desplazamiento forzado masivo y gota a gota, afectando a más de 4.000 personas, que han buscado refugio en otras regiones del país y en la hermana República del Ecuador. Estas violaciones, vulneraciones e infracciones son de conocimiento de las instituciones del Estado, como se puede constatar en la Resolución Defensorial número 53 del 5 de junio de 2008.

Frente a estos hechos nos surge una pregunta, si la política de seguridad democrática es tan exitosa como lo argumenta el señor Presidente de la República, ¿por qué los asesinatos, las desapariciones, los desplazamientos, los hostigamientos, las persecuciones, los señalamientos y las amenazas a los pueblos indígenas se han incrementado? La seguridad democrática como política del actual Gobierno no solo puede sustentarse en que los colombianos podamos viajar tranquilamente por las carreteras de Colombia, las zonas rurales y los territorios indígenas también hacen parte del país. Acaso como pueblos indígenas y como ciudadanos colombianos el derecho a permanecer en nuestro territorio y a vivir dignamente es una obligación del Estado colombiano y del Gobierno de turno; la garantía de estos derechos también son un aspecto que debería ser uno de los fundamentos de la seguridad. Pero la garantía de permanencia en nuestro territorio ancestral no es militarizando nuestros territorios, señalándonos como terroristas, permitiendo que las violaciones a nuestros derechos se queden en la absoluta impunidad y aprobando leyes inconsultas que sumen a nuestras comunidades día a día en la miseria y el olvido. Es necesario que la solución a estas problemáticas sea a través de acciones orientadas hacia la inversión social, que sean consultadas y concertadas con los pueblos indígenas como autoridades indígenas.

Nuestro pueblo indígena está siendo masacrado y con el riesgo de ser exterminado, razón por la cual acudimos a nuestro derecho a disentir de las políticas del actual Gobierno y a manifestar ante la opinión pública nuestros motivos y nuestras demandas. Es por eso que desde el mes de octubre nos unimos con nuestros bas-

tones de autoridad y con nuestra voz a la Gran Minga Nacional de Resistencia Indígena y Popular.

Nuestra opción es la palabra y el pensamiento de nuestros mayores y no las armas; por eso nuestra resistencia es pacífica y respaldamos los cinco puntos de la Minga Nacional de Resistencia Indígena, Social y Popular:

1. Violación al Derecho a la Vida y los Derechos Humanos.
2. Agresión y ocupación territorial, política de seguridad democrática, TLC.
3. Adoptar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
4. Legislación del despojo que coloca en riesgo la pervivencia de los pueblos, estatuto de desarrollo rural.
5. Acuerdos incumplidos con organizaciones y movilizaciones sociales.

Ante el panorama económico, social y político actual del país, manifestamos e informamos a la opinión pública sobre nuestra grave situación e invitamos a todos los sectores sociales y populares del país a estrechar los lazos de solidaridad.

#### **Autoridades indígenas del pueblo Awá – UNIPA**

**22 de noviembre de 2008**

Radicado por el honorable Representante *Pedro Obando*.

\* \* \*

#### **Constancia**

#### **Declaración de impedimento**

En aplicación del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la honorable Plenaria de la honorable Cámara de Representantes se apruebe la declaración de mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley 266 de 2008 Cámara, *“por la cual se regula el ejercicio de las actividades de importación, fabricación, transporte, almacenaje, distribución, compra, venta, suministro, porte o utilización de elementos de intendencia, uniformes e insignias de uso privativo de la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad del Estado por parte de personas naturales y jurídicas”*, ya que un pariente consanguíneo (hermana) actualmente contrata con la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad del Estado en el suministro de elementos contenidos en la regulación que se propone con el citado proyecto.

*Lucero Cortés Méndez,*

Representante a la Cámara por Bogotá, D. C.

El Presidente,

*GERMAN VARON COTRINO*

El Primer Vicepresidente,

*ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA*

El Segundo Vicepresidente,

*LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY*

El Secretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMIREZ*